

**ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA  
REDENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA A  
PARTIR DE WALTER BENJAMIN**

**ADRIANA CORREA MAZUERA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA  
BOGOTÁ  
29 DE JULIO DE 2011**

**ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA  
REDENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA A  
PARTIR DE WALTER BENJAMIN.**

**ADRIANA CORREA MAZUERA**

**DIRECTOR:  
ROBERTO SOLARTE RODRÍGUEZ**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
MAGÍSTER EN FILOSOFÍA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA  
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA  
BOGOTÁ  
2011**

## AGRADECIMIENTOS

A la Facultad de Filosofía de la Javeriana y a sus profesores por haberme abierto las puertas de sus aulas, sus seminarios y del mundo; y por haberme enseñado el camino hacia el *asombro* y las preguntas sin respuestas absolutas.

A mi familia por su apoyo y su paciencia durante este tiempo.

A Laura, por su amistad incondicional, sus comentarios a mis ideas y nuestras conversaciones siempre necesarias y maravillosas.

A Matías, por su paciencia, sus consejos y por acompañarme en este sueño.

A mis amigos filósofos por los diálogos, las discusiones, las explicaciones y las confusiones.

A la OIM por brindarme la oportunidad de crecer ayudando a otros y construyendo un país más justo.

A Roberto, por haberse cuestionado conmigo acerca de la memoria y por ayudarme a darle forma y orden a las ideas.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8	
CAPÍTULO 1.		
RECONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE MEMORIA HISTÓRICA APLICADOS EN COLOMBIA.....		15
1.1. LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA .....	16	
1.1.1. Memoria histórica y derecho a la verdad.....	17	
1.1.2. La memoria histórica como componente de la reparación integral. ....	22	
1.1.3. La memoria histórica como deber del Estado.....	25	
1.1.4. Memoria histórica y reconciliación .....	27	
1.2. LA MEMORIA HISTÓRICA PARA EL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA CNRR. ....	29	
1.2.1. La memoria como herramienta para la democracia.....	31	
1.2.2. La memoria como medida de reparación.....	34	
1.3. LA MEMORIA HISTÓRICA Y ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS .....	36	
1.3.1. Memorias en relación con el dolor.....	37	
1.3.2. Memorias para transformar y redefinir el espacio y el tiempo .....	39	
1.3.3. Memorias para combatir la impunidad y buscar la verdad.....	44	
1.3.4. Memoria y construcción de identidad.....	47	
1.4. CONSIDERACIONES FINALES .....	50	
CAPÍTULO 2.		
EL CONCEPTO DE MEMORIA HISTÓRICA EN WALTER BENJAMÍN.....	58	
2.1. EL CONCEPTO MEMORIA HISTÓRICA ANTES DE WALTER BENJAMÍN .59		
2.1.1. La memoria como facultad humana en la filosofía antigua y medieval .....	59	

2.1.2. Filosofía moderna y contemporánea: La memoria como problema social y el vuelco hacia el futuro.....	62
2.2. WALTER BENJAMIN Y EL PROBLEMA DE LA MEMORIA HISTÓRICA ....	68
2.2.1. Conocimiento histórico, una construcción desde el materialismo histórico y el surrealismo .....	70
2.2.2. Relación entre pasado y presente: compromiso de redención .....	83
2.2.3. En busca de una historia que no mira al progreso.....	92
2.2.4. La historia contada desde los vencidos: el rechazo del historicismo.....	96
2.3. CONSIDERACIONES FINALES .....	103
CAPÍTULO 3.	
LA MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA COMO POSIBILIDAD DE REDENCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS .....	105
3.1. LAS VÍCTIMAS EN COLOMBIA COMO VENCIDAS DE LA HISTORIA.....	106
3.2. SOBRE EL MÉTODO PARA RECONSTRUIR LA MEMORIA.....	111
3.3. MEMORIA DEL CONFLICTO Y CONOCIMIENTO HISTÓRICO .....	116
3.4. MEMORIA PARA HACER JUSTICIA Y REDIMIR EL PASADO .....	121
CONCLUSIONES .....	1277
BIBLIOGRAFIA .....	135
ANEXO A: IMÁGENES DE ALGUNAS INICIATIVAS DE MEMORIA EN COLOMBIA .....	143
ANEXO B: SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES .....	146

*Each death leaves something good behind, and demands that it be recalled. The magistrates must supply friends to those who have none. Because law and justice are more certain than our forgotten tenderness because our tears are shed so quickly, this magistracy is History ... I have exhumed the dead for a second life ... they live now with us who have become their parents, their friends. Thus a family is created, a common city between the living and the dead.*

Jules Michelet<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Michelet, J. (1982), 'Histoire du XIXe siècle', en Viallaneix, P. (ed), Oeuvres completes, vol XXI, p. 268. Citado por: DOUZINAS, C. (2006) "Theses On Law, History And Time", [en línea], Melb Melbourne Journal of International Law, núm. 13, disponible en: <http://www.austlii.edu.au/au/journals/MelbJIL/2006/2.html>, recuperado: 28 de agosto de 2010.

## **INTRODUCCIÓN: LA PREGUNTA POR LAS VÍCTIMAS**

A pesar de que tanto guerras como personas inmoladas en ellas ha habido siempre en la historia de la humanidad, sólo recientemente y después de la Segunda Guerra Mundial ha surgido el interés por la memoria de las víctimas (antes de que en los conflictos y sus vencedores), el cual ha conllevado a un reconocimiento jurídico, público y mediático de las mismas. Hasta entonces, las víctimas habían sido consideradas insignificantes o irrelevantes en los relatos de la historia, y eran vistas incluso, en algunos casos, como el *precio* que se debía pagar con miras a un fin más alto. Ese fin fue, durante mucho tiempo, el progreso y hoy en día ha tomado la forma de múltiples intereses económicos y políticos. El sufrimiento y la realidad de las víctimas habían estado hasta entonces limitados al ámbito de lo privado. Las víctimas eran invisibles y vivían en una constante negación hermenéutica que, siguiendo a Manuel Reyes Mate, puede explicarse a partir de tres factores: 1) el prestigio de la violencia; 2) las tesis de la religión que entienden el sufrimiento como camino para la salvación; y 3) el predominio de una filosofía de la historia que elabora sus relatos desde la perspectiva de los hechos y los vencedores y no desde los proyectos frustrados (utopías negadas y no-hechos).

En ese último punto es precisamente donde aparece y resulta muy pertinente la propuesta de Walter Benjamin, como alternativa para explicar lo que está sucediendo con las víctimas y proponer una nueva mirada al pasado más justa con ellas. La mirada de Benjamin es muy pertinente porque su mirada a la historia tiene un interés práctico, en sentido ético y político, que se expresa, en la posibilidad de las generaciones presentes de

redimir a las víctimas y hacer justicia a través de la memoria histórica como condición para su propia felicidad. La mirada a la historia desde las categorías de vencidos y vencedores resulta también muy apropiada para la realidad colombiana en el marco de un conflicto armado que se ha prolongado durante más de 50 años y en el que se ha visto involucrada prácticamente toda la sociedad.

Como decía, la Segunda Guerra Mundial fue el acontecimiento que condujo a un giro en la mirada hacia las víctimas. A partir de testimonios de víctimas sobrevivientes, como Primo Levi, y los llamados Juicios de Núremberg que mostraron el horror de lo que había sucedido, se expusieron a nivel nacional e internacional los hechos de terror, lo que eventualmente devino en un tipo de solidaridad hacia las víctimas y sus causas frustradas. La contundencia de 60 millones de personas muertas, en su mayoría civiles -lo que equivalía a 2% de la población mundial de la época- era, en medio de un mundo crecientemente globalizado, un factor de shock y alarma para la humanidad. La Segunda Guerra Mundial puso en evidencia en la esfera pública la posibilidad de lo impensable. La realidad de la atrocidad confrontaba la conciencia racional de Occidente y ponía en tela de juicio la pertinencia y viabilidad de los Derechos Humanos.

Sin embargo, otros acontecimientos históricos como la Primera Guerra Mundial (en la que murieron 10 millones de personas y que fue en su momento el conflicto más sangriento de la historia contando con un importante desarrollo tecnológico) ya habían abonado el terreno para los movimientos de crítica a la violencia que surgirían después. La tecnificación de la guerra y su creciente capacidad destructiva ponían en evidencia que la violencia no podía ser aceptada como medio para alcanzar los objetivos imperialistas de los países.

Por otra parte, la influencia del Cristianismo, aún en medio de una “Era Secular” (Taylor) o de un “Desencantamiento del mundo” (Gauchet), había contribuido a afianzar poco a poco en la conciencia occidental valores como la piedad ante el dolor, la igualdad, la fraternidad y el perdón. La imagen de Jesús crucificado como víctima de una injusticia estaba de manera inconsciente en el imaginario colectivo. Los relatos de la Biblia, como los analiza René Girard en su teoría de la rivalidad mimética, ponían en evidencia la dinámica del



pecado y el carácter contagioso de la violencia. La Biblia contenía también numerosas exhortaciones al recuerdo.

En el contexto colombiano, el interés por la memoria de las víctimas también se ha hecho visible ya que, luego de los procesos de paz adelantados con los grupos de autodefensa, ha habido un “auge” de iniciativas, ejercicios, proyectos y publicaciones, desarrollados desde el sector oficial y no-oficial, que buscan recuperar la memoria histórica. Lamentablemente la mayoría de esos ejercicios son desconocidos por la opinión pública y la sociedad en general; y se mantienen aún en la esfera de una élite política e intelectual, limitando su posibilidad para visibilizar y reivindicar a las víctimas y sus demandas.

En los últimos cinco años, el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) ha realizado un gran esfuerzo por poner el tema de la memoria histórica en la agenda pública, tal como le dicta la *Ley de Justicia y Paz*, desarrollando un importante número de investigaciones e informes sobre temas transversales y casos emblemáticos de la violencia y el terror en Colombia. Así mismo, la reciente aprobación en el mes de junio de 2011 de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, donde se presenta la memoria histórica como un componente de la reparación integral y se hacen ajustes frente a las definiciones propuestas en *Justicia y Paz* con relación al derecho a la verdad y al deber del Estado frente al conocimiento histórico; ha conllevado a que haya un interés de la opinión pública por las víctimas y sus derechos.

Es importante anotar que la mayoría de esas iniciativas, cuando tienen un carácter académico, se realizan desde campos distintos a la filosofía. Su estudio es más común desde la antropología, la sociología y el derecho. Con lo cual, podrían enriquecerse con una reflexión desde la filosofía, como la que pretende este trabajo de grado, sobre el concepto mismo de memoria histórica y sobre las posibilidades que el ejercicio de la misma presenta para nuestra realidad y para la forma de relacionarnos unos con otros. Esta perspectiva permitiría por ejemplo, indagar acerca del propósito o finalidad de esas iniciativas de memoria para determinar si es promover la verdad, la justicia, la reparación, la reconciliación y la no-repetición, como indica la *Ley de Justicia y Paz*; o si pueden

identificarse otros fines más allá de estos, con relación por ejemplo a la reivindicación, la redención o el reconocimiento de las víctimas<sup>2</sup>.

Por eso, la propuesta en este trabajo de grado es explorar las posibilidades de la memoria histórica en Colombia con relación a la redención de las víctimas de la violencia, a partir del armazón conceptual de Walter Benjamin, un pensador que ha rescatado lo perdido, fracasado, y olvidado, a saber, el sufrimiento y la realidad de las víctimas, para ponerlo en el centro de la historia y de la política. Concretamente el problema central de esta investigación es la pregunta: ¿Cuál es el papel de las iniciativas de memoria histórica en el proceso de redención de las de las víctimas de la violencia en Colombia? Y ¿en qué sentido puede entenderse esa redención en el contexto colombiano?

Este trabajo de grado es una aproximación a las prácticas y ejercicios actuales de memoria histórica en Colombia a partir del concepto de memoria histórica tal como lo presenta el filósofo alemán Walter Benjamin en dos de sus principales obras: las *Tesis sobre la historia*<sup>3</sup> y *El Libro de los Pasajes*<sup>4</sup>. Se trata de un ejercicio de aproximación filosófica a un problema social (prácticas y ejercicios de memoria histórica) y por tanto, aunque no puede dar cuenta de la totalidad del mismo, busca enriquecer su ejercicio y los debates que desde otras disciplinas se realizan en torno a él. Desde un punto de vista filosófico más amplio, este trabajo se enmarca en la filosofía la historia, la política y la ética.

---

<sup>2</sup> Podría pensarse por ejemplo que el rol de la memoria histórica es ser ejemplarizante. Sin embargo, su efectividad en esa tarea sería fácilmente puesta en cuestión, pues ¿de qué han servido los múltiples ejercicios de memoria histórica llevados a cabo en todo el mundo después del Holocausto, cuando continuamos repitiendo acciones similares (genocidios, dictaduras, masacres)? En una entrevista acerca del tema el español Reyes Mate afirmaba con respecto al caso colombiano: “el mal que se hace no puede prescribir, ni ser olvidado, porque si en el momento de la negociación todo prescribe o se olvida, ¿qué impide seguir matando?” Cf. REYES MATE, M. (2006), *Medianoche en la historia: Comentarios a las tesis de Walter Benjamin "Sobre el concepto de historia"*, Madrid, Trotta. p. 29 y Cf. BIBLIOWICZ, A. (2000) “Debate. Frivolizamos la paz cuando sólo pensamos en los vivos. Entrevista con Reyes Mate”, en: *Análisis Político*, núm. 40.

<sup>3</sup> Se trabajará la edición y traducción de Bolívar Echavarría titulada *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*.

<sup>4</sup> Se trabajará a partir de la edición de Rolf Tiedemann y la traducción de Luis Fernández Castañeda, Isidro Herrera y Fernando Guerrero, del año 2005.

Con el fin de abordar el mencionado problema, este trabajo de grado se estructuró en tres partes. La primera parte contiene una reconstrucción de los conceptos de memoria histórica aplicados en Colombia con base en tres fuentes: la legislación colombiana, el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; y algunas organizaciones de víctimas. La segunda parte consiste en una presentación de las principales tesis acerca de la memoria histórica, tal como ésta ha sido entendida por el filósofo Walter Benjamín en *El Libro de los pasajes* y las *Tesis sobre la historia*. La tercera parte consiste en un análisis de la memoria histórica, tal como está siendo implementada en Colombia, en relación con la propuesta de redención benjaminiana.

En el primer capítulo, titulado “Reconstrucción de los conceptos de memoria histórica aplicados en Colombia”, el análisis del tema normativo se realizó con base en dos documentos principales: la *Ley de Justicia y Paz* y la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* aunque se incorporaron tangencialmente algunos decretos y leyes reglamentarias de *Justicia y Paz*. Esa sección se estructuró a partir de un ejercicio básico de exégesis jurídica, donde se analizó cómo aparece el tema de la memoria histórica con relación al derecho a la verdad y a la reparación integral; así como en el sentido de deber del Estado de contribuir al conocimiento de las causas, desarrollos y consecuencias del conflicto; y en su relación con la reconciliación nacional. El análisis de la comprensión de la memoria histórica por parte del Grupo de Memoria Histórica se desarrolló con base en el documento de principios<sup>5</sup> de esa entidad, en particular en lo referente al papel de la memoria en la reconstrucción democrática de un país en conflicto y como medida de reparación para las víctimas de la violencia. Luego, para la construcción de la sección correspondiente a la comprensión de la memoria histórica por parte de las organizaciones de víctimas se tomó como base la publicación *Memorias en tiempo de guerra: Repertorio de iniciativas*<sup>6</sup>, ya que, en el marco

---

<sup>5</sup> COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (2008). “Narrativas y voces del conflicto. Programa de investigación del Grupo de Memoria Histórica” [en línea], disponible en: <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-quienes/sub-plan/>, recuperado: 9 de febrero de 2011.

<sup>6</sup> Es una publicación del Grupo de Memoria Histórica desarrollada bajo la coordinación de la antropóloga e historiadora María Victoria Uribe a partir del ejercicio de recuperación de iniciativas de memoria histórica comunitarias en todo el territorio nacional. Cf. CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*, Bogotá, Puntoaparte.

de este trabajo de grado no era posible realizar un proceso de investigación directa con esas organizaciones de víctimas y de la sociedad civil. En esa sección se indican las líneas principales de la memoria histórica para esas organizaciones de víctimas a partir de la presentación de algunos ejemplos de iniciativas de memoria, los cuales son analizados en relación con las expectativas de las víctimas frente al dolor, el espacio y el tiempo; la impunidad, la verdad y la identidad.

En ese capítulo se interroga la memoria histórica en su relación con diferentes categorías según la comprensión que sobre la misma tienen los diferentes actores con el fin de establecer las motivaciones y objetivos detrás de la misma. Así, por ejemplo, se examina su papel frente a la democracia; a los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no-repetición; al pasado, el presente y el futuro; y las expectativas de las víctimas. Si bien algunos de estas motivaciones y objetivos son distintos entre los diferentes actores, algunos también son comunes.

El segundo capítulo titulado “El concepto de memoria histórica en Walter Benjamín” parte de la exposición de las principales discusiones que sobre el tema de la memoria se han dado desde la Filosofía Antigua hasta la Filosofía Contemporánea dando unas primeras indicaciones sobre las ideas de Benjamin y haciendo énfasis en el tránsito que se da a lo largo de la historia de la filosofía en la comprensión de la memoria primero, como facultad humana (Filosofía Antigua y Medieval) y luego, como problema social y de cara al futuro (Filosofía Moderna y Contemporánea). Luego, para comprender propiamente el sentido de la memoria histórica para Walter Benjamin, el análisis se centra exclusivamente en las principales tesis de ese pensador acerca del conocimiento histórico; el surrealismo; la relación entre el pasado y el presente como compromiso de redención; su crítica al progreso como norma histórica; y la propuesta de hacer una historia desde la perspectiva de los vencidos y en oposición al historicismo; tal como aparecen en las dos obras seleccionadas.

El tercer capítulo, titulado “La memoria histórica en Colombia como herramienta para la redención de las víctimas”, se desarrolló a partir de un análisis comparativo de las

categorías y conclusiones contenidas en el primer y segundo capítulo; es decir, de la memoria histórica tal como está siendo implementada en Colombia frente a la memoria histórica tal como ha sido comprendida por Walter Benjamin. El análisis contenido en ese capítulo se elaboró con base en el desarrollo de tres matrices donde se consignaron en el eje vertical las principales categorías y conceptos de cada capítulo de acuerdo a los diferentes gestores de memoria; y éstas se pusieron en relación con las principales tesis de Benjamin, expresadas en el eje horizontal. Cada una de las matrices correspondió a un eje de análisis de la memoria; a saber, la finalidad de la misma; el método propuesto para su desarrollo; y los principales conceptos que la explican. Así, en ese capítulo se analiza por qué las víctimas de la violencia en Colombia pueden entenderse como vencidas de la historia, en el sentido benjaminiano; se analiza la forma en que se está construyendo la memoria en Colombia frente a la propuesta de Benjamin; se analiza la relación entre memoria del conflicto y conocimiento histórico; y finalmente, se analiza la posibilidad de la memoria histórica para hacer justicia y redimir el pasado.

Por último, el cuarto capítulo, presenta las conclusiones del trabajo de grado frente a las categorías analizadas y frente a la pregunta central.

## 1. RECONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE MEMORIA HISTÓRICA APLICADOS EN COLOMBIA

Considerando que la reflexión filosófica que se pretende realizar en este trabajo acerca de la memoria histórica en Colombia tiene como punto de partida los procesos de construcción de memoria que han surgido en el país luego del proceso de paz con los grupos de autodefensa, es pertinente hacer un breve recuento acerca de la comprensión que tiene la sociedad colombiana acerca de la memoria histórica. En ese sentido, el análisis partirá de la definición que de ese concepto presenta la legislación colombiana y que ha sido implementada por las entidades oficiales, en particular la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación -CNRR- y su Grupo de Memoria Histórica.

Considerando que esta reflexión no quedaría completa sin abordar también la comprensión que de ese mismo concepto (memoria histórica) tienen las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil (principales gestores de memoria), se analizará su posición al respecto. Dado que no es posible realizar un proceso de investigación directa con estas organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, se tomará como fuente principal para el desarrollo de este aparte, el libro titulado *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*<sup>7</sup>, en el cual sus autores describen y analizan diversas iniciativas de memoria en todo el territorio nacional.

Posteriormente, una vez se tenga claridad acerca del panorama nacional en términos de imaginarios y definiciones de memoria histórica en los ámbitos mencionados, se procederá

---

<sup>7</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*, Bogotá, Puntoaparte.

en el segundo y tercer capítulo al análisis de los mismos desde el punto de vista filosófico, y particularmente desde la mirada de Walter Benjamín.

### **1.1.LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA**

El conflicto social y armado que hoy vive Colombia tiene sus inicios hace más de 50 años (a mediados de la década del 60 con el surgimiento de las guerrillas de posrevolución cubana); por eso, es posible identificar esfuerzos por alcanzar una salida negociada desde al menos la década de 1980. Entonces se dieron los primeros esfuerzos de tregua y cese al fuego bilateral con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de abril (M-19) y la Autodefensa Obrera (ADO). Entre 1986 y 1990 se iniciaron los acuerdos parciales con el M-19. La década de 1990 vio en sus primeros años el florecimiento de acuerdos con el EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores de Colombia (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS); para luego, en sus últimos años, en el gobierno de Andrés Pastrana, sufrir un fuerte golpe ante la ruptura de las negociaciones con las FARC y el ELN. Las negociaciones del gobierno de Álvaro Uribe con los grupos de autodefensa, ocurridas en la década del 2000, aparecen así sólo como uno de esos esfuerzos, aunque con unos grupos de una orientación política contraria a las guerrillas.

Considerando la falta de documentación de las iniciativas de memoria histórica acaecidas en el marco de esos procesos de paz (frustrados o exitosos) ocurridos entre los años ochenta y noventa donde el tema de los derechos de las víctimas era secundario; la magnitud de la información legislativa sobre los procesos de paz de ese periodo (cuyo análisis desborda la capacidad de esta investigación); y la abundancia y facilidad para el acceso a la información sobre los procesos de memoria originados a partir de la desmovilización de los paramilitares en el año 2005, se ha decidido limitar el alcance de este trabajo de grado al

estudio de las iniciativas de memoria que correspondan a este último proceso de paz. En esa medida, se considerará sólo el marco legislativo del mismo, siendo la fuente principal la *Ley 975 de 2005* conocida como *Ley de Justicia y Paz*. Sin embargo, para no ignorar el proceso histórico que en estos temas actualmente vive el país, donde se ha construido un nuevo marco legislativo para la reparación y atención a las víctimas que enmarca la memoria histórica, también se considerará la *Ley 1448* o *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, que fue aprobada el 10 de junio de 2011 por el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos. Sin embargo, de este último documento sólo se reflexionará a propósito de los artículos que presenten modificaciones sustanciales frente al contenido de la *Ley de Justicia y Paz* en lo referente a la memoria.

Para empezar, es importante destacar que una de las innovaciones de la *Ley 975 de 2005*, frente a otros documentos de ese tipo en Colombia, fue precisamente la inclusión de los derechos de las víctimas y entre éstos, del derecho a la memoria histórica no sólo como un mecanismo de acceso a la verdad sino como un deber del Estado y uno de los componentes de la reparación integral.

**1.1.1. Memoria histórica y derecho a la verdad:** Los procesos de construcción de memoria pueden enmarcarse, en primer lugar, en el derecho a la verdad que tienen las víctimas del conflicto, entendiendo la verdad no sólo desde el punto de vista jurídico sino también histórico. El derecho a la verdad aparece en el artículo cuarto de la *Ley de Justicia y Paz* de la siguiente manera: “El proceso de reconciliación nacional (...) deberá promover... el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación...”<sup>88</sup> El artículo séptimo profundiza en lo que debe entenderse como derecho a la verdad y aclara expresamente que no se agota en la verdad obtenida en los procesos judiciales, y abre la posibilidad para la aplicación de otros mecanismos no judiciales de reconstrucción de la verdad:

---

<sup>88</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2005, 25 de julio), “Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, en *Diario Oficial*, núm. 45.980, 25 de julio de 2005, Bogotá. Art. 4.



La sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada. Las investigaciones y procesos judiciales a los que se aplique la presente ley deben promover la investigación de lo sucedido a las víctimas de esas conductas e informar a sus familiares lo pertinente. Los procesos judiciales que se adelanten (...) no impedirán que en el futuro puedan aplicarse otros mecanismos no judiciales de reconstrucción de la verdad<sup>9</sup>.

Esta indicación, de no restringirse a la verdad de los procesos judiciales, será interpretada por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (en adelante CNRR), como se verá en la sección siguiente, como la posibilidad de acceder a la verdad que se produce y se ha producido en el marco de espacios como las Comisiones de Verdad<sup>10</sup>.

La *Ley de Víctimas*, en su artículo 23, proporciona también una definición del derecho a la verdad. Esta definición, a diferencia de la de *Ley 975*, caracteriza el contenido de la verdad que se va obtener, a saber, aquella sobre los motivos y circunstancias de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los derechos humanos (DDHH); y la suerte o paradero de las víctimas y desaparecidos: “Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones (...), y en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima, y al esclarecimiento de su paradero”<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, Art. 7.

<sup>10</sup> La *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras sancionada por el Gobierno* no contempla la creación de una Comisión de la Verdad como medida de reparación para las víctimas de los grupos armados ilegales; aunque las primeras versiones del proyecto de Ley sí la contenían.

<sup>11</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2011, 10 de junio), “*Ley 1448*, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, en *Diario Oficial*, núm. 48.096, 10 de junio de 2011, Bogotá. Art. 23.

Dado el énfasis de la comprensión de la memoria en su relación con la verdad, la *Ley de Justicia y Paz* presenta claramente indicaciones con respecto al manejo de los archivos originados en el marco de los procesos de *Justicia y Paz*. Así, en el nivel judicial, la *Ley* dicta, en su artículo 32°, la obligación de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial en materia de justicia y paz de “organizar, sistematizar y conservar los archivos de hechos y circunstancias relacionados con las conductas de las personas objeto de cualquiera de las medidas de que trata la presente ley, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y preservar del olvido la memoria colectiva”<sup>12</sup>. El artículo 57° continúa indicando las medidas para la preservación de los archivos y relaciona la conservación de los mismos con la prevención de la impunidad: “El derecho a la verdad implica que sean preservados los archivos. Para ello los órganos judiciales que los tengan a su cargo, así como la Procuraduría General de la Nación, deberán adoptar las medidas para impedir la sustracción, la destrucción o la falsificación de los archivos, que pretendan imponer la impunidad”<sup>13</sup>.

Además de las restricciones y cuidados impuestos a los archivos, la *Ley 975* también determina, en su artículo 58, las medidas para facilitar el acceso a los archivos, privilegiando el acceso de las víctimas y de quienes tengan un interés histórico en los mismos: “El acceso a los archivos debe ser facilitado en el interés de las víctimas y de sus parientes para hacer valer sus derechos. Cuando el acceso se solicite en interés de la investigación histórica, las formalidades de autorización sólo tendrán la finalidad del control de acceso, custodia y adecuado mantenimiento del material, y no con fines de censura”<sup>14</sup>.

En línea con lo anterior, el *Decreto 315 de 2007*, por medio del cual se reglamenta la intervención de las víctimas durante la etapa de investigación en los procesos de Justicia y Paz de acuerdo con lo previsto por la *Ley 975 de 2005*, dicta en su artículo segundo que las salas de versión libre en donde tiene lugar las diligencias en la etapa de investigación

---

<sup>12</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2005, 25 de julio), *Op. cit.*, Art.32.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, Art.57.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, Art.58.

“deberán estar dotadas de los medios técnicos que garanticen el registro de las mismas para la conservación de la memoria histórica, el registro probatorio de lo actuado, la difusión y publicidad a que tienen derecho las víctimas y demás intervinientes en ellas”<sup>15</sup>. Cabe agregar, que en ese artículo también es posible identificar una voluntad del Estado en la lucha contra la impunidad, la cual se expresa de dos formas. Por un lado, como deber de preservar los archivos para el manejo adecuado y efectividad de los procesos judiciales; y por otro, como garantía de su acceso a la sociedad como mecanismo de difusión de la verdad. En el mismo orden de ideas, la *Ley 1448* o *Ley de Víctimas* crea con el artículo 146°, un Centro de Memoria Histórica bajo la coordinación de la Presidencia de la República, la cual tiene como funciones: “Reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones (...) Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria (...) Administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica (...) Desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica”<sup>16</sup>.

A diferencia de los archivos a los que hacía referencia la *Ley 975*, éste Centro no sólo debe reunir los documentos o material documental sino que debe difundirlos en un museo de la memoria e implementar acciones en esta materia. Adicionalmente, en el párrafo primero y segundo del mismo artículo, se agrega el deber de no obstaculizar ni interferir en las experiencias, proyectos, programas o cualquier otra iniciativa sobre la reconstrucción de la memoria histórica que desarrollen entidades u organismos públicos o privados; e impone a la Procuraduría el deber de “no destrucción, alteración, falsificación, sustracción o modificación de los archivos administrativos en todas las instituciones oficiales, del nivel regional y nacional”<sup>17</sup>,

---

<sup>15</sup> COLOMBIA, MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA (2007, 7 de febrero), “Decreto 315 de 2007, por medio del cual se reglamenta la intervención de las víctimas durante la etapa de investigación en los procesos de Justicia y Paz de acuerdo con lo previsto por la Ley 975 de 2005”, en *Diario Oficial*, núm. 46.535, 7 de febrero de 2007, Bogotá. Art. 2.

<sup>16</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2011, 10 de junio), *Op. cit.*, Art.147 y 148.

<sup>17</sup> *Ibid.*, Art. 144.

De acuerdo con todo lo anterior, es posible identificar un vínculo entre la verdad judicial y la verdad producida por la memoria histórica, sin que este vínculo implique que alguna agote a la otra. Se trata de dos formas de verdad complementarias; pero que algunas veces la construcción de la segunda (histórica) se dificulta por la primera; en tanto los diferentes actores, en particular los victimarios, se reúsan a dar información, pues temen que luego pueda ser utilizada en su contra en el marco de los procesos judiciales. Lo cual compromete la posibilidad de construir una verdad del primer tipo. En beneficio de ambas formas de verdad, la *Ley de Justicia y Paz* determina un manejo apropiado para la información y los espacios donde ésta se produce. Con lo cual, es posible identificar que, de acuerdo con la legislación colombiana, el ejercicio de memoria histórica implica entre otras acciones, la organización sistemática y conservación de archivos; así como el libre acceso a los mismos para quienes tengan interés directo o histórico en ellos; y desarrollo de prácticas o iniciativas de memoria diversas.

Recientemente con la expedición de la *Ley 1424 de 2010*<sup>18</sup> el Gobierno Nacional creó el “Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y a la Reparación para facilitar la cooperación a la verdad histórica y a la reparación por parte de los desmovilizados de Justicia y Paz”<sup>19</sup>, proporcionándoles a éstos indultos o reducciones en sus penas a cambio de sus aportes a la verdad histórica. El Acuerdo comprende, tal como indica el artículo cuarto, la creación de un mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, que tiene como objetivo recolectar, sistematizar, preservar la información

---

<sup>18</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2010, 29 de diciembre), “Ley 1424 de 2010, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones”, en *Diario Oficial*, núm. 47.937 de 29 de diciembre de 2010, Bogotá.

<sup>19</sup> De acuerdo con el artículo primero de esa ley, la misma sólo es aplicable a los “desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley, que hubieran incurrido únicamente en los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas o de defensa personal, como consecuencia de su pertenencia a dichos grupos, así como también, promover la reintegración de los mismos a la sociedad”. Se trata además, según aclara el artículo tercero de aquellos “desmovilizados que manifiesten, durante el año siguiente a la expedición de la presente ley por escrito, su compromiso con el proceso de reintegración a la sociedad y con la contribución al esclarecimiento de la conformación de los grupos organizados al margen de la ley a los que se refiere la presente ley, el contexto general de su participación, y todos los hechos o actuaciones de que tengan conocimiento en razón de su pertenencia”.

histórica (...) y producir informes<sup>20</sup>. En la *Ley 1424* se aclara que “la información que surja en el marco de los acuerdos no podrá, en ningún caso, ser utilizada como prueba en un proceso judicial en contra del sujeto que suscribe el Acuerdo de Contribución a lo Verdad Histórica y a la Reparación o en contra de terceros”<sup>21</sup>. En la práctica sin embargo, tal como se ha podido identificar en algunas entrevistas con postulados extraditados, existe un temor por parte de los mismos de brindar información histórica en tanto sus procesos judiciales se encuentran aún vigentes.

**1.1.2. La memoria histórica como componente de la reparación integral:** A partir del análisis de la legislación realizado es posible observar, en segundo lugar, que la memoria histórica también aparece asociada en la *Ley de Justicia y Paz* al derecho a la reparación de las víctimas del conflicto, siendo caracterizada como una medida de reparación simbólica, de satisfacción y de garantía de no repetición. El artículo octavo de ese documento define el derecho a la reparación y caracteriza sus acciones de la siguiente manera:

El derecho de las víctimas a la reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas (...) La rehabilitación consiste en realizar las acciones tendientes a la recuperación de las víctimas que sufren traumas físicos y psicológicos como consecuencia del delito (...) La satisfacción o compensación moral consiste en realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido (...) Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Cf. *Ibíd.*, Art. 4.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, Art. 4.

<sup>22</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2011, 10 de junio), *Op. cit.*, Art. 8.

Entre las medidas mencionadas en la *Ley 975*, aquellas que se refieren a la rehabilitación, satisfacción y reparación simbólica son las que de manera más evidente, se asocian a la memoria histórica en tanto ésta permite, como se verá en los testimonios de las organizaciones de víctimas, hacer procesos de sanación de las heridas del conflicto (rehabilitación); y en muchos casos, contribuye a la dignificación de las víctimas (satisfacción). Concretamente, la *Ley de Justicia y Paz* tipifica la memoria histórica como una de las acciones que se pueden dictar como medida de satisfacción y garantía de no-repetición. Así, el artículo 48 indica que entre las medidas adoptadas por las distintas autoridades se deben incluir “conmemoraciones, homenajes y reconocimiento a las víctimas de los grupos armados al margen de la ley”. Todas las anteriores pueden ser consideradas tipos de formas de memoria histórica. Por su parte, la *Ley de Víctimas*, en su artículo 139, incluye también un listado de algunas de las acciones que pueden ser consideradas medidas de satisfacción como:

Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor; (...) Efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior; (...) Realización de actos conmemorativos; (...) Otorgamiento de condecoraciones y otros reconocimientos públicos; (...) Realización de homenajes públicos; (...) Construcción de monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación; (...) Difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que la victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad<sup>23</sup>.

Más adelante, el artículo 196° de la *Ley de Víctimas* obliga a los desmovilizados a enaltecer la memoria de sus víctimas a través de la ejecución de las medidas de satisfacción y de reparación simbólica; y al Estado, a elaborar un documental que reavive la memoria de las víctimas y haga público el perdón de los victimarios por los hechos cometidos<sup>24</sup>. El

---

<sup>23</sup> *Ibíd.*, Art. 139.

<sup>24</sup> *Cf. Ibíd.*, Art. 196.

mandato a los desmovilizados de participar en los procesos de memoria histórica, en la forma de medidas de satisfacción y reparación simbólica es en Colombia, de acuerdo con lo anterior, una iniciativa reciente pero importante. Hasta la *Ley 975*, el deber de éstos con la verdad estaba asociado más a la verdad judicial, que histórica; pero con la *Ley 1424* y la *Ley de Víctimas* se ha empezado a dar importancia y un lugar a su participación en la verdad histórica.

En tanto medida de reparación simbólica<sup>25</sup>, la memoria histórica aparece en *Justicia y Paz* vinculada a mecanismos que promueven la no repetición de los hechos violentos y como mecanismo para restablecer la dignidad de las víctimas, para aceptar públicamente de los hechos, y en algunos casos para pedir o solicitar el perdón público. Así mismo, en línea con lo anterior, en el artículo 44° de la *Ley de Justicia y Paz*, donde se definen los actos de reparación integral aparecen también claramente algunos relacionados con la memoria histórica, a saber:

La declaración pública que restablezca la dignidad de la víctima y de las personas más vinculadas con ella. (...) El reconocimiento público de haber causado daños a las víctimas, la declaración pública de arrepentimiento, la solicitud de perdón dirigida a las víctimas y la promesa de no repetir tales conductas punibles. (...) La colaboración eficaz para la localización de personas secuestradas o desaparecidas y la localización de los cadáveres de las víctimas. (...) La búsqueda de los desaparecidos y de los restos de personas muertas, y la ayuda para identificarlos y volverlos a inhumar según las tradiciones familiares y comunitarias.

Para terminar, es importante anotar que, a diferencia de la *Ley 975* donde no era muy claro cómo la memoria histórica podía considerarse una medida de garantía de no-repetición, el artículo 149 de la *Ley de Víctimas* propone como medida de ese tipo la “creación de una

---

<sup>25</sup> La definición de reparación simbólica que se incluye en *Justicia y Paz* se mantiene también para el caso de la *Ley de Víctimas*. Para mayor información ver artículo 141 de ese documento.

pedagogía ciudadana que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación, en relación con los hechos acaecidos en la verdad histórica”<sup>26</sup>.

**1.1.3. La memoria histórica como deber del Estado en cuanto al conocimiento de la historia y a las garantías para su desarrollo:** En tercer lugar, la memoria histórica a parece en el artículo 56° de la *Ley de Justicia y Paz* determinada como un deber del Estado relacionado directamente con el conocimiento de la historia de la acción de los grupos armados ilegales. Se define el deber de memoria de la siguiente manera: El conocimiento de la historia de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados al margen de la ley deberá ser mantenido mediante procedimientos adecuados, en cumplimiento del deber a la preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado<sup>27</sup>.”

Con miras a este deber, la *Ley de Justicia y Paz* crea la CNRR como una de las instituciones encargadas de la reparación de las víctimas. En el artículo 51°, donde se reglamentan las funciones de esa Comisión, se establecen, entre otras, las de: “Presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales; [y] (...) Adelantar acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional”<sup>28</sup>. La primera de las mencionadas funciones está claramente relacionada con el cumplimiento del deber de memoria al que se refiere en el artículo 56°; y la segunda, también, en tanto se entienda la memoria en su relación con las garantías de no repetición y el perdón público, tal como se explicó en el aparte anterior.

Llama la atención respecto de la definición del deber de memoria de Justicia y Paz, la ausencia de una mención específica a cómo las víctimas participan en la construcción de esa verdad historia. Igualmente es de resaltar que el deber de memoria corresponda solamente al Estado y, recientemente con la *Ley de 1424*, a los desmovilizados, sin

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, Art. 149.

<sup>27</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2005, 25 de julio), *Op. cit.*, Art.56.

<sup>28</sup> Cf. *Ibíd.*, Art.51.



mencionar la responsabilidad específica que puedan tener otros sectores de la sociedad con respecto al mismo, como las empresas privadas, políticos, etcétera. Esta dificultad se resuelve en cierta medida, en la *Ley de Víctimas*, cuando se incluye en su artículo 143°, el deber de memoria del Estado, indicando que el mismo implica no sólo en un deber con el conocimiento histórico, sino también en tanto garante de que los ejercicios de memoria puedan desarrollarse. De acuerdo con ese artículo, es deber del Estado:

Propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado (...) puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto<sup>29</sup>.

Esta definición presenta frente a la de Justicia y Paz modificaciones importantes pues amplía el sentido en que se comprende el deber de memoria más a allá de las causas, desarrollos y consecuencias de las acciones de los grupos armados ilegales, hacia el deber de garantizar las condiciones para que las expresiones de memoria histórica de distintos sectores sociales puedan desarrollarse; lo cual en un país como Colombia donde el Estado también participó en las victimizaciones es muy relevante y permite que la memoria histórica se construya desde múltiples escenarios y voces. Precisamente, el único párrafo de ese artículo (143) de la *Ley de Víctimas* incorpora también el elemento de la imparcialidad y pluralidad de voces en los relatos de memoria al indicar que:

En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y

---

<sup>29</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2011, 10 de junio), *Op. cit.*, Art. 143.

pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política<sup>30</sup>.

Como se puede ver, se trata de un artículo clave porque, además, determina que el deber de memoria histórica trasciende como responsabilidad no sólo del Estado sino de la sociedad en su conjunto; lo cual es muy necesario en un país donde gran parte de su sociedad percibe la violencia como un hecho distante y a las víctimas como ajenas a su realidad.

Para terminar, la *Ley de Víctimas*, en su artículo 145, indica algunas de las acciones que pueden ser entendidas como acciones de memoria histórica. Éstas abarcan desde un archivo integrado de los documentos de todos los hechos victimizantes; la recopilación de testimonios orales de las víctimas y sus familiares; la difusión; el fomento de la investigación histórica sobre la violencia colombiana; la promoción de actividades participativas sobre temas relacionados con la violencia; la realización de exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos; y la garantía de la participación directa de los niños, niñas y adolescentes en la reconstrucción de la memoria histórica<sup>31</sup>.

**1.1.4. Memoria histórica y reconciliación:** Hasta aquí hemos indicado que en la *Ley de Justicia y Paz* la memoria histórica se comprendía como vinculada al derecho a la verdad; al deber de conocer las causas, desarrollos y consecuencias de las acciones de los grupos armados ilegales; y a las medidas de reparación a las que tienen derecho las víctimas de la violencia. Sin embargo, el *Decreto 3391 de 2006*, que reglamenta la *Ley de Justicia y Paz*, indica en su artículo 19, el deber del Estado de diseñar e implementar “programas restaurativos para la reconciliación nacional, dirigidos a atender el desarrollo humano y social de las víctimas, las comunidades y los ofensores, con el fin de que se restablezcan los

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, Art. 143.

<sup>31</sup> Cf. *Ibíd.*, Art.145.

vínculos sociales”<sup>32</sup>, y enumera entre los programas factibles de ser implementados los que propendan por la “elaboración de la memoria histórica del proceso de reconciliación”<sup>33</sup>.

A partir de lo anterior, es importante anotar que la memoria histórica en Colombia también está enmarcada en un marco más amplio que es no sólo el Proceso de Paz con las autodefensas sino propiamente la comprensión de éste, tal como se indica en el artículo cuarto de Justicia y Paz (pág. 11), como un proceso de reconciliación nacional.

La memoria histórica se presenta así como eslabón de una meta mayor que, de acuerdo con *Justicia y Paz*, es el logro de la reconciliación nacional y la paz. En línea con lo anterior, la *Ley de Víctimas* indica en al menos dos de sus artículos, que el ejercicio de la memoria histórica debe contribuir a los procesos de reconciliación. Así, por ejemplo, tal como se indicó previamente, entre las medidas de satisfacción estipuladas en el artículo 139 de la *Ley de Víctimas*, se determina que los monumentos públicos que se construyan se harán en perspectiva de reparación y reconciliación<sup>34</sup>; y en el artículo 149, se alude a la promoción de una pedagogía ciudadana que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación frente a los hechos sucedidos.

La pregunta que habrá que resolver más adelante es si la determinación de la memoria histórica como deber y herramienta para la reconciliación desde el Estado es suficiente para que ese tipo de procesos sean posibles en la sociedad; o si una meta de tal naturaleza sólo es pensable a partir de la voluntad y el deseo propio de las víctimas, los victimarios, el Estado; y la sociedad en sentido amplio.

---

<sup>32</sup> COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2006, 29 de septiembre), “Decreto 3391 de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005”, en *Diario Oficial*, núm. 46.406, 29 de septiembre de 2006, Bogotá. Art.19.

<sup>33</sup> *Ibíd.*, Art.19.

<sup>34</sup> Cf. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2011, 10 de junio), *Op. cit.*, Art. 139.

## 1.2. LA MEMORIA HISTÓRICA SEGÚN EL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN<sup>35</sup>

En los últimos cuatro años, el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (GMH-CNRR) ha tenido un gran protagonismo en la escena nacional al ser la entidad encargada<sup>36</sup> por el Estado de implementar el componente de memoria histórica de la *Ley de Justicia y Paz*. A la fecha, el GMH-CNRR ha desarrollado un importante número de investigaciones sobre diversas temáticas<sup>37</sup>, las cuales han sido publicadas como informes o difundidas en diversos medios audio-visuales. El GMH también ha liderado otro tipo de actividades en el campo de la memoria histórica, como por ejemplo, la *Semana por la Memoria*, que en 2011 cumple su cuarta edición.

Desde su inicio, el GMH-CNRR se ha diferenciado de las Comisiones de la Verdad<sup>38</sup> implementadas en otros países por desarrollarse en el marco de un conflicto armado vigente donde persisten las acciones en contra de la sociedad civil por parte de grupos de guerrilla,

---

<sup>35</sup> Cf. COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (2008). “Narrativas y voces del conflicto. Programa de investigación del Grupo de Memoria Histórica” [en línea], disponible en: <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-quienes/sub-plan/>, recuperado: 9 de febrero de 2011.

<sup>36</sup> El mandato y principal objetivo del Grupo de Memoria Histórica, tal como está establecido en la *Ley 975* de 2005, es “diseñar, elaborar y divulgar una narrativa sobre el conflicto armado interno que identifique las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales, así como las distintas verdades y memorias de la violencia, con un enfoque diferenciado y una opción preferencial por las voces de las víctimas que han sido suprimidas o silenciadas”.

<sup>37</sup> El GMH desarrolla investigaciones en las líneas de: Derechos humanos, justicia y conflicto; Lógicas, mecanismos e impactos del terror; Prácticas forenses de búsqueda de la verdad; Tierra y conflicto; Narcotráfico, violencia y poder; Iniciativas sociales de memoria; Dimensiones internacionales del conflicto; Los actores armados y la población civil; Dimensiones institucionales y dinámicas regionales del conflicto; Memoria de género y guerra; Economía política del conflicto; Análisis cuantitativo del conflicto; Actores y políticas estatales frente a la paz y la guerra; y Formulación de propuestas de política pública. Algunos de los informes publicados a la fecha son: “Bojayá, guerra sin límites”; “El Salado, esa guerra no es nuestra”; “La Rochela, memorias de un crimen contra la justicia”; “Bahía Portete, mujeres wayú en la mira”; “La tierra en disputa, memoria del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe”; y “Trujillo, una tragedia que no cesa”.

<sup>38</sup> “En las últimas cuatro décadas, desde el impulso de una comisión de este tipo creada en Bangladesh (1971), ha habido alrededor de 40 comisiones oficiales de investigación de crímenes de guerra o de lesa humanidad. Sin embargo, solamente pocas ameritan propiamente el nombre de Comisiones de la Verdad, siendo éstas ante todo las de Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Sudáfrica y Perú.” COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, (2011). “Memoria Histórica” [en línea], disponible en: [http://www.cnrr.org.co/memoria\\_historica.htm#12](http://www.cnrr.org.co/memoria_historica.htm#12), recuperado: 9 de febrero de 2011.

paramilitares no desmovilizados, emergentes y fuerza pública. Sin embargo, como éstas, tiene en su mandato investigar y conocer las causas, desarrollos y consecuencias de los crímenes y violaciones a derechos humanos sucedidas en el marco del conflicto. Así mismo, el GMH-CNRR también se asemeja a las Comisiones de Verdad al reconocer en el conocimiento del pasado la posibilidad de pensar también el presente y el futuro, con miras al logro de la reconciliación social. Igualmente comparte con éstas su carácter de: mecanismo alternativo para la investigación de las violaciones de los derechos humanos; mirada no-oficial de los acontecimientos históricos; espacio de expresión para las voces de las víctimas y sus familiares; espacio para difusión de investigaciones realizadas por instituciones no oficiales; medio para el resarcimiento de las víctimas y sus familiares; y fuente de recomendaciones para la formulación y ajuste de las políticas públicas en torno a las víctimas y a los derechos humanos.

Con el fin de cumplir con sus objetivos, el GMH-CNRR toma como fuentes para sus investigaciones los testimonios de las víctimas; las audiencias públicas; los ejercicios de memoria colectiva; documentos nacionales e internacionales; bases de datos; y expedientes judiciales; entre otros. De acuerdo con su página web, el GMH-CNRR desarrolla sus investigaciones aplicando los métodos de la sociología histórica y busca “construir una historia de lo acontecido alejada de toda mirada partidista o unilateral (...), fundada en un gran rigor analítico, una documentación seria y una contrastación de múltiples fuentes fundada en una capacidad de escuchar a todos los sectores involucrados<sup>39</sup>. Entre sus herramientas metodológicas se encuentran: ejercicios participativos y diálogos con habitantes de las regiones donde sucedieron los hechos; talleres; conversatorios; entrevistas; exposiciones; trabajos fotográficos y audiovisuales; y la compilación de formas de expresión memoriosas creadas por las comunidades.

En este punto cabe mencionar que una parte importante del ejercicio desarrollado por el GMH-CNRR se lleva a cabo mediante la investigación de casos emblemáticos (conocidos o

---

<sup>39</sup> COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, (2011) “Memoria Histórica” [en línea], disponible en: [http://www.cnrr.org.co/memoria\\_historica.htm#12](http://www.cnrr.org.co/memoria_historica.htm#12), recuperado: 9 de febrero de 2011.

desconocidos por la opinión pública), los cuales se abordan interdisciplinariamente y permiten ilustrar procesos y tendencias del conflicto así como de la resistencia en Colombia. Los casos emblemáticos luego serán articulados en un relato global, en el 2112, que llevará la forma de un Informe Final. El GMH-CNRR<sup>40</sup> define los casos emblemáticos como lugares de condensación de procesos múltiples que se distinguen no sólo por la naturaleza de los hechos, sino también por su fuerza explicativa e indica que su propósito es producir una memoria histórica anclada en eventos o situaciones concretas. Los casos emblemáticos son interrogados por el GMH-CNRR<sup>41</sup> en términos de las causalidades, discursos, representaciones, mecanismos, impactos y el papel de la población civil y el Estado.

**1.2.1. La memoria como herramienta para la democracia:** Como entidad de naturaleza investigadora y buscando seguir los criterios de independencia académica y rigor científico, el GMH-CNRR ha construido su propia comprensión de la memoria histórica, la cual consigna en su documento de principios. Esta comprensión parte de la convicción de que en un contexto como el colombiano es fundamental establecer un vínculo entre la construcción de la memoria histórica y la construcción democrática, ya que para esa entidad, tal como indica en su página web, “la demanda social de verdad y memoria en Colombia es, ante todo, una demanda de democracia cuyos alcances es necesario potenciar y transformar en propuestas de políticas públicas (...) La construcción de la verdad y la memoria se perfilan en últimas como un eslabón central, o mediador, en la transición de la violencia a la paz y la democracia”<sup>42</sup>. Para el GMH-CNRR, el vínculo entre democracia e memoria se fortalece en tanto se le reconozca a esta última un papel estructurante en la lucha por los derechos humanos y la justicia. Igualmente para esa entidad, la lucha por la memoria es un desafío histórico político que implica:

[La] reapropiación crítica del pasado con sentido de futuro; (...) la re significación del tiempo del conflicto que se puede concretar en

---

<sup>40</sup> Cf. *Ibíd.*

<sup>41</sup> Cf. *Ibíd.*

<sup>42</sup> COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (2008) *Op. cit.*, p. 8.

conmemoraciones, rituales, manuales de historia nuevos y (...) la re significación de los lugares asociados a los patrones de victimización, a saber, lugares de memoria, monumentos públicos, iconografía o archivos, con el fin de darle dimensión y visibilidad pública a la memoria del conflicto<sup>43</sup>.

Para esa organización, el carácter político de la memoria se expresa también en el hecho de que es un espacio donde se enfrentan de manera desigual las diferentes versiones del pasado; al permitir evaluar el pasado y establecer responsabilidades frente al mismo<sup>44</sup>. Para el GMH-CNRR la memoria es un escenario para el diálogo, la negociación y el reconocimiento de las diferencias con miras a un proyecto incluyente; y es, al mismo tiempo, un medio para el empoderamiento de las víctimas<sup>45</sup>. A propósito de la memoria como campo de lucha, dice expresamente el documento de principios del GMH-CNRR:

La memoria es un campo de lucha en el que se dirime qué versión del pasado debe prevalecer en función del futuro que se quiere construir (...) [pero] se construye desde relaciones asimétricas de poder (...) no todas las memorias acceden en igualdad de condiciones a la escena política: grupos minoritarios y mujeres no están en posiciones equivalentes a las de las élites y los grupos de presión; las víctimas no tienen los mismos recursos para decir su verdad que los victimarios<sup>46</sup>.

Para el GMH-CNRR, la comprensión de la memoria como campo de batalla, implica también la aceptación de que la misma es una memoria en plural, que implica y construye a su vez una pluralidad de identidades. Por eso, en su trabajo, el GMH-CNRR otorga importancia no sólo al resultado polifónico de la multiplicidad de voces sino al proceso

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*

<sup>44</sup> En su trabajo el GMH puede llegar a establecer y distribuir responsabilidades colectivas e institucionales, pero no individuales, salvo las que tengan un respaldo judicial. El GMH puede establecer responsabilidades en distintos planos como son el político, legal y el moral.

<sup>45</sup> “En el ejercicio de memoria las víctimas individualizadas, locales y regionales, pasan a víctimas organizadas, creadoras de memorias ciudadanas. En Colombia la violencia paraliza y destruye, pero también ha obligado a la movilización y generación de nuevos liderazgos.” COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (2008), *Op. cit.*, p. 9.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 2.

mismo de construcción de los relatos de memoria; y determina como uno de sus objetivos “contribuir al conocimiento de las distintas “verdades” y “memorias” de la violencia en el país, teniendo en cuenta las diferencias de género, etnia e identidades políticas y sociales, pero procurando, contribuir a una memoria integradora que privilegie las memorias más veraces, más justas y más reparadoras, sin por ello falsear la historia”<sup>47</sup>.

En línea con lo anterior, el GMH-CNRR comprende la memoria histórica como un registro de la experiencia social que tiene una doble dimensión. La primera dimensión apunta a la reconstrucción de un relato ordenado y coherente. La segunda, abre el espacio a la enunciación de disensos, desestructuraciones, incoherencias, y “perturbaciones” del relato único”<sup>48</sup>. Sin embargo, ninguna de esas dimensiones permite para el GMH-CNRR la producción de un relato único, sino que en ambas se busca rescatar la multiplicidad y diversidad de los relatos de memoria construyendo además puentes entre ellos. Dice al respecto el documento de principios:

No hay que aspirar a una narrativa única pero sí a una interpretación global, pues todas las memorias cuentan, pero no de igual manera. No se pueden igualar las memorias de los victimarios con las de las víctimas, ni las memorias abiertas con las memorias suprimidas o silenciadas. Multiplicidad no es indiferenciación. (...) Se trata por tanto de privilegiar las memorias más veraces, más justas y más reparadoras, sin por ello falsear la historia (...) las memorias de víctimas y victimarios, con sus contextos sociales y políticos, sus temporalidades –las temporalidades bélicas – y sus ubicaciones –las regiones bélicas –, serán reconstruidas, leídas y dotadas de sentido en sus mutuas relaciones<sup>49</sup>.

Por último, la dimensión política de la memoria también está determinada, según el GMH-CNRR, por la posibilidad que brinda para las garantías de no-repetición, para atender

---

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 3.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, pp. 6-7.



algunos de los efectos de la violencia, para promover la reconciliación y para construir un futuro más próspero:

La memoria que aspiramos a construir podrá desempeñar también un papel liberador de los efectos del miedo, la culpa y las tendencias a la venganza, o a la reproducción de los patrones de violencia que produjeron la tragedia que se busca superar. (...) Porque la memoria del pasado de un pueblo o de un trauma, cobra la plenitud de su sentido precisamente en la medida que pueda estar al servicio de la invención del futuro individual o colectivo<sup>50</sup>.

**1.2.2. La memoria como medida de reparación:** Para el GMH-CNRR, al igual que en la *Ley de Justicia y Paz*, la memoria puede ser entendida como una forma de reparación que complementa mas no sustituye las obligaciones de reparación del Estado y la sociedad. El carácter reparador de la memoria se debe al hecho de ser una instancia de reconocimiento del sufrimiento social de las víctimas y al buscar dar respuesta a las inquietudes sobre cómo sucedieron los hechos y quiénes fueron los responsables. Para el GMH-CNRR la memoria es en sí misma una forma de justicia, ya que permite responsabilizar, aunque sea fuera del ámbito judicial, a los perpetradores y hacer visibles las impunidades y los silencios. Precisamente, como se indicaba previamente, el GMH-CNRR tiene entre sus objetivos la formulación de propuestas de política pública que propicien el ejercicio efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En su documento de principios, el GMH-CNRR reconoce que, en el marco del prolongando conflicto armado colombiano se han generado múltiples impactos personales, locales y regionales asociados a memorias suprimidas, al exceso de memorias o a procesos y transformaciones sociales aplazadas que se han convertido en “pasados presentes” para las víctimas, los victimarios, la sociedad civil y el Estado. Por eso, la memoria histórica aparece para esa organización como una forma de saldar las deudas con el pasado, lo cual

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 8.

puede entenderse también como una forma de reparación. Con relación a lo anterior, el GMH-CNRR define la reconstrucción de la memoria histórica como un espacio para expresar viejas demandas o deudas tanto de víctimas como de victimarios:

Una reconstrucción de la memoria histórica tiene ante todo que convertirse en una oportunidad de expresión de las víctimas, de sus demandas económicas, legales y culturales en la esfera pública, pero también en instancia de enunciación de los discursos y motivaciones de los perpetradores, de balance de las conflictivas relaciones de estos con la población civil y, desde luego, en oportunidad de identificación de responsabilidades y deberes del Estado frente al conflicto<sup>51</sup>.

Según el GMH-CNRR, en el contexto colombiano, los procesos de memoria, al darse en un tiempo tan cercano al período que es objeto de reconstrucción y análisis, implican que sea muy difícil trazar fronteras claras entre pasado, memoria y presente. Desde esa perspectiva, la memoria debe entenderse como un pasado vivo no sólo al permitir la expresión y reivindicación de los “pasados presentes”, sino por darse casi simultáneamente con el presente.

Adicionalmente, para el GMH-CNRR cualquier relato sobre el pasado que tenga un fin reivindicador y se dé en el marco de un proceso de justicia transicional, debe ser realizado con perspectiva de futuro. Esto implica que “el reconocimiento de lo sucedido sea el soporte principal de las garantías de no repetición, como derecho fundamental y como punto de partida de una nueva ética social”<sup>52</sup>. Los autores y gestores de la memoria tendrán que realizar un gran esfuerzo analítico y de claridad para diagnosticar el presente y el pasado de manera que la memoria se constituya verdaderamente en una herramienta para la re-construcción del presente y el futuro. Se requerirá de los investigadores o gestores de memoria un esfuerzo crítico que permita interpretar y dar sentido a los hechos.

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 6.

### 1.3. LA MEMORIA HISTÓRICA PARA LAS ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS

A diferencia de lo que indica la *Ley de Justicia y Paz*, donde el Estado aparece como el principal responsable de desarrollar programas de memoria histórica, en la práctica es posible encontrar iniciativas de memoria desarrolladas no sólo desde el ámbito oficial sino principalmente desde el no-oficial, es decir, desde las víctimas, la academia, el arte, la cooperación internacional y, en general, desde la sociedad civil.

Como se mencionaba al inicio de este capítulo, y dado que no es posible realizar una investigación directa con las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil que desarrollan iniciativas de memoria (la mayoría de las cuales se ubican en zona rural); se tomará como fuente principal para el desarrollo de este aparte el libro titulado *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas* el cual fue coordinado por la antropóloga y doctora en Historia, María Victoria Uribe<sup>53</sup>, como parte de su trabajo como investigadora del GMH-CNRR. Ese libro presenta una descripción y análisis de algunas iniciativas memoria desarrolladas en todo el territorio nacional.

Para empezar se debe mencionar que las iniciativas provenientes de actores no-estatales son diversas en su forma y objetivos. No se puede hablar así de una memoria histórica sino de muchas iniciativas de memoria histórica que abarcan obras de teatro<sup>54</sup>, exposiciones fotográficas<sup>55</sup>, publicaciones, exposiciones de arte<sup>56</sup>, *performances*<sup>57</sup>, documentales<sup>58</sup>,

---

<sup>53</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*, Bogotá, Puntoaparte.

<sup>54</sup> Un ejemplo de este tipo es la obra: “El deber de Fenster: el silencio también hace cómplices”. (Ver Anexo A, fig. 1).

<sup>55</sup> Algunos ejemplos son la exposición “Trujillo: una tragedia que no cesa” (Ver Anexo A, fig. 2) y la exposición “Memorias y huellas de la guerra: resistencias de las mujeres en el Caribe colombiano” (Ver Anexo A, fig. 3). Las fotografías de Jesús Abad Colorado y Juan Manuel Echavarría son reconocidas como testimonios importantes del conflicto en Colombia (Ver Anexo A, fig. 4 y 5).

<sup>56</sup> El artista colombiano Juan Manuel Echavarría por ejemplo no sólo cuenta con un importante número de obras acerca de la violencia en Colombia sino que desarrolló el año pasado la exposición “La Guerra que no

discursos y representaciones, entre otras. Cada uno de esos gestores de memoria no-estatales expresa, a través de esas diferentes expresiones, su propia comprensión y expectativas frente a la memoria histórica. Así, es posible identificar expectativas frente al dolor, al espacio, al tiempo, a la impunidad, a la resistencia y a la verdad. Siguiendo la propuesta de *Memorias en Tiempo de Guerra*, en este trabajo de grado se ha optado por llamarlas expectativas en el sentido de que son búsquedas, experimentos o procesos que pueden o no encontrar una respuesta en sus espectadores o interlocutores, pero que independiente de su resultado permiten a sus gestores hacer procesos psíquicos, psicológicos, sociales, políticos y epistemológicos importantes.

**1.3.1. Las memorias y el dolor:** Para algunas organizaciones de víctimas las iniciativas de memoria tienen el propósito de permitir hacer público y sanar su dolor. Precisamente uno de los objetivos de *Memorias en Tiempo de Guerra* es visibilizar “los discursos, representaciones, prácticas y significados que construyen las organizaciones afectadas por la violencia con el fin de hacer público su dolor”<sup>59</sup>. Sin embargo, para las organizaciones de víctimas no se trata sólo de expresar o visibilizar el dolor sino de lograr establecer vínculos relacionándolo con los hechos y sus responsables. Así, dice María Victoria Uribe en *Memorias en Tiempo de Guerra*, las memorias aparecen como “esfuerzos colectivos que establecen relaciones entre el pasado, el presente y el futuro; y entre los dolores de las víctimas, los hechos y los responsables”<sup>60</sup>. Las iniciativas de memoria no son entonces un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar otros propósitos y, en ese sentido, pueden llegar a comprenderse como “vehículos de memoria”.

*Memorias en Tiempo de Guerra* presenta una clasificación de las iniciativas de memoria que están en relación con el dolor, incluyéndolas en la categoría de “iniciativas que

---

hemos visto” a partir de la participación de excombatientes los distintos bandos del conflicto: paramilitares, guerrilla y Ejército Nacional.

<sup>57</sup> Como los plantones que hacen las mujeres de la *Ruta Pacífica de Mujeres* (Ver Anexo A, fig. 6).

<sup>58</sup> Se puede mencionar por ejemplo, la serie “Nunca más” producida por la CNRR.(Ver Anexo A, fig. 7).

<sup>59</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 18.

<sup>60</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 19.

escenifican o representan el dolor, el sufrimiento y el sentido de ser víctimas”<sup>61</sup>. En esa categoría se presentan aquellas que implican una expresión pública del dolor. Se trata de puestas en escena que pueden ser individuales o colectivas, periódicas o efímeras. Son también acciones donde el pasado se hace presente. Entre este tipo de iniciativas se encuentran por ejemplo los *performances* y escenificaciones corporales:

Los *performances* (...) pueden incluir elementos narrativos y argumentales y comportamientos corporales tales como gestos, actitudes y tonos no reducibles al lenguaje. También puede tratarse de escenificaciones corporales donde prima la oralidad, una forma expresiva muy común entre los pueblos indígenas y afroamericanos (...) es común escuchar a personas que relatan o cantan lo que les ha pasado en medio del conflicto. Entre los grupos afrocolombianos e indígenas la oralidad sirve para elaborar duelos colectivos y restaurar la sociabilidad<sup>62</sup>.

A propósito de lo anterior, cabe mencionar que las iniciativas de memoria desarrolladas por comunidades indígenas y afro colombianas están atravesadas no sólo por la oralidad sino también por prácticas culturales tradicionales o ancestrales. Además, sus ejercicios de memoria trascienden la temporalidad del conflicto actual y buscan denunciar y reclamar por derechos ancestrales que datan desde la época de la conquista y la esclavitud. A diferencia de las iniciativas campesinas, que están orientadas desde la cosmovisión católica, estas iniciativas no buscan revivir el sufrimiento para mantenerlo vivo, sino reflexionar, hacer duelo, superar el dolor y restablecer la cotidianidad volviendo al territorio, a sus muertos y a sus actividades familiares y comunitarias. Esto es lo que buscan por ejemplo las mujeres Wayuu a través de los *yanamas* desarrollados anualmente tras la masacre de Bahía Portete (Ver Anexo 1, fig. 8):

---

<sup>61</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 33.

<sup>62</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 34.

Los yanamas han sido los espacios para realizar duelos colectivos, recordar lo sucedido y volver a habitar, poco a poco, los lugares que quedaron marcados por la violencia y a los cuales se espera volver algún día. Los yanamas propician una forma de reparación social mediante los actos de recordar y reflexionar sobre lo que pasó y sigue pasando. (...) Como dicen algunas de ellas, “uno de los acontecimientos más importantes del cuarto yanama fue el volver a estar en Portete y poder volver a cocinar, a dormir ahí, simplemente volver a estar ahí todas juntas<sup>63</sup>”.

Entre las iniciativas que buscan exteriorizar el dolor se encuentran también aquellas que ponen un énfasis en la necesidad de exhibir en lugares públicos fotografías y testimonios de las víctimas para rescatarlas del anonimato. Es el caso de los *plantones* que celebran en varias partes del país, usualmente en las plazas y parques públicos, algunas organizaciones de víctimas y que consisten en “ocupar un lugar público portando los retratos de los seres queridos y denunciando los crímenes mediante pancartas, disfraces y otros elementos que encarnan la protesta y el descontento”<sup>64</sup>. Así lo hacen por ejemplo *Las Madres de La Candelaria* todos los martes y viernes frente a la iglesia de la Candelaria en Medellín; El *Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado* (MOVICE); y la *Ruta Pacífica de las Mujeres* por ejemplo en el centro de Bogotá vestidas de negro y bajo la consigna “no pariremos más hijos para la guerra” (Ver Anexo 1, fig. 6).

**1.3.2. Memorias para transformar y redefinir el espacio y el tiempo:** En su investigación sobre las iniciativas de memoria comunitarias, María Victoria Uribe del GMH-CNRR pudo establecer que la mayoría de iniciativas comprenden una combinación de tiempos y espacios. Así, a partir de la relación y análisis del pasado y el presente construyen posibilidades de futuro. Tal como se indica en *Memorias en Tiempo de Guerra*, las memorias son “combinación de tiempos en el sentido en que de cara al pasado – a la catástrofe de la historia y al sufrimiento – son un ejercicio creativo de resistencia aquí y

---

<sup>63</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 150.

<sup>64</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 34.

ahora que se proyecta al futuro, que tiene un destino. Las memorias son, pues, al mismo tiempo, pasado, presente y futuro; un sufrimiento que resiste y se transforma cargado de futuro”<sup>65</sup>.

Así mismo, las iniciativas de memoria comunitaria tienen la capacidad de poner en relación los espacios destruidos o devastados por la violencia con los espacios donde se puede reconstruir la cotidianidad y el futuro: “...ponen materialmente en relación al espacio devastado con el espacio en que de nuevo es posible la comunidad en su cotidianidad, es decir, es posible de nuevo cierta “forma de vida”<sup>66</sup>. Estas iniciativas de memoria logran no sólo mirar hacia el futuro sino ignorar la catástrofe y la ruina que dejó el pasado.

Algunas iniciativas se desarrollan con el objetivo de re-habitar y re-significar los espacios. Se trata de iniciativas que implican, por ejemplo, “un recorrido físico o simbólico por aquellos espacios que han sido escenarios de la violencia, lugares que han quedado marcados por la impronta del terror y a los cuales la gente no ha querido regresar”<sup>67</sup>. Entre éstas es posible identificar algunas que buscan re-habitar los espacios cotidianos y re-significar los lugares devastados por la guerra. Es el caso de las yanamas de las Wayuu, que se presentó más arriba, con los cuales estas indígenas conmemoran la masacre de Bahía Portete y buscan recuperar y re-habitar sus viviendas devastadas por el terror y hoy abandonadas<sup>68</sup>. Otra iniciativa de este tipo, es el *Cineclub Itinerante La Rosa Púrpura del Cairo* de los Montes de María con la cual un grupo de jóvenes emprendió la reconquista de los espacios públicos donde tuvieron lugar hechos de terror (Ver Anexo 1, figura 9). La recuperación de estos espacios públicos permitió a ese grupo de jóvenes poco a poco restablecer la confianza y los lazos sociales quebrados por la violencia.

*Magdalenas por el Cauca: no más muerte por los ríos de Colombia* (Ver Anexo 1, fig. 10) fue otro ejercicio de este tipo que buscó, a través de una exposición-procesión, liderada por

---

<sup>65</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 21.

<sup>66</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 21.

<sup>67</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 25.

<sup>68</sup> Fue una masacre en la cual fueron asesinados principalmente mujeres y niños. La masacre ocurrió el 18 de abril de 2004 en la localidad de Bahía Portete, en la Guajira.

el artista Gabriel Posada en noviembre de 2008, conmemorar los miles de desaparecidos arrojados a los ríos, así como a las búsquedas que se emprenden para hallarlos. Con *Magdalenas por el Cauca* se buscaba también denunciar la impunidad y el dolor del que se han cargado los ríos de Colombia por causa de la violencia. Tal como se relata en *Memorias en Tiempo de Guerra*: “La puesta en escena se hizo sobre 10 balsas que llevaban consigo símbolos del dolor y que estaban acompañadas, a manera de cortejo, por bogas, canoeros, areneros, pescadores, habitantes de las riberas y testigos de todo lo que arrastra y da el río”<sup>69</sup>.

Otras iniciativas de este tipo recorren los espacios comunitarios donde sucedieron los crímenes buscando recuperarlos y re-significarlos. A través de largas caminatas, las víctimas, las comunidades victimizadas y las organizaciones sociales buscan dar un nuevo significado a los espacios que quedaron marcados por la violencia. *Los retornos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó* son una iniciativa de este tipo que consiste en volver a vivir y habitar los lugares donde han ocurrido crímenes, a partir de hacer presencia y re-ocupar los lugares de la devastación:

Desde el año 2008 los miembros de la comunidad de paz comenzaron a regresar a las veredas que habían quedado deshabitadas, a cultivar nuevamente y a reconstruir las casas. (...) El verdadero comienzo del retorno fue simbólica y materialmente la reocupación de la “Casa Roja” la cual, como dice una de las líderes, es una casa herida, ya que fue bombardeada, no tiene techo y está toda pintada con grafitis hechos por los soldados, los miembros de las AUC y los guerrilleros. El retorno de los miembros de la comunidad que fueron expulsados por el terror comenzó con la reocupación de esta edificación emblemática<sup>70</sup>.

También en el oriente antioqueño se desarrolla la iniciativa *Abriendo Trochas por la Vida y la Reconciliación* (Ver Anexo 1, Fig. 11), la cual congrega a toda la comunidad para traer a

---

<sup>69</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 27.

<sup>70</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p.28.



la memoria los desaparecidos por medio de la realización de una caminata anual por los lugares donde sucedieron homicidios o donde se cree están sepultados los desaparecidos: “Estas marchas son extensas caminatas organizadas por las asociaciones de víctimas de los diferentes municipios. En ellas participan muchas personas (...) tienen por objeto transitar por las vías olvidadas o prohibidas de los diferentes municipios para recuperar los caminos y los lugares que antes cumplían una función importante en la apropiación del territorio”<sup>71</sup>.

Por otra parte, existen iniciativas cuya relación con el espacio consiste en la construcción de nuevos espacios físicos como forma de hacer memoria. Así, es posible encontrar desde espacios museológicos tradicionales hasta espacios comunitarios “construidos expresamente para exhibir y guardar objetos, testimonios y fotografías de las comunidades directamente impactadas por el conflicto.”<sup>72</sup> Monumentos, galerías de la memoria y objetos conmemorativos hacen parte de este grupo de iniciativas. Entre estos monumentos se puede mencionar por ejemplo el *Parque Monumento de Trujillo*, orientado desde la cosmovisión católica, motivado por el asesinato del Padre Tiberio Hernández. El monumento, tal como se relata *Memorias en Tiempo de Guerra*:

Conmemora el asesinato y desaparición de cerca de 235 víctimas, ocurridos desde 1986 en los municipios de Trujillo, Riofrío y Bolívar, Valle del Cauca (...) El monumento de Trujillo establece una analogía entre el inmenso cuerpo humano masacrado, el cuerpo de Cristo y el cuerpo del pueblo. Ésta es una lectura hecha desde la simbología católica, que los familiares de las víctimas han apropiado, que las identifica colectivamente y que les ha servido de soporte emocional y moral.<sup>73</sup>

Cabe mencionar también los pequeños monumentos que colocan las víctimas a la orilla de los caminos en los lugares donde sus seres queridos fueron asesinados y que se convierten en su objeto de culto, a la manera de un vía crucis de Semana Santa. Ese es el caso de los

---

<sup>71</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 31.

<sup>72</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 31.

<sup>73</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 30.

*Calvarios del Oriente Antioqueño* que consisten en pequeñas cruces a los lados de los caminos: “En estos lugares se recuerda el sufrimiento de las víctimas que ha dejado a su paso el conflicto armado. Los calvarios rememoran las estaciones del sufrimiento de Jesús martirizado antes de ser crucificado”<sup>74</sup>. Se acostumbra hacer peregrinaciones para visitar estos monumentos, tal como se hace en la Semana Santa.

A propósito de la cercanía que se evidencia entre algunas iniciativas de memoria y el dogma y la simbología católica, puede mencionarse que la comprensión de la memoria que tienen algunas de las organizaciones campesinas de víctimas está atravesada por la religión católica y muchas de ellas son orientadas directamente desde la Iglesia católica. Es posible observar cómo en línea con la tradición católica muchas de ellas se aferran a la conmemoración del dolor sufrido por las víctimas como una forma de memoria.

El *Monumento a las Víctimas de la Masacre de El Salado* (Ver Anexo 1, Figura 12), por ejemplo, fue desarrollado a partir de la propuesta del párroco y un líder local. Ese monumento, construido sobre lugar donde fueron enterradas de forma colectiva algunas de las víctimas de las masacre, presenta los nombres de las víctimas y presenta una inmensa cruz blanca. El monumento es un campo santo al estar “construido encima de una de las fosas comunes donde fueron sepultadas varias personas que murieron en la masacre del año 2000 (...) Tiene 49 lápidas con los nombres de varias víctimas asesinadas (...) en las masacres de los años 1997 y 2000”<sup>75</sup>.

En Granada, Antioquia donde por años se sufrieron las acciones violentas de guerrilleros y paramilitares, la comunidad construyó con el apoyo del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) el *Salón del Nunca Más*. En el *Salón* se exhiben de manera permanente las historias de vida, los efectos del conflicto y los mecanismos de recuperación emocional, social y comunitaria de las víctimas de este municipio. En el *Salón de Nunca más* se reúnen testimonios de las víctimas en audio y en video; y los visitantes (habitantes

---

<sup>74</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 33.

<sup>75</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 31.

del municipio) cuentan con un espacio interactivo y participativo para hacer memoria histórica. En ese espacio se desarrollan también talleres de memoria, de creación y de sensibilización.

Finalmente, como se mencionaba hace un momento, la influencia de la religión católica ha permeado muchas de las iniciativas de memoria que se desarrollan desde las organizaciones de víctimas, especialmente campesinas. Desde esa cosmovisión se ha privilegiado un enfoque de la memoria donde se ha dado primacía al recuerdo de la muerte y a los hechos de la victimización; más que a la rememoración de la vida de la víctima. Sólo entre las comunidades indígenas, como por ejemplo en las yanamas de las mujeres wayuus o en el ritual del *Chapux* nasa, es posible encontrar ejercicios orientados a acompañar a los espíritus que abandonaron el mundo por causa de la violencia y a recordar al doliente en vida para crear una imagen de él ante la comunidad y los seres queridos. En este campo, recordar a los muertos es parte de la recuperación y de la construcción de la identidad colectiva a partir de los relatos de las vivencias de quienes fallecieron y de la recordación de los líderes.

**1.3.3. Memorias para combatir la impunidad y buscar la verdad:** Algunas iniciativas de las víctimas no se conforman con conmemorar el sufrimiento o el dolor de las víctimas, ni tampoco las violaciones sufridas. Por el contrario, buscan de distintas maneras combatir la impunidad, tomar acciones frente las vulneraciones y las necesidades que las agobian. Así, sus gestores emprenden por ejemplo búsquedas mentales y físicas de sus seres queridos. A través de cartografías y mapas mentales, las comunidades intentan reconstruir el pasado para encontrar en él alguna pista que les permita orientarse en el presente, por ejemplo frente al paradero de sus seres queridos.

Un ejemplo de este tipo son las *Cartografías de Fosas Comunes* promovidas por el Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación (CARE) en el municipio de San Carlos en el oriente antioqueño. Allí las cartografías no sólo son construidas por las víctimas sino que también se ha logrado involucrar en el proceso a algunos desmovilizados residentes en el municipio. Pastora Mira, miembro de la organización de víctimas, define al

CARE, en *Memorias en Tiempo de Guerra*, como “una válvula de escape a todo el dolor que había en el municipio y un espacio para hablar de la desmovilización... una forma de exteriorizar el dolor de las víctimas y la culpa de los victimarios”<sup>76</sup>.

Otra iniciativa con un sentido similar son las peregrinaciones en Trujillo. La comunidad de Trujillo realiza anualmente desde el año 2000 peregrinaciones por todo el municipio para conmemorar la masacre. Estas peregrinaciones, que han sido transmitidas por televisión y visibilizadas en otros medios de comunicación, han permitido a la comunidad conmemorar el asesinato del Padre Tiberio (líder espiritual de la comunidad), la masacre de muchos miembros de la comunidad y recuperar espacios como el Parque Cementerio. En el Parque Cementerio la comunidad se reunió para depositar los restos de 91 víctimas, incluidos los del Padre Tiberio. Tal como ellos lo expresan se trata de un “desafío de resistencia por la vida y contra la impunidad”<sup>77</sup>

En su clasificación y descripción de las iniciativas de las organizaciones de víctimas, María Victoria Uribe del GMH-CNRR indica expresamente el papel de las memorias como resistencias y antídoto contra la impunidad, afirma: “Algunas de ellas son prácticas de reparación que inciden en la recuperación de la autoestima, la confianza y los lazos sociales; otras son prácticas de resistencia que denuncian las injusticias a la vez que sirven como antídoto contra la impunidad y el olvido”<sup>78</sup>.

Tal como se pudo identificar en *Memorias en Tiempo de Guerra*, las iniciativas de memoria de algunas organizaciones de víctimas están orientadas específicamente a la búsqueda de la verdad. En el marco de la lentitud de los procesos judiciales, la memoria histórica ha demostrado que ni la verdad ni su búsqueda se agotan en la esfera judicial. Tanto así que muchas veces estas iniciativas terminan por nutrir precisamente los espacios judiciales. Tal como se indica en *Memorias en tiempo de guerra*, se trata de aquellas iniciativas que:

---

<sup>76</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 94.

<sup>77</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 30.

<sup>78</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 25.

Se inscriben en un proceso de reconstrucción histórica de los hechos (...) se preocupan por establecer rigurosamente lo que pasó, las circunstancias, los responsables y las líneas que permiten dar sentido tanto a los eventos críticos como a las prácticas que dan forma a la iniciativa. (...) Decididamente se enfrentan a la impunidad y a la injusticia dando herramientas para establecer verdades judiciales, acceder a reparaciones y mantener una interlocución crítica constante con los organismos del Estado<sup>79</sup>.

En su búsqueda de la verdad, algunas de estas iniciativas terminan por establecer vínculos entre las violencias actuales y violencias históricas, por ejemplo las del exilio y el despojo de las comunidades indígenas y afro colombianas. Así es común encontrar que, en sus ejercicios de memoria actuales, algunas organizaciones indígenas y afrocolombianas reclamen por sucesos y violaciones que son deudas históricas sin saldar como las que se dieron en el “proceso de esclavización, en el despojo de tierras de la Colonia y otros eventos de violencia masiva.”<sup>80</sup>

Algunos ejemplos de este tipo los constituyen las *Mingas* o caminatas organizadas por los indígenas del Cauca y Wayuu donde sin más medio de expresión que el cuerpo y sus pasos y algunos bastones de mando, la comunidad busca resistir y protestar contra la opresión de la violencia. Así bajo la premisa *Caminando la Palabra. Minga de los indígenas del Cauca* (Ver Anexo 1, figura 13); la comunidad Nasa recorrió en 2008 en la vía Panamericana. Igualmente sucedió en la Guajira en la *Marcha del Sombrero y la Palabra* convocada en 2008 por la organización Wayuu Munsurat y por la Red de Mujeres del Caribe; en la marcha *Porque Amamos el Catatumbo defendemos la Vida, la Naturaleza, el Territorio y la Cultura*, organizada en 2008 por la Asociación de Campesinos del Catatumbo – ASCAMCAT– y por la comunidad indígena Barí; y en la *Conmemoración de la Muerte del Río Anchicayá* del Proceso de Comunidades Negras (PCN). En esta última, el PCN quiso

---

<sup>79</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 35.

<sup>80</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 36.

visibilizar las consecuencias de la contaminación del río causadas por la siembra de palma africana y denunciar el incremento de la violencia en sus territorios.

Hablar de memorias de la violencia implica para el PCN entenderlas en su larga duración, es decir, desde las memorias de la trata transatlántica hasta los eventos violentos que han impactado la región Pacífica en tiempos recientes. A partir de esta extensa línea de tiempo, las luchas actuales de las comunidades afrocolombianas están en conexión con la memoria histórica del proceso de esclavización. Esta concepción de su lucha histórica, como ellos la llaman, deja ver formas específicas de relacionarse con el pasado, el presente y el futuro, permitiendo la conjunción y disyunción de múltiples temporalidades<sup>81</sup>.

Otras iniciativas en busca de la verdad son las que reconstruyen los hechos, denuncian atropellos y los preservan en medios impresos. Un ejemplo de este tipo son los documentos producidos por algunas organizaciones de víctimas y ONGs. El libro *Hoja de Cruz* de la organización Indígena Kankuamo, de la Sierra Nevada de Santa Marta busca no sólo hacer una reconstrucción de memoria sino contribuir al proceso de elaboración del duelo. El libro es un trabajo exhaustivo donde se documenta “uno a uno todos los casos de indígenas asesinados y reconstruye los hechos ocurridos entre 1982 y 2005.”<sup>82</sup> *La Revista Noche y Niebla*, donde se han recopilado y preservado los archivos del conflicto, es otro ejemplo de este tipo.

**1.3.4. Memoria y construcción de identidad:** La pregunta por la identidad atraviesa, de múltiples maneras, los ejercicios de memoria de las organizaciones sociales y de víctimas. A través de las iniciativas de memoria se fortalecen y reconstruyen identidades colectivas o comunitarias debilitadas a manos de los violentos. Igualmente se permite recuperar las identidades de quienes las perdieron por causa del conflicto tras ser borradas como consecuencia de la desaparición forzada o manchadas con falsos testimonios, como les

---

<sup>81</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p.155.

<sup>82</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 39.

sucedió a muchos líderes comunitarios. En el marco del conflicto colombiano miles de personas perdieron su identidad al ser desaparecidas y sepultadas como N.N. Con estas iniciativas sus gestores buscan muchas veces poner un rostro a los muertos y desaparecidos, devolverles su humanidad. Tal como indica el GMH-CNRR a propósito de este tipo de iniciativas:

Son las iniciativas que resaltan la memoria de personas que murieron asesinadas y no pudieron ser identificadas o de personas que fueron desaparecidas (...) mediante la construcción de monumentos, placas conmemorativas y panteones y a través de la ejecución de determinados rituales comunitarios e individuales. El ejemplo más visible de este tipo de iniciativa está encarnado en los osarios donde reposan algunos de los restos de las víctimas de Trujillo en el Parque-Monumento. Cada osario cuenta con una placa, algunas de ellas completamente borradas, donde aparece el nombre de la víctima y las circunstancias, lugar y fecha de su muerte.

Otro ejemplo es el parque cementerio “*Gente como Uno*” (Ver anexo 1, figura 14), donde una mujer de Riohacha (no indígena) se ha preocupado por encontrar y dignificar los cuerpos enterrados en fosas comunes y que Medicina Legal no ha podido identificar:

Su objetivo principal ha sido la construcción y mantenimiento de un lugar destinado a los cuerpos que no han sido reclamados, o de los cuales no se ha podido hacer una identificación. Ella realiza las autopsias en Medicina Legal de cada uno de los cuerpos y guarda un registro de forma que se facilite su posterior identificación. En el Parque Cementerio “Gente como Uno” cada cuerpo de un N.N. está enterrado en una fosa individual o en una bóveda. La mujer, acompañada por su familia, se encarga de los entierros, llora a los muertos, les canta y decora sus tumbas.

De forma similar, en el cementerio de Puerto Berrío (Ver anexo 1, Fig. 5) sus habitantes no sólo visitan a sus parientes de sangre sino que han tomado la costumbre de adoptar a los N.N. que se encuentran sepultados allí junto a ellos. Se trata de las personas desconocidas cuyos cadáveres llegaron por el río y tras no ser reclamados por sus familiares, fueron sepultados sin identificación. Tal como se relata en *Memorias en Tiempo de Guerra*:

Sus tumbas son rudimentarias e individuales y están colocadas una al lado de la otra, formando un gran muro en el cual se materializan una serie de operaciones simbólicas que involucran a los habitantes pobres del pueblo (...) El muro representa la resistencia silenciosa de los habitantes pobres de Puerto Berrío a la violencia, al terror y al olvido. (...) En efecto, los habitantes pobres de Puerto Berrío adoptan a los N.N. a partir de marcar su tumba con la palabra “escogido”; dicha palabra le permite a quien la escribe tomar posesión del N.N., que desde ese momento ya tiene un dueño. Los adoptantes establecen con los N.N. un trato de reciprocidad que implica un intercambio: al N.N. se le pide que cumpla con los deseos de su adoptante a cambio de sus cuidados (...) La adopción es temporal y le permite al N.N. que cumple con su papel adoptar una nueva identidad y entrar a formar parte del mundo de los vivos. Cuando el ánima le hace favores al rogante éste le promete osario y le da su apellido, lo cual lo convierte en parte de su propia familia.

Por otra parte, se encuentran las iniciativas que no se enfocan en la construcción o reconstrucción de identidades individuales sino que en su ejercicio se fortalecen las identidades colectivas. Tal es el caso de las Mujeres Tejedoras de Mampuján quienes a través de la técnica del “quilt”, aprendida de una hermana menonita norteamericana, lograron encontrar un espacio no sólo para expresar y sanar su dolor sino para construir una identidad como grupo. Tal como relata el GMH-CNRR, una vez aprendieron la técnica, “terminaron cosiendo grandes telas donde plasman sus vivencias y sus traumas. Los temas de las mantas son el proceso de esclavización desde África, los palenques, el



desplazamiento, los crímenes cometidos contra sus habitantes, etc.”<sup>83</sup> (Ver anexo 1, fig. 15). En un objeto, como son las mantas o colchas tejidas por esta organización de mujeres, se plasma la memoria de la comunidad y al mismo tiempo se tejen lazos comunitarios: “Las mujeres sostienen que hacer y coser las mantas les ha servido de terapia para superar los traumas, porque mientras las hacen conversan acerca de cada caso y de esta manera socializan los sufrimientos”<sup>84</sup>.

Finalmente, el Proceso de Comunidades Negras (PCN) presenta otro ejemplo de cómo una identidad colectiva se fortalece en el proceso de construcción de memoria. Un proceso que por cierto se da desde la cotidianidad y que se ha venido construyendo desde la época de la esclavitud. Tal como lo expresan en su página web: “...desde nuestra vida cotidiana, nosotros apoyamos la luchas históricas y la reanimación cultural e histórica de la identidad étnica de nuestras comunidades negras ancestrales y el uso tradicional de los recursos naturales”<sup>85</sup>. Para una organización como el PCN la práctica y el ejercicio de memoria es al mismo tiempo una memoria de su proceso de lucha y resistencia, además porque constantemente sus líderes se ven amenazados y obligados alejarse del país o a solicitar medidas de protección por causa de amenazas.

#### **1.4. CONSIDERACIONES FINALES**

La definición de un concepto como la memoria histórica no es una tarea fácil. No lo es especialmente en el marco la implementación del mismo como política pública de un proceso de paz, como sucede en Colombia. Así, la comprensión que de este concepto se emprende desde diferentes sectores de la sociedad es diversa. Cada cual intenta comprender desde su propia vivencia aquello que significa. Algunas veces esos imaginarios coinciden;

---

<sup>83</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 45.

<sup>84</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 45.

<sup>85</sup> Cf. RENACIENTES PCN COLOMBIA (2011) [en línea], disponible en: [http://www.renacientes.org/index.php?option=com\\_content&view=frontpage&Itemid=154](http://www.renacientes.org/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=154), recuperado: junio 1 de 2011.

otras veces, no. En ese sentido, este capítulo buscaba presentar la comprensión que desde la legislación colombiana y la entidad responsable de implementar el componente de memoria histórica de Justicia y Paz, el Grupo de Memoria Histórica, había de ese concepto para dilucidar luego, las coincidencias y diferencias que es posible encontrar frente al mismo concepto en las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil. En ese sentido, y de acuerdo con la investigación realizada en este capítulo, es posible presentar las siguientes conclusiones preliminares.

Tal como se pudo observar, el marco normativo de la memoria histórica en Colombia está determinado en dos documentos; a saber, la *Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005)*; y la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)*. Aunque existen elementos comunes en ambos documentos frente a la comprensión de la memoria histórica y su ejercicio; el segundo representa frente al primero avances considerables en temas como el carácter del derecho a la verdad y la definición de quiénes y por qué deben participar en el ejercicio de la memoria histórica. Ambos documentos, *Ley de Justicia y Paz* y *Ley de Víctimas*, enfatizan en la relación de la memoria histórica con el derecho a la verdad; la reparación integral de las víctimas, el conocimiento de las causas, desarrollos y consecuencias de los grupos armados ilegales; y el logro de la reconciliación nacional.

Se identificó que en un principio (*Ley de Justicia y Paz*) había una gran debilidad en la legislación colombiana al determinar que el principal actor, y prácticamente el único, responsable de la construcción de la memoria histórica era el Estado, dejando por fuera el papel de otros actores sociales y limitando la memoria a la versión oficial. Sin embargo, también se evidenció que, progresivamente (*Ley de Víctimas* y *Ley 1424*) se ha empezado a reconocer la memoria histórica también como un deber y responsabilidad de los desmovilizados (más allá de su compromiso judicial); y de otros actores sociales (empresarios, políticos, víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, de víctimas y de derechos humanos) el participar en los procesos de memoria histórica. Esto no sólo ha ampliado las posibilidades de acceder y difundir la verdad sobre la violencia; sino que garantiza que los relatos construidos sean más incluyentes, completos

e imparciales; y, desde Benjamin, más empáticos con las víctimas de la violencia. Todo lo cual, es muy necesario en un país donde gran parte de su sociedad percibe la violencia como un hecho distante y a las víctimas como ajenas a su realidad.

Así mismo, se pudo concluir que en la *Ley de Víctimas* y en la *Ley de Justicia y Paz*, el gobierno nacional estipula algunas de las acciones que pueden ser entendidas y desarrolladas como de memoria histórica entre las que se incluyen la construcción de archivos, el desarrollo de publicaciones, la recopilación de testimonios; la difusión de información acerca del conflicto; las declaraciones y reconocimientos públicos (sobre los hechos; la dignidad de las víctimas; las promesas de no-repetición; los daños; el arrepentimiento; y la solicitud de perdón); el fomento de la investigación histórica; las actividades participativas sobre temas relacionados con la violencia; la realización de exhibiciones o muestras, los eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos; y la garantía de la participación directa de los niños, niñas y adolescentes en la reconstrucción de la memoria histórica. Sin embargo, este tipo de acciones no agota lo que desde las organizaciones de víctimas se entiende como memoria histórica y que se está desarrollando a partir de sus propias expectativas frente al dolor, el espacio y el tiempo, la verdad, la impunidad, la resistencia y las demandas de sus seres queridos.

A partir del análisis realizado, se pudo identificar que tanto para la legislación colombiana, como para las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, los procesos de construcción de memoria están asociados a la verdad ya sea como un derecho (legislación) o como una búsqueda (organizaciones de víctimas). En ambos casos, la verdad es entendida en un sentido amplio no sólo como verdad jurídica sino también histórica. La verdad en este contexto está asociada al conocimiento de los hechos sucedidos en el marco del conflicto (infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; causas desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados) y del destino de las víctimas desaparecidas y asesinadas. Con ese propósito, las organizaciones de víctimas desarrollan, paralelamente a las investigaciones a cargo del sistema judicial,

una serie de ejercicios como son cartografías y reconstrucciones de hechos. Igualmente desde el ámbito oficial, el Grupo de Memoria Histórica, se construyen informes de casos emblemáticos y temas transversales que se tejen paralelamente a los procesos de investigación jurídica, pero que buscan complementarlos.

Con el mismo propósito de hacer efectivo el derecho a la verdad existe una necesidad, tanto en la legislación colombiana como en las prácticas de memoria de las organizaciones de víctimas, de conservar apropiadamente los archivos donde se encuentra la memoria; y de, al mismo tiempo, ponerlos a disposición de las comunidades y de la sociedad. Así, se crean, desde el sector oficial y desde las víctimas, espacios apropiados para ese fin como son las galerías de la memoria a nivel local, o las unidades de conservación de archivos, propias del ámbito nacional y del sistema judicial.

Aunque en un principio la *Ley de Justicia y Paz* determina la labor de la memoria histórica como una tarea propia y casi exclusiva del Estado, poco a poco, se ha reconocido que otros sectores como las organizaciones de víctimas y los desmovilizados también tienen una responsabilidad frente a la misma. En particular, se ha ampliado, en la *Ley de Víctimas*, la posibilidad de que la memoria se construya desde otros sectores sociales como son: academia, centros de pensamiento y organizaciones sociales. Gracias a la visibilización de prácticas de memoria no oficiales, se ha dado un proceso de reconocimiento de la importancia de las iniciativas no oficiales de memoria y de su aporte en la construcción de la memoria histórica del conflicto en Colombia. Es así, que en la *Ley 1448* o *Ley de Víctimas*, ya se reconocen jurídicamente esas iniciativas y se determina para el Estado el deber de no interferir con ellas ni obstaculizarlas. En el mismo sentido, a partir de la *Ley 1424 de 2010* se incluye a los desmovilizados como un actor en el proceso de reconstrucción de memoria, siendo su participación una decisión voluntaria e independiente de los procesos judiciales en que participan, pero que comprende, sin embargo, beneficios en éstos últimos. Hasta entonces, la contribución de los desmovilizados al proceso de construcción de memoria histórica del conflicto había estado dada sólo en el espacio judicial y especialmente en el espacio de las audiencias de versión libre.

Es importante anotar que aunque la memoria sea según la legislación colombiana un deber del Estado y una “opción” para los desmovilizados; las organizaciones de víctimas la reconocen como su deber, en el sentido moral. Se trata de un deber moral con sus seres queridos torturados, violentados, desaparecidos o asesinados; con sus proyectos de vida individuales y colectivos truncados por causa de la violencia; y con sus familias. Para el Estado, en cambio, el deber de memoria lo es en un sentido normativo - operativo (de garantizar la “preservación de la memoria” y de “propiciar las garantías y condiciones para que se avance en ejercicios de reconstrucción de memoria”).

Por otra parte, a partir de la indagación realizada en este capítulo, es posible concluir que tanto para la legislación colombiana como para las organizaciones de víctimas las iniciativas y prácticas de memoria histórica pueden tener un papel en la reparación de las afectaciones del conflicto armado. Esta reparación se entiende para ambos (sector oficial y víctimas) en varios niveles, a saber: como reparación simbólica; como medida de satisfacción; como garantía de no repetición y como medida de rehabilitación.

En primer lugar, como medida de reparación simbólica se puede mencionar por ejemplo la iniciativa *Magdalenas por el Cauca*, descrita previamente y que buscaba recuperar y transformar el sentido del Río, que por causa del conflicto había adquirido la connotación de muerte y dolor; en lugar de las connotaciones más tradicionales de lugar de vida, encuentro y alimento. Cabe mencionar también otro tipo de iniciativas como son las conmemoraciones, homenajes y la edificación de monumentos. En segundo lugar, en tanto medida de satisfacción podemos encontrar por ejemplo la práctica de encontrar y dar sepultura apropiada a los N.N con el fin de dignificarlos y devolverles su identidad; o el ejercicio de sistematización de los hechos de violencia en las comunidades indígenas Kankuama o Nasa con el fin de dar a conocer la verdad sobre lo sucedido a sus comunidades y líderes. En tercer lugar, la memoria como medida de no-repetición -aunque no es tan clara para las organizaciones de víctimas- está asociada en la legislación y en el ejercicio del GMH-CNRR con la difusión de la verdad y con el reconocimiento como

estrategia de visibilización, resistencia y protección ante futuras atrocidades. Se trata del reconocimiento por una parte, de los hechos de violencia y por otra, de las comunidades y personas como víctimas sufrientes. Igualmente esta medida implica acciones de reconciliación en perspectiva de construir una cultura más pacífica y justa que impida que los hechos se repitan. Para las comunidades indígenas del Cauca, esto requiere también un trabajo con la familia. En cuarto lugar, como medida de rehabilitación, se ha identificado un poder sanador en el desarrollo de algunas iniciativas de memoria, al permitir reconstruir el tejido social destruido por la violencia y al facilitar procesos de duelo de las heridas de la guerra.

Así como en el contexto del conflicto armado colombiano los gestores de la memoria histórica son múltiples, también lo son los soportes y las prácticas en las que se desarrolla, incluyendo desde medios formales como las investigaciones y los informes; pasando por iniciativas de performances y obras teatrales, hasta los soportes virtuales. Esta diversidad de formas de la memoria, permite suponer un deseo de que las mismas tengan una difusión amplia y a públicos diversos. El enfoque y destinatario de cada producto de memoria está determinado por el interés de su creador. Además cabe agregar que aunque progresivamente, la legislación colombiana ha reconocido que la memoria histórica debe ser construida a partir de múltiples actores y relatos; y ha procurado darles un espacio y una voz para que sean escuchadas; el peso que tiene cada una de estas voces, aún a pesar de los esfuerzos del GMH-CNRR, sigue siendo dispar.

Las organizaciones de víctimas desarrollan normalmente iniciativas a nivel local y sólo raramente trascienden en busca de un impacto nacional (es el caso de las desarrolladas por algunos grupos de indígenas). Para ellas, la memoria está dirigida a sus comunidades, a la autoridades estatales de sus zonas, a los familiares de las víctimas (también víctimas según la *Ley 975*) y a los espíritus de las víctimas (desde la cosmovisión de algunas comunidades indígenas). En otros casos, y debido a la falta de confianza frente al Estado colombiano, su público objetivo es internacional. En ese caso, visibilizar la memoria histórica del conflicto en Colombia es para esas organizaciones una forma de hacer visible su dolor, su tragedia y

sus necesidades. En un principio, para las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, el público prioritario no ha sido la sociedad colombiana en general, sino su comunidad local y su entorno cercano. Tal vez esto se deba al aislamiento frente al resto del país en el que han vivido desde hace mucho tiempo. Sólo recientemente y a partir del trabajo del Grupo de Memoria Histórica, estas organizaciones han concedido un valor a la difusión de su memoria ante la sociedad en general; e incluso ésta se ha convertido en una petición de organizaciones y comunidades que fueron estigmatizadas por los paramilitares como guerrilleras; pues han identificado en la visibilización de la memoria del conflicto una forma de recuperar la dignidad de sus seres queridos, colectivos y comunidades. En cambio, desde el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación el énfasis sí ha estado en la difusión de las iniciativas a la sociedad en general y algunos grupos de interés en particular como son académicos, tomadores de decisión en política pública, entidades estatales responsables de la atención a víctimas y de la implementación de la *Ley de Justicia y Paz*, estudiantes universitarios y la comunidad internacional. Como se puede ver, también existe una voluntad de llegar al público internacional.

Entre los diferentes creadores de memoria histórica (oficiales y no-oficiales) la práctica de hacer memoria no sólo difiere en su destinatario sino también en los recursos y el contexto para su desarrollo. Aunque, en general, todas se desarrollan en el marco de un conflicto vigente, ésta situación afecta de manera diferente a uno y otro sector. Por ejemplo, esto implica muchas veces que las víctimas pongan en riesgo su vida al desarrollar una u otra iniciativa de memoria. En cambio, desde el sector oficial conlleva la tensión de narrar en pasado, un presente aún vivo, mientras se busca al mismo tiempo objetividad, veracidad, imparcialidad, inclusión y rigurosidad en el sentido académico – científico y mientras al mismo tiempo se debe atender a las demandas de un Estado que quiere mostrarse vencedor frente a los violentos y solidario con las víctimas, y mientras al mismo tiempo muchas veces también fue su directo victimario. ¿Hasta qué punto está comprometida la verdad que emana de las investigaciones y expresiones del Grupo de Memoria Histórica, siendo ésta una entidad cuyo mandato está dado por el Estado y cuyos recursos financieros provienen

en gran parte de este ente? ¿Cuánto de su discurso está comprometido con reafirmar la imagen de un Estado triunfante y cuánto permite realmente hacer visibles a las víctimas?

Volviendo al análisis comparativo de las comprensiones y expectativas de la memoria, en este capítulo también se pudo reconocer que en la legislación colombiana, la memoria, como medida de reparación, también está asociada al arrepentimiento por parte de los victimarios (*Ley de Víctimas*); a la reconciliación entre víctimas, victimarios y sociedad en general (*Decreto 3391*); y en ese sentido, a la construcción democrática. Así, el Grupo de Memoria Histórica tiene como mandato la recomendación de formulaciones en política pública y sostiene, como se indicó previamente, que la memoria puede permitir un proceso de reconciliación social. El GMH-CNRR supone que a partir del conocimiento del pasado, se puede pensar también el presente y el futuro y se puede contribuir a la construcción de la democracia y la paz. En cambio, para las organizaciones de víctimas, como decíamos anteriormente, la memoria surge de un sentimiento moral más íntimo (de restablecer los vínculos sociales y la cotidianidad) y visceral (una necesidad de expresar y sanar el sufrimiento); y por eso, solo secundariamente, y en tanto buscan unas garantías de verdad y no-repetición, adquiere un sentido político; el cual ha sido aportado desde la legislación y desde las entidades que las acompañan en sus ejercicios (como se aporta desde el dogma católico una comprensión de la memoria orientada desde la muerte y el sufrimiento). Por eso, el concepto de democracia es en realidad ajeno al de memoria.

El ejercicio de la memoria histórica tiene más claramente, en cambio, para las organizaciones de víctimas una capacidad hermenéutica al permitir comprender el pasado para reconfigurar el presente y al estar dotada de un poder para expresar y re-significar. Es en este contexto donde pueden enmarcarse los múltiples ejercicios y prácticas, ya descritas, que tienen como objetivo transformar y redefinir los espacios devastados por la violencia muchas veces con el fin de poder volver a habitarlos. En el mismo sentido, desde el GMH-CNRR y algunas organizaciones de víctimas (especialmente afrocolombianas e indígenas) se verá en la memoria histórica una herramienta para saldar viejas demandas o deudas ancestrales.



## 2. EL CONCEPTO DE MEMORIA HISTÓRICA EN WALTER BENJAMÍN

En el capítulo anterior se presentó la normativa colombiana sobre la memoria histórica en el marco del proceso de Justicia y Paz. Igualmente se describió cómo esta normativa ha sido entendida e implementada por parte del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (GMH-CNRR) y cómo, de manera paralela y complementaria, las víctimas y las organizaciones de víctimas han desarrollado también diferentes iniciativas de memoria encaminadas a responder a su necesidad de recordar y dignificar a sus seres queridos víctimas de la violencia.

Este capítulo busca presentar las principales tesis acerca de la memoria histórica, tal como ha sido entendida por el filósofo Walter Benjamín en dos de sus principales obras: *Las Tesis sobre la historia*<sup>86</sup> y *El Libro de los Pasajes*<sup>87</sup>. El capítulo parte de la exposición de las principales discusiones que sobre el tema de la memoria se han dado desde la Filosofía Antigua hasta la Filosofía Contemporánea dando unas primeras indicaciones sobre las ideas de Walter Benjamin; y luego, para comprender propiamente el sentido que tiene para ese filósofo la memoria histórica, se centra exclusivamente en la exposición de sus principales tesis acerca del conocimiento histórico; la relación entre el pasado y el presente como compromiso de redención; la crítica al progreso como norma histórica; y la propuesta de hacer una historia desde la perspectiva de los vencidos.

---

<sup>86</sup> Se trabajará la edición y traducción de Bolívar Echavarría titulada *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*.

<sup>87</sup> Se trabajará a partir de la edición de Rolf Tiedemann y la traducción de Luis Fernández Castañeda, Isidro Herrera y Fernando Guerrero, del año 2005. Como decisión metodológica la autora de este trabajo de grado ha decidido en la citación de esta la obra, a lo largo de este trabajo de grado, hacer referencia no sólo a la página sino también al pasaje particular al que se hace referencia.

Más adelante, en el siguiente capítulo se realizará un análisis comparativo de las conclusiones del primer y segundo capítulo con el fin de establecer si la forma en la que se está comprendiendo e implementando la memoria histórica en Colombia responde a la propuesta de Benjamin y en qué aspectos o sentidos.

## **2.1. EL CONCEPTO DE MEMORIA HISTÓRICA ANTES DE WALTER BENJAMÍN**

La preocupación por el tema de la memoria ha estado presente en la historia de la filosofía desde la antigüedad. Sin embargo, la comprensión y el interés por la misma han tenido importantes variaciones a lo largo de la historia de la filosofía. De tal manera que, mientras en la filosofía antigua y medieval el interés estaba orientado hacia el estudio de la memoria como facultad humana y función de la psique, en la filosofía moderna y contemporánea se transformó en una pregunta por la memoria en sentido histórico y social. El pensamiento de Walter Benjamin, al que se refiere propiamente este trabajo de grado, corresponde, como se expondrá más adelante, a ese segundo momento de la indagación.

**2.1.1. La memoria como facultad humana en la filosofía antigua y medieval:** La pregunta del hombre por el tema de la memoria ha estado presente desde la filosofía Antigua con Aristóteles. Varios autores coinciden en considerar al estagirita como el principal exponente del tema, frente a cuyas tesis sólo se presentan variaciones y matices. Su obra *De la memoria y la reminiscencia* presenta las principales tesis acerca de la memoria individual concentrándose en la forma y ubicación del recuerdo, en las razones para el olvido, en los objetos de la memoria, y en el arte o manera de retener y utilizar las informaciones de la memoria:

Hemos de tratar ahora de la memoria y el recuerdo: qué es, por qué motivos tiene lugar y a qué parte del alma corresponde esta afección y la del recuerdo. (...) La memoria, pues, no es ni sensación ni juicio, sino un estado o afección de una de estas cosas, una vez ha transcurrido un tiempo. (...) La sensación se

refiere al tiempo presente, la esfera o expectación a lo que es futuro y la memoria a lo que es pretérito. Toda memoria o recuerdo implica, pues, un intervalo de tiempo. Por esto, sólo aquellos seres vivos que son conscientes del tiempo puede decirse que recuerdan y hacen esto con aquella parte del alma que es consciente del tiempo<sup>88</sup>.

Aristóteles fue el primero en plantear la diferencia entre el recuerdo y la memoria y en indicar que la capacidad de recordar es propia de los hombres. Afirma:

El recordar difiere de la memoria, no solamente en el aspecto del tiempo, sino también porque, mientras que muchos otros animales participan de la memoria, se puede decir que ninguno de los animales conocidos, excepto el hombre, puede recordar. (...) El recordar es como una especie de silogismo o inferencia; (...) y el proceso de recordar es una especie de búsqueda<sup>89</sup>.

Desde la Antigüedad y en el Medioevo (con exponentes como Avicena, Al Farabi, San Agustín, San Buenaventura, Alberto Magno y Tomás de Aquino) la memoria se definió como una función de la psique que consiste en la posibilidad de conservar las representaciones y de hacerlas aparecer en un campo de la conciencia<sup>90</sup>. Se trata de una facultad humana esencial que permite la construcción de la conciencia de sí, de conductas simbólicas y lenguajes. En *De Trinitate*, San Agustín<sup>91</sup> entiende la memoria en el nivel intelectual como operación del intelecto, y en *Las Confesiones* indica que la memoria es el principio donde el verbo se engendra en Dios. Durante ese periodo, la memoria fue objeto de técnicas para mejorar su productividad, conocidas como “el arte la memoria”. En el siglo XIII surgió la llamada “filosofía de la memoria” como un campo dedicado al estudio de la memoria desde dos puntos de vista: uno teológico, en la triada memoria, inteligencia,

---

<sup>88</sup> Cf. ARISTÓTELES, *De memoria et rem*, 449b 4.

<sup>89</sup> Cf. *Ibid.*, 449b 15.

<sup>90</sup> Cf. AUROUX, S. (dir). (1998). *Encyclopédie philosophique universelle*, Paris, Presses Universitaires de France, p.1591.

<sup>91</sup> Algunos desarrollos medievales buscan conciliar la teoría agustiniana de la memoria, que se orienta a la trascendencia, con la forma de la reminiscencia platónica y la concepción biológica de la memoria de Aristóteles en la cual se liga la memoria a la experiencia sensible.

voluntad; y otro filosófico, abordado desde la reminiscencia platónica y las lecciones de la psicología de Aristóteles y Avicena<sup>92</sup>.

Tomás de Aquino<sup>93</sup>, en los *Summa Theologiae*, siguiendo a Aristóteles, define la memoria como una potencia del alma que pertenece al orden sensitivo y está ligada al cerebro. Como potencia sensitiva, la memoria tiene por objeto algo particular y material, es decir, la información que se recibe por medio de los cinco sentidos externos. La memoria no alcanza lo universal, pero cumple el papel de conservar las intenciones e imágenes captadas. En esto presenta este pensador medieval una cercanía con Benjamin, que como veremos más adelante, pondrá las imágenes en el centro de la comprensión memoriosa. El Aquinate, tal como indica Martín Echavarría<sup>94</sup> en su artículo *Memoria e Identidad*, muestra que la memoria en sentido propio no concierne ni a las cosas presentes ni futuras sino solamente a las pasadas; pasadas, no como realidades en ellas mismas, sino tal y como las hemos aprehendido.

Adicionalmente, cabe destacar de la teoría de ese pensador medieval, la aclaración que realiza a propósito de que la actividad de recordar, es decir, la *reminiscencia*, no es lo mismo que la memoria y es propia de los hombres. Tal y como explica el Aquinate, la actividad de recordar es un movimiento que deviene en memoria, un contenido de la conciencia *notitia*, que sólo puede ser ejercido por los seres humanos: “Por lo que respecta a la memorativa, el hombre no sólo tiene memoria, como los demás animales, en el

---

<sup>92</sup> Avicena presenta comentarios a las tesis de Aristóteles sobre la memoria, pero desarrolla a partir de ellas una doctrina original de la memoria conectada con el tema de la iluminación intelectual del intelecto como agente separado. CF. AUROUX, Sylvain (Dir). *Encyclopédie philosophique universelle*. Paris: Presses Universitaires de France. 1998. p. 1591.

<sup>93</sup> AQUINO, Tomás. *Summa Theologiae* I q. 78 a. 1 c citada por ECHAVARRÍA, M. (2005, enero), “Memoria e Identidad según Santo Tomás”, en *Revista e-aquinas* [en línea], año 3, disponible en: <http://multimedios.org/docs/d001755/>, recuperado: 13 de noviembre de 2011.

<sup>94</sup> Cf. ECHAVARRÍA, M. (2005, enero), “Memoria e Identidad según Santo Tomás”, en *Revista e-aquinas* [en línea], año 3, disponible en: <http://multimedios.org/docs/d001755/>, recuperado: 13 de noviembre de 2011, pp. 12-38.

recuerdo repentino de las cosas pasadas; sino también reminiscencia, como si buscara silogísticamente la memoria de las cosas pasadas, según las intenciones individuales<sup>95</sup>.

A partir de todo lo anterior, es posible concluir que hasta la Edad Media se tenía una comprensión de la memoria desde el punto de vista individual y se le consideraba una facultad humana relacionada con la percepción a través de los sentidos y con una operación de la psique. Su alcance y desarrollo desde el campo social y colectivo era aún incipiente. A propósito, Alberto Verón<sup>96</sup>, filósofo e historiador colombiano discípulo de Reyes Mate<sup>97</sup>, indica en su obra *Filosofía y memoria: El regreso de los espectros*, que en la Antigüedad la práctica de hacer memoria en sentido social y de ocuparse de la historia en el sentido de recuerdo nacional, estaba limitada al registro de los acontecimientos grandiosos y lecciones de ética como parte de la *paideia*, por ejemplo, en la poesía épica y especialmente en los poemas homéricos.

**2.1.2. Filosofía moderna y contemporánea: La memoria como problema social y el vuelco hacia el futuro:** En línea con la tradición antigua y medieval, muchas de las investigaciones contemporáneas en el campo de la memoria están orientadas desde la epistemología, la filosofía de la mente y la psicología abordando aspectos tales como el papel de la memoria en la justificación del conocimiento, su relación con la identidad personal, la percepción del tiempo, y los contenidos no-conceptuales de la memoria. Este tipo de investigaciones abordan el problema desde la perspectiva del individuo, es decir la memoria como facultad de un campo de la conciencia humana, más que como un proceso social. Es el caso de pensadores como Sigmund Freud y Henri Bergson<sup>98</sup>.

---

<sup>95</sup> AQUINO, T. Summa Theologiae I q. 78 a. 4 in c. Citado por ECHAVARRÍA, M. *Op. cit.*, p. 17.

<sup>96</sup> Cf. VERÓN, A. (2007), *Filosofía y memoria: El regreso de los espectros*, Manizales, Hoyos Editores. p. 10.

<sup>97</sup> Manuel Reyes Mate es uno de los principales expertos en Walter Benjamín en el mundo de habla hispana. Su libro *Medianoche en la historia: Comentarios a las tesis de Walter Benjamín sobre la historia* se ha convertido en una referencia necesaria en las discusiones contemporáneas acerca de las víctimas y ha sido estudiado por filósofos e historiadores de Latino América y España. En ese texto, Reyes Mate no sólo comenta las tesis de Benjamín sino que parte de ellas para desarrollar su propia teoría filosófica sobre el perdón, la memoria y la importancia de reivindicar una historia desde los oprimidos.

<sup>98</sup> Cf. AUROUX, S., *Op. cit.*, p. 1590.

En su teoría del psicoanálisis, Freud define la memoria como la capacidad de conservar representaciones y de recordar en un campo de la conciencia. Freud desarrolla una teoría de la memoria en la cual explica su funcionamiento en términos económicos desde tres ángulos: la teoría de la inscripción, el paradigma arqueológico y la teoría de la amnesia infantil. En la teoría de la inscripción utiliza el término “vestigio mnémico” para designar la forma en que se inscriben los acontecimientos en la memoria. Según Freud las huellas o vestigios mnémicos se depositan en diferentes sistemas de acuerdo a un tipo de estratificación; siendo posible que un acontecimiento determinado esté inscrito en diferentes sistemas mnémicos de acuerdo a un tipo de clasificación a partir de criterios como orden cronológico, ligazón en cadenas asociativas, y grado de accesibilidad a la conciencia. Freud sostiene que hay una incompatibilidad entre la conciencia y la memoria, y afirma que no todos los recuerdos pueden pertenecer al campo de la conciencia ya que si fuera así, se limitaría su capacidad para recibir nuevos estímulos. Cada recuerdo va quedando grabado en un «bloc de notas mágico»<sup>99</sup>.

En su *Carta 52 a Fliess* indica que las huellas mnémicas persisten permanentemente en el inconsciente, pero sólo son reactivadas una vez catectizadas. Todos los sistemas mnémicos son inconscientes pero los recuerdos preconcientes pueden actualizarse por medio de una determinada conducta. Un recuerdo puede ser reactualizado dentro de un determinado contexto asociativo, mientras que, tomado en otro contexto, resultará inaccesible a la conciencia. A partir de su teoría acerca de la amnesia infantil Freud intenta aclarar su teoría meta-psicológica de las huellas mnémicas. De acuerdo con esta teoría, la dificultad para recordar los acontecimientos de la infancia se debe no a una debilidad para fijarlos sino a la represión. En ese sentido, todos los recuerdos quedan inscritos, pero su evocación depende de la forma en que actúan sobre ellos las catexis, contracatexis y retiro de las catexis.

---

<sup>99</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 1590.

En su artículo “Memory, catastrophe, destruction. Walter Benjamin’s urban renewal”, Max Pensky<sup>100</sup> analiza a profundidad la relación entre las ideas de Freud y Benjamin a partir de la analogía que propone Freud entre Roma y la estructura de la psique humana. Ambos pensadores argumentan que la ciudad es el lugar donde se expresa la memoria colectiva; pero Benjamin, según Pensky, es quien captura el potencial utópico y redentor de ésta. Sin embargo, más allá de lo que indica ese pensador norteamericano, existe una semejanza entre Freud y Benjamin en el sentido de la afirmación de que no todos los recuerdos se conservan en la conciencia, sino que hay una selección que opera por vía de la represión. Así, algunas cosas no llegarán a hacer parte de la memoria histórica porque el relato de la misma fue construido con el filtro de los vencedores, que opera como la represión. Sin embargo, esta grave situación se puede salvar en tanto los recuerdos reprimidos y ocultos pueden reactivarse. Como se verá más adelante, el objetivo de Benjamin será, en cierta forma, reactivar los recuerdos de los vencidos.

Por su parte, Henri Bergson propuso la distinción entre la “*memoire-habitude*” o memoria técnica (constructiva), que se basa en la repetición y en hábitos motores; y la “*memoire-souvenir*” o memoria vital, que revive un acontecimiento en su originalidad única. El primer tipo se refiere a la capacidad de recordar por ejemplo un texto después de haberlo visto una vez; y la segunda, se refiere a los recuerdos que se pueden guardar. El segundo tipo de recuerdos, “*memoire-souvenir*”, es el que compete a este trabajo de grado y el que interesa a Walter Benjamin, mas considerando los recuerdos no en su carácter individual, sino en tanto confrontados con otros similares y re-elaborados en el sentido de una memoria histórica.

A diferencia de Freud y Bergson, algunos pensadores contemporáneos como Friederich Nietzsche, Paul Ricoeur y Jacques Derrida han analizado el problema de la memoria considerando no sólo su implicación para el sujeto individual sino también en relación con la vida social y el pensamiento histórico, es decir, desde lo podríamos llamar “memoria

---

<sup>100</sup> Cf. PENSKEY, M. (2005, julio), “Memory, catastrophe, destruction. Walter Benjamin’s urban renewal”, en City, vol. 9. Núm. 2, disponible en: <http://www.informaworld.com/smp/content~db=all~content=a72384442>, recuperado: 18 de junio de 2011.

histórica”. Para estos pensadores el pasado es importante también por su relación con el presente y el futuro. La mirada al pasado se hace para transformarlos. Esta es la línea de pensamiento en la que se inscribe Walter Benjamin, quien centra la memoria no en el pasado que se ha hecho presente (el de los vencedores) sino en el pasado que está ausente (el de las víctimas y los fracasados de la historia).

Por otra parte, la pregunta por la Historia<sup>101</sup> y la memoria atraviesa diferentes periodos de la vida de Nietzsche, pero es en los escritos de su segunda etapa donde presenta las principales tesis acerca de la historia y la filosofía. La filosofía de la historia de Nietzsche es reconocida por proponer un giro radical en la comprensión de esa disciplina, dictando que la historia debe estar al servicio de la vida y no al revés, y advirtiendo que el hombre no debe distraerse mirando el pasado y olvidarse de su presente<sup>102</sup>. En *Segunda consideración intempestiva* escribe Nietzsche que aunque la vida necesita de la Historia, se debe reconocer que un exceso del estudio de la misma perjudica a la vida. En ese sentido, indica: “La historiografía está ligada a la vida humana en tres sentido: como aquello que es *activo y pujante*, como aquello que *conserva y venera* y como aquello que *sufre y busca liberación*. A esa triple relación le corresponden tres concepciones de la Historia: una *monumental*, una *anticuaria* y una crítica”<sup>103</sup>.

Con esa comprensión de la Historia, Nietzsche rechaza la Historia Universal y presenta la Historia como un discurso contingente y cambiante. Al respecto, señala Rosa Arenas: “Para Nietzsche la memoria, la historia, la capacidad de recordar, distinguen la vida humana de la animal, pero al mismo tiempo, la historia perjudica al ser viviente en tanto es el olvido y no

---

<sup>101</sup> El recurso a una “Historia” en mayúscula en este caso busca expresar que la pregunta de Nietzsche es por esa Historia entendida como pasado omnipotente, como contemplación del pasado, aquella que debe ser cuestionada por sus implicaciones en la vida de los hombres.

<sup>102</sup> Como se verá más adelante, precisamente en Benjamin, la mirada al pasado tiene una utilidad en el presente y en el futuro que es transformarlo, confrontarlo y hacerlo más justo con los vencidos.

<sup>103</sup> NIETZSCHE, F. (2006), *Segunda consideración intempestiva (1874)*, Buenos Aires, Libros del Zorzal. p. 29.



el recuerdo la condición más general de la vida, condición de la felicidad y del actuar, sólo pensables en un presente indiviso”<sup>104</sup>.

Por su parte, Ricoeur también dedicó parte de sus estudios a comprender la relación del hombre con el pasado. Aunque reconoce que una parte del pasado es inaccesible a nosotros, también indica que hay algunos *trazos del pasado*<sup>105</sup> que permanecen y permiten representarnos el pasado por medio de la memoria, la escritura y la lectura de historia<sup>106</sup>. En esto resulta muy cercano al pensamiento de Benjamin. Sin embargo, aclara que, en tanto la memoria y el pasado son sólo relatos, pueden estar representando el pasado de manera equívoca<sup>107</sup>. Para Ricoeur, la pregunta por la historia tiene su base en un interés epistemológico a partir de la pregunta por las condiciones para el conocimiento histórico objetivo, por la historiografía y la memoria colectiva. Ricoeur analiza el problema de la memoria a partir de categorías como conciencia histórica, espacio de la experiencia, horizonte de espera y lugares de memoria e indica “sólo pueden existir espacios de la experiencia<sup>108</sup> si éste está proyectando en el horizonte de espera; ambos irreductibles el uno en el otro, constituyen la conciencia histórica”<sup>109</sup>. En sus textos, rechaza la idea de una Historia Universal y el conocimiento histórico absoluto. Esto último en línea con el pensamiento de Benjamin y de Nietzsche.

A pesar de su rechazo de la Historia Universal, Ricoeur considera que el conocimiento histórico objetivo es posible y así lo argumenta en *La memoria, la historia y el olvido* a partir de la consideración de las memorias individuales y colectivas, que son las memorias

---

<sup>104</sup> ARENAS, R. (2002, mayo), “La historia de Nietzsche”, en *A Parte Rei*, [en línea], núm. 21, disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/arenas.pdf>, recuperado: 16 de junio de 2011, p. 2.

<sup>105</sup> Estos trazos del pasado, serán en Benjamin las ruinas y vestigios de la memoria.

<sup>106</sup> Ricoeur identifica como principales fuentes del conocimiento histórico las imágenes, los archivos, los testimonios y los lugares documentales. Igualmente, reconoce los lugares de memoria y analiza los objetos con valor conmemorativo y especial incidencia en la vida social como son insignias, medallas, condecoraciones, estatuas y monumentos conmemorativos.

<sup>107</sup> Cf. STANFORD ENCYCLOPEDIA OF PHILOSOPHY ONLINE. (2005), “Paul Ricoeur” [en línea], disponible en: <http://plato.stanford.edu/entries/ricoeur/>, recuperado: 25 de noviembre de 2011.

<sup>108</sup> El concepto de experiencia también será fundamental para Benjamin. Y su comprensión del mismo se presentará más adelante.

<sup>109</sup> RICOEUR, P. (1999), “La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido”, París, Arrecife producciones, p. 30.

que comparten los miembros de un grupo. Ricoeur afirma incluso que las memorias individuales toman forma en el marco de la memoria colectiva, aunque ésta dependa en parte de los testimonios individuales. En ese sentido, la tarea de escribir historia consiste en apoyar, corregir o refutar la memoria colectiva tal como aparece en alguno de sus tres constituyentes: archivos, explicaciones, representaciones verbales del pasado. Para Ricoeur, el conocimiento histórico tiene más el carácter de algo creíble que cierto, particularmente ya que siempre hay algo que se olvida, se deja por fuera o se elimina. Por eso, la mejor manera para hablar con certeza de un conocimiento histórico objetivo es partir de la confrontación de testimonios. Benjamin también propone, como se indicará más adelante, la confrontación de testimonios al plantear la necesidad de *cepillar la historia a contrapelo*, de construirla a partir de *imágenes dialécticas y constelaciones* y de indicar la necesidad de dar una voz a los vencidos y oprimidos de la historia.

Ricoeur entiende la memoria como el acto personal de la rememoración donde la herencia del pasado es una huella que puede afectar los futuros posibles. Para él, el pasado se experimenta desde un presente vivo que incluye el pasado reciente, que por ende, tiene la posibilidad de transformarlo. En ese sentido, el pasado no se puede separar tampoco del futuro y el ejercicio de hacer memoria implica un diálogo entre pasado y presente vivo, lo que a su vez implica un diálogo entre memorias individuales y colectivas.

Por otra parte, Jacques Derrida piensa la memoria desde la exclusión y la identidad. Él mismo es un judío excluido. Su aproximación a la memoria está íntimamente relacionada con la pregunta por la identidad, la otredad y la violencia. En sus escritos, busca cómo reivindicar a los excluidos por medio de la memoria, en un sentido similar al que lo busca Benjamin. Derrida rechaza el olvido como alternativa vital a pesar de que la reconoce como tentación cuando se ha sido víctima de la exclusión total. Para Derrida la memoria es una responsabilidad con uno mismo que exige la auto-comprensión histórica. Como se verá más adelante, para Benjamin, el ejercicio de recordar es una responsabilidad del hombre y en particular del historiador con las generaciones pasadas y con su propio presente. En su teoría de la deconstrucción, donde la memoria está en el centro, Derrida reivindica la

palabra, el acto narrativo de contar como mecanismo para superar el pasado, para hacer catarsis y transformar<sup>110</sup>. Recordar y narrar el pasado es para Derrida una responsabilidad sin límite, no es sólo una tarea para el historiador, sino que es una responsabilidad ante la justicia y nuestros comportamientos, decisiones teóricas, prácticas, y ético-políticas<sup>111</sup>.

Para Derrida, la memoria no es sólo un asunto de preservar o conservar el pasado sino que el pasado está siempre volcado hacia el futuro. El objetivo de hacer presente el pasado es en parte neutralizarlo y someterlo a otra lógica; que será también uno de los objetivos de Benjamin. Para Derrida, la memoria se activa a partir de las preguntas del presente<sup>112</sup>. El pasado es para Derrida algo grueso porque contiene en sí la anticipación del futuro, el recuerdo del pasado reciente. Al igual que Derrida, Benjamin verá en la preocupación por la memoria del pasado, una alternativa para intervenir el presente y el futuro.

## 2.2. WALTER BENJAMIN Y EL PROBLEMA DE LA MEMORIA HISTÓRICA

El tema de la memoria histórica aparece de manera transversal en varios de los textos de Walter Benjamin. Como él mismo escribió a Gretel Karplus<sup>113</sup> en una de sus cartas: “el estudio de la memoria y el olvido, le ocupará toda la vida”<sup>114</sup>. A pesar de la inexistencia de una obra sistemática de Benjamin acerca del problema de la memoria histórica, varios comentaristas coinciden en que son dos los principales textos en los que se aborda esa

---

<sup>110</sup> COLMEIRO, J. (2005). *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*. España, Anthropos, pp. 158-160.

<sup>111</sup> DERRIDA, J. (1997), “Fuerza de Ley: El fundamento místico de la autoridad” [en línea], Baberá, A. y Peñalver, P. (trad.), disponible en: [http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/derecho\\_justicia.htm#\\_ednref1](http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/derecho_justicia.htm#_ednref1) ; recuperado: 12 de septiembre de 2011.

<sup>112</sup> CONSTANTE, A. (2006, enero), “Derrida, memoria de la exclusión” [en línea], en: *A Parte Rei*, núm. 48. disponible en: <https://www.serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/constante43.pdf>, recuperado: 18 de octubre de 2011.

<sup>113</sup> Después se convertiría en Gretel Adorno tras su matrimonio con el filósofo Theodor Adorno en 1937. Durante los años veinte tuvo un papel importante en la escena intelectual alemana compartiendo con correspondencia y conversaciones con Walter Benjamin, Ernst Bloch y Herbert Marcuse.

<sup>114</sup> Cf. REYES MATE, M. (2006), *Medianoche en la historia: Comentarios a las tesis de Walter Benjamin "Sobre el concepto de historia"*, Madrid, Trotta, p. 15.

temática, a saber, las *Tesis sobre la historia*<sup>115</sup> y *El Libro de los Pasajes*<sup>116</sup>. El primero es un esfuerzo inacabado por sistematizar una serie de observaciones acerca de la historia, en las cuales aparece enmarcada la pregunta por la memoria histórica. El segundo, es el resultado de un largo proceso de recopilación de citas y pasajes que debían servir para hacer un análisis de la situación del París del Siglo XIX, donde el problema de la memoria histórica se presenta a partir de la pregunta por el conocimiento<sup>117</sup>.

Cabe aclarar que en estas dos obras no aparece propiamente el concepto *memoria histórica*, pues éste es en realidad un concepto historiográfico relativamente reciente, que puede atribuirse a Pierre Nora, y que designa el esfuerzo consciente de los grupos humanos por establecer una relación con su pasado, valorándolo y tratándolo con especial respeto<sup>118</sup>. Sin embargo, la lectura de Benjamin para explicar este fenómeno contemporáneo se ha hecho popular y necesaria ya que el pensador incorpora en su reflexión no sólo los principales

---

<sup>115</sup> Las *Tesis sobre la historia* fueron publicadas en 1942, dos años antes del suicidio del autor, aunque se redactaron probablemente entre 1939 y 1940. Las mismas fueron escritas en polémica con la cultura política de la fracasada revolución comunista. En ellas es evidente el tono “contra la corriente” del autor. En esa breve obra Benjamin aborda temas como el conocimiento histórico, la relación entre el pasado y el presente como compromiso de redención; el problema de la historia comprendida desde la perspectiva del progreso y desde el punto de vista de los vencedores; y la tarea del historiador materialista. Aunque en esta obra no aparece propiamente el concepto de memoria histórica, sino que este se encuentra bajo la forma del recuerdo y del pasado siempre abordada desde un punto de vista social y comunitario y referido a la pregunta por la posibilidad del conocimiento histórico.

<sup>116</sup> *El Libro de los Pasajes* es uno de los principales proyectos de Walter Benjamin. Se trata de una obra a la que el autor habría dedicado cerca de trece años y que quedó inacabada con su muerte. Sin embargo, tal como indica el editor de la edición castellana, la mayoría de los grandes trabajos que escribió durante su último decenio surgieron a partir del proyecto de *El Libro de los Pasajes*. En esa obra, al igual que en las tesis “Sobre el concepto de historia”, el autor presenta sus reflexiones acerca de una teoría del conocimiento de una manera novedosa y extraña, tejiéndolas a partir de la exposición de citas (sobre lo material y concreto) e interpretaciones de las mismas, formando un tipo de “constelación”.

<sup>117</sup> Otras obras en las cuales Benjamin aborda el tema, pero desde un ángulo más personal son *Crónica de Berlín e Infancia en Berlín hacia 1900* y *Diario de Moscú*.

<sup>118</sup> En las últimas décadas, han adquirido importancia los movimientos de reconstrucción de la memoria histórica de grupos sociales afectados por los procesos de invisibilización como las mujeres, los afroamericanos, los indígenas, las culturas colonizadas, los trabajadores, los perseguidos políticos y las víctimas, entre otros. Este concepto de *memoria histórica* se diferencia del concepto de *memoria colectiva* más propio de la sociología y propiamente del sociólogo francés Maurice Halbwachs, quien argumenta que las memorias no son inscripciones del pasado en la mente, sino que son reconstrucción continuas y creativas las cuales están afectadas por las preocupaciones, presiones y temores del presente. Por eso se entiende como mirada al pasado desde la perspectiva del presente de las comunidades. Para el desarrollo de este trabajo de grado se ha optado la mirada desde la memoria histórica en tanto esfuerzo por establecer una relación con el pasado desde el pasado mismo; más que la propuesta de memoria colectiva que propone mirar el pasado desde el presente, pues está en línea con la propuesta de Benjamin.

conceptos que lo definen sino que centra su reflexión en la necesidad de reivindicar la memoria de los vencidos, que es el objetivo de la memoria histórica. Así, el problema de la memoria histórica aparece en Benjamin bajo la forma de conceptos como “historia”, “rememoración”, “recuerdo” (*Eingendenken*) y “pasado”, estando éstos abordados desde una mirada social, ética y teológica, y referidos a la pregunta por la posibilidad del conocimiento histórico. Sin embargo, como aclara Manuel Reyes Mate<sup>119</sup>, aunque Benjamin habla de la memoria en sus *Tesis sobre la historia* no hay que olvidar que las enmarca en un campo más amplio: el materialismo histórico y la consideración marxista de la historia.

**2.2.1. Conocimiento histórico, una construcción desde el materialismo histórico y el surrealismo:** En sus diferentes obras, Benjamin construye una nueva visión del *conocimiento histórico* tejida a partir del *materialismo histórico*<sup>120</sup>, sus críticas al mismo; y elementos metodológicos y teóricos tomados de la *dialéctica* y el *surrealismo*<sup>121</sup>. Benjamin parte de la observación de que el *conocimiento histórico* sólo es posible en un instante histórico y que se encuentra en peligro; su interés está orientado a la pregunta práctica y política qué se hace con ese conocimiento y para qué sirve; por eso, atiende especialmente al peligro que representa su pérdida<sup>122</sup>. El peligro que amenaza el pasado puede conducir a que se pierda dejando solamente la versión de los vencedores o dominadores sobre la historia, que silencia otras lecturas para perpetuar su propio relato y mantenerse en el poder.

---

<sup>119</sup> Cf. REYES MATE, M. (2006), *Op cit.*, p. 43.

<sup>120</sup> Benjamin define el materialismo histórico en oposición al historicismo. Su definición del primero parte de una definición negativa del segundo. Para Benjamin el historicismo aparece como una forma de entender la historia que plantea una imagen "eterna" del pasado o inmóvil del acontecer pasado de la humanidad. Observa que el historicismo carece de teoría que lo sustente y afirma que sus relatos se basan en un método aditivo donde la historia aparece como una suma de todos los acontecimientos que han tenido lugar en el pasado. El historicismo, tal y como lo define Benjamin, tiene un carácter eminentemente contemplativo y por ello renuncia a interpretar la historia de forma constructiva. Para el historicismo, el pasado es inamovible por eso sólo podemos observarlo pero no podemos hacer nada por él en el presente.

<sup>121</sup> El Surrealismo es un movimiento artístico y literario que nació en Francia en 1920 a partir del dadaísmo, basado en las ideas del poeta André Breton, que en 1924 escribió el primer Manifiesto Surrealista. El surrealismo propone una construcción de la verdad a partir de imágenes que permitan expresar las emociones y que no sigan un razonamiento lógico.

<sup>122</sup> Cf. CONNELLY, J. (2004) “Facing the Past: Walter Benjamin’s Antitheses”, en: *The European Legacy*, vol. 9, núm. 3, p. 317. En esto es importante anotar la cercanía de Benjamin con Nietzsche que en la Tesis XII de sus Tesis sobre la historia incorpora una cita de Nietzsche tomada de *Beneficios y perjuicios de la historia para la vida*, la cual reza: “Necesitamos de la historia, pero de otra manera de como la necesita el ocioso exquisito en los jardines del saber”.

Por eso, frente a ello, Benjamin propone una mirada de contraste, constructiva y no-lineal de la historia, en suma, dialéctica.

El materialismo histórico es la corriente de pensamiento desde la cual Benjamin emite su discurso. Sin embargo, a pesar de su adscripción a esta corriente, su comprensión tiene su propia originalidad e incluye algunas críticas al modelo marxista de las primeras décadas del siglo XX. Así, critica, como indica Juan Robert Muro Abad, las adherencias negativas que había ido recibiendo ese movimiento; su trascendencia práctica; la responsabilidad de la socialdemocracia al participar ciegamente de la idea del progreso contribuyendo a la degradación de la conciencia obrera y al des aprendizaje obrero del odio y de la voluntad de sacrificio necesarios para ejercer su papel de fuerza redentora de las generaciones oprimidas.

A partir de estas críticas aparecen los rasgos que Benjamin destaca del materialismo histórico: su compromiso con la profunda crítica al pasado concebido por el historicismo como botín de los triunfadores; y el papel eminentemente constructivo del materialismo frente al carácter contemplativo del historicismo. La adhesión de Benjamin al materialismo histórico pasa por una reelaboración del concepto de progreso y la incorporación de elementos novedosos como el papel redentor del pasado.<sup>123</sup> En *El Libro de los Pasajes*, Benjamin describe así la doctrina del materialismo histórico que guía sus tesis:

- 1) Objeto de la historia es aquello en lo que se realiza el conocimiento como su salvación;
- 2) La historia se descompone en imágenes, no en historias;
- 3) Allí donde se lleva a cabo un proceso dialéctico, tenemos que habérmolas con una mónada;
- 4) La exposición materialista de la historia conlleva una crítica inmanente al concepto de progreso;
- 5) El materialismo histórico apoya su

---

<sup>123</sup> Cf. MURO ABAD, J. (1996), "Walter Benjamin: ¿Qué materialismo? ¿Qué historia? Progreso, pasado e instante salvador," disponible en: [http://www.elmuro.es/descargas/art\\_muro/w\\_benjamin.pdf](http://www.elmuro.es/descargas/art_muro/w_benjamin.pdf), recuperado: 30 de abril de 2011.

proceder en la experiencia, en el sano sentido común, en la presencia de espíritu y en la dialéctica<sup>124</sup>.

Según Benjamin, el progreso promueve la idea de que el hombre trabaja por el futuro de las generaciones futuras y ha logrado que el ser humano se olvide del motor que era su pasado: el pasado del sufrimiento y la esclavitud. Hoy en día es casi una locura pensar en sacrificarse por el pasado, sólo los grupos étnicos (comunidades de negros e indígenas) por ejemplo reivindican un discurso de este tipo. El hombre está demasiado metido en el discurso de un futuro prometido para pensar en construir un presente y un futuro propios y más prósperos para sí mismo a partir del reconocimiento de su vínculo con el pasado. Para el materialista histórico, el presente no puede ser, como quiere hacerlo ver el progreso, sólo un tránsito<sup>125</sup>. El presente es un lugar de posibilidad donde es posible detenerse para lograr el equilibrio del tiempo histórico.

El quehacer del historiador benjaminiano (también llamado por David Ferris, editor del *Cambridge Companion to Walter Benjamín*, materialista histórico o historiador cultural dialéctico) se presenta siempre en contraposición con el historicismo. Así, a diferencia de éste último, que contempla estáticamente el objeto histórico y se lo representa en formas épico narrativas, Benjamin propone privilegiar la *experiencia*<sup>126</sup> presente del pasado (que es única y pasajera)<sup>127</sup> y las formas narrativas constructivas<sup>128</sup> que generen constelaciones<sup>129</sup> y

---

<sup>124</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal, p. 478. Pasaje: N 11, 4.

<sup>125</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), “Tesis sobre la historia y otros fragmentos”, Echavarría, B. (trad.), disponible en: <http://es.scribd.com/doc/54583850/BENJAMIN-Tesis-sobre-la-Filosofia-de-la-Historia-Bolivar-Echeverria>, recuperado: 2 de agosto de 2010, Tesis XVI.

<sup>126</sup> La noción de experiencia será fundamental en la propuesta de Benjamin. Su sentido se desarrollará más adelante.

<sup>127</sup> Cf. FERRIS, D. (ed.). (2004), *The Cambridge Companion to Walter Benjamin*, Cambridge, Cambridge University Press. pp. 92-93.

<sup>128</sup> Juan Mayorga describe el recurso al lenguaje y la narración en Benjamin como la búsqueda por construir “un mundo absolutamente otro donde a partir de la desesperación causada por el capitalismo surja la esperanza de una humanidad sin víctimas”. La construcción de ese mundo absolutamente otro, implica, según Mayorga, un cambio en el lenguaje: la transición hacia un lenguaje libre de mito, es decir, un lenguaje que no tiene en su núcleo en la razón, ni la definición de conceptos sino poesía e imágenes capaces de captar la experiencia. El lenguaje es para Benjamin anterior a la historia, y expresa el espíritu de las cosas, pero es

transformaciones entre pasado, presente y futuro<sup>130</sup>. La crítica de Benjamin contra el historicismo es tan contundente, que James Connelly<sup>131</sup> caracteriza su propuesta como una anti-filosofía de la historia.

Benjamín sostiene que como el pasado es pasajero y pasa de largo velozmente, la mayoría de veces, antes de que hayamos podido comprender que algo está en una determinada situación, éste ya ha cambiado muchas veces. Por eso, para Benjamin, el conocimiento histórico únicamente es posible en el instante histórico: “Articular históricamente algo pasado significa reconocer en el pasado aquello que se conjunta en la constelación de uno y un mismo instante. El conocimiento histórico es conocimiento de un instante”<sup>132</sup>. Capturar el pasado en ese instante de peligro<sup>133</sup> no es tarea fácil pues se escapa, “pasa de largo velozmente” y “amenaza con desaparecer con todo pasado que no se reconozca aludido en él”<sup>134</sup>. Capturar el pasado es reconocernos en él.

Benjamin reconoce, junto a Nietzsche, Heidegger, Derrida y Ricoeur, que el olvido es inherente al pasado, no sólo por la fugacidad del instante histórico sino porque hay una tendencia humana a olvidar el pasado. Por eso, hay que hacer un esfuerzo para recordarlo. Como se explicará más adelante, Benjamin recurrirá a la imagen del coleccionista para ilustrar la posibilidad de rescatar del olvido los recuerdos a partir de la recuperación de fragmentos-objetos. Alberto Verón destaca, siguiendo a Heidegger, el valor del olvido para

---

difícil captarlo debido a la relación de mimesis imperfecta que existe entre los hombres y el lenguaje. Para Benjamin, lo importante en un conocimiento histórico es aquello que el concepto no puede recoger, es decir, la experiencia y el tiempo o propiamente la experiencia del tiempo.

<sup>129</sup> La imagen de la constelación es recurrente en Benjamin. Ilustra el momento en que se produce el conocimiento histórico a partir de una multiplicidad de piezas, que como las estrellas en el firmamento forman una figura, un montaje. Nos muestran una imagen que nos revela un sentido, el cual debe ser interpretado. La interpretación nos revela las relaciones entre los fragmentos. Como en una constelación, cada estrella, cada pieza de la historia tiene un sentido propio, pero al mismo tiempo en ella se encuentra el sentido de la totalidad de la misma.

<sup>130</sup> Cf. FERRIS, D, *Op. cit.*, p. 91.

<sup>131</sup> Cf. CONNELLY, J. *Op. cit.*, p. 319.

<sup>132</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Nuevas Tesis B.

<sup>133</sup> Cf. *Ibíd.*, Tesis VI.

<sup>134</sup> Cf. *Ibíd.*, Tesis V.

La imagen del instante histórico es para Benjamin, tal como la presenta en *El Libro de los Pasajes*, la del relámpago, que sólo deviene conocimiento a la forma del trueno que retumba tras el relámpago. Cf. BENJAMIN, W. (2005); *Op. cit.*, p. 459. Pasaje: N1, 1.



el recuerdo: “El pasado no existe primariamente en el recuerdo sino en el olvido (...) Gracias a que el pasado posee esa naturaleza de olvido podemos retener y recordar algo. Todo lo transitorio acaba en el olvido, y es este olvidar el que permite retener y conservar lo que se perdió y cayó en el olvido”<sup>135</sup>.

Benjamin identificará que el olvido no sólo es una tendencia sino también una herramienta para la opresión, ya que permite a los vencedores perpetuar sus relatos a partir de la negación de todo lo que no corresponda a su tradición. Esta reflexión sobre el olvido y el uso que del mismo hace la tradición, lo lleva a comprender que en el instante en que el pasado se vuelve reconocible no es posible captarlo tal como es, sino que aparece de la manera en que un sujeto lo percibe<sup>136</sup>. Esto implica un problema con la objetividad de los relatos del pasado, que siempre están comprometidos por el sujeto que los percibe: “Leer en el futuro es difícil, pero ver puramente en el pasado es más difícil todavía: digo puramente, es decir, sin mezclar en esta mirada retrospectiva todo lo que ha tenido lugar en el intervalo. La pureza de la mirada no es que sea difícil de alcanzar, sino que es imposible”<sup>137</sup>. Siempre aquello que rodea al historiador está en el fondo de su exposición, como si estuviese escrito con tinta mágica<sup>138</sup>. Esa combinación entre la tendencia al olvido del pasado, la fugacidad del mismo y unos dominadores que perpetúan su versión a toda costa, es lo que el materialista histórico, tal como lo determina Benjamin, debe combatir. De ahí parte la necesidad de confrontar siempre la versión dominante de la historia, “cepillar la historia contrapelo”<sup>139</sup>, y saltar desde el presente hacia el pasado con una mirada de revolución capaz de romper el *continuum* de la historia<sup>140</sup>.

---

<sup>135</sup> GADAMER, H-G. (1992), *Verdad y Método II*, Salamanca, Sígueme. p.143. Citado por VERÓN, A. *Op. cit.*, p. 121.

<sup>136</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis VI.

<sup>137</sup> BENJAMIN, W. (2005); *Op. cit.*, p. 472. Pasaje: N7, 5.

<sup>138</sup> BENJAMIN, W. (2005); *Op. cit.*, p. 478. Pasaje: N 11, 3.

<sup>139</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis VII.

La imagen “cepillar la historia a contrapelo” es propia de este pensador e ilustra la necesidad de darse la vuelta para mirar e intentar ver cuidadosamente lo que otros no han visto pero que está allí. Cuando se cepilla por ejemplo a un animal a contrapelo se levantan cada uno de sus pelos dejando al descubierto lo más íntimo y oculto de cada uno. Cepillar la historia a contrapelo no es crear o descubrir algo nuevo sino más bien ver algo que siempre estuvo ahí.

<sup>140</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis IV.

La idea de romper el *continuum* de la historia o de la no-linealidad de la historia le facilita a Benjamín realizar nuevas comprensiones y conexiones desde lo pequeño, que antes eran impensables. Benjamin puede pensar lo impensable porque su trabajo investigativo se basa en seguir los caminos de la desviación. Él construye sus relatos a partir de lo que para otros serían extravíos, desde el afuera de la tradición, desde la profundidad de las sombras históricas<sup>141</sup>; por eso es revolucionario. Seguir la ruta que propone implica un cambio o una re-educación de la mirada; pues sólo así es posible lograr, como él pretendía en *El Libro de los Pasajes*, penetrar con el hacha afilada de la razón el suelo del siglo XIX<sup>142</sup>. Esta “afilada hacha de la razón” está compuesta para Benjamin de varios elementos, tomados del surrealismo y la dialéctica, que se exponen a continuación.

**2.2.1.1. Los principios del surrealismo al servicio de la historia cultural dialéctica:** La historia cultural dialéctica benjaminiana está marcada por el surrealismo. Justamente a partir de su trabajo en *El Libro de los Pasajes*, Walter Benjamin es llamado heredero de esa corriente artística y literaria, al proponerse llevar las tesis y métodos propios de este movimiento al campo de la historia. A partir de la aplicación de la “luz onírica surrealista” a la historia, Benjamin mostró por ejemplo que las construcciones y obras del siglo XIX, desarrolladas en el marco del orden productivo industrial y capitalista, tenían algo de incompletas, de irresueltas: “Esta aplicación del modelo onírico al siglo XIX debía quitar de la época el carácter de lo cerrado y pasado de una vez por todas, de lo literalmente devenido historia. Sus medios de producción y formas de vida no se agotaban en lo que habían sido por su lugar y puesto dentro del orden productivo dominante”<sup>143</sup>.

De los surrealistas aprendió Benjamin el concepto de “*montage*” (montaje o collage). Las obras de ese movimiento estaban compuestas por múltiples elementos confeccionados cuidadosamente unos con los otros. Las diferentes piezas, objetos e imágenes puestas juntas entre sí a la manera del “collage” entran en una tensión de la cual se deriva su poder de

---

<sup>141</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005); *Op. cit.*, pp. 459-460. Pasaje: N1, 2 y N1, 8.

<sup>142</sup> Cf. *Ibid.*, p. 460. Pasaje: N1, 3.

<sup>143</sup> TIEDEMANN, R., (2005) “Introducción del editor”. En: BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal., p. 14.

causar *shock* al espectador. Esas piezas montadas forman una constelación, una imagen, que necesariamente requiere una interpretación de las relaciones entre los fragmentos, de la cultura de donde fueron extraídos y de la relación de aquella con el presente<sup>144</sup>. Cada pieza, por pequeña que sea, tiene un sentido propio, pero al mismo tiempo en ella se encuentra el sentido de la obra entera. En pocas palabras, la aplicación del principio de montaje a la historia le permitiría a Benjamin, como indica Rolf Tiedemann, romper con el naturalismo histórico vulgar: “Levantarse las grandes construcciones con los elementos constructivos más pequeños confeccionados con un perfil neto y cortante. Descubrir, entonces en el análisis del pequeño momento singular el cristal del acontecer total. Así pues, romper con el naturalismo histórico vulgar. Captar la construcción de la historia en cuanto tal. En estructura de comentario”<sup>145</sup>.

La aplicación del principio de montaje al análisis de la historia, implicó para Benjamin desarrollar profundamente el “arte de citar sin comillas”<sup>146</sup>. Este tipo de citación conlleva más que simplemente la enumeración, inventario o listado de hechos, el dejar que estos hablen desde sí mismos. El principio de montaje literario debe entenderse como un “mostrar”, un dejar que las cosas aparezcan. Esas cosas que aparecen, aquello que se muestra, son los desechos de la historia. Benjamin es, como dice Birgit Maier-Katkin<sup>147</sup>, un pensador fascinado con los desechos, escombros o ruinas de la historia. Afirma Benjamin al respecto: “pero los harapos, los desechos, esos no los quiero inventariar, sino dejarles alcanzar su derecho de la única manera posible: empleándolos”<sup>148</sup>.

Benjamin advierte un peligro de la aplicación del principio de montaje, indicando que en tanto la comprensión se construye a partir de pequeñas partes, se corre el riesgo de perderse en ellas. Por eso, recomienda ir construyendo poco a poco pequeños escalones a partir de los puntos de apoyo que muestre el azar, sin detenerse mucho tiempo en ellos. La imagen

---

<sup>144</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005); *Op. cit.*, p. 186.

<sup>145</sup> *Ibíd.*, p. 463 Pasaje: N2, 6.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, p. 460. Pasaje: N1, 10.

<sup>147</sup> Cf. MAIER-KATKIN, B. (2006, invierno), “Debris and Remembrance: Anna Seghers's "Ausflug" and Walter Benjamin's "Engel der Geschichte"”, en: *German Quarterly*, vol. 79, núm. 1, p. 91-92.

<sup>148</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 462. Pasaje: N1a, 8.

completa, la comprensión histórica, sólo puede aparecer en un instante y una vez tengamos el panorama completo. En esta explicación, emplea Benjamin en *El Libro de los Pasajes*, la metáfora de quien escala una grande y peligrosa montaña: “Cómo se escribió este trabajo: peldaño a peldaño (...) como aquel que escala peligrosas alturas y no puede permitirse en ningún momento mirar alrededor para no tener vértigo (pero también para reservarse para el final toda la potencia del panorama que se ofrece)”<sup>149</sup>. Cada fragmento, cada peldaño, cada imagen tiene sentido, pero sólo en tanto se mire junto a los demás, podrá conducir hacia la comprensión buscada.

La reconstrucción del pasado a partir del principio de montaje está asociada en Benjamin a la imagen del coleccionista, que le permite al pensador ilustrar la posibilidad de rescatar al pasado del olvido y, en el sentido marxista, de preservar las voces oprimidas del pasado a partir de la recuperación de objetos y fragmentos destruidos. El coleccionista tiene, según Benjamin, la capacidad de sacar de contexto los objetos para recomponer una nueva constelación<sup>150</sup>. Dado que la historia no es un curso de eventos que empiece en un punto y ascienda hasta otro progresivamente hacia un punto más alto, para Benjamin el historiador materialista no debe intentar crear una narrativa única y coherente a partir de los escombros o fragmentos ni de un apelativo de autoridad, sino que debe convertirse en un coleccionista<sup>151</sup>. A partir de la idea de que la reivindicación del pasado consiste en la acumulación de escombros, Benjamin rechaza la idea de progreso<sup>152</sup> y apela a los coleccionistas para que preserven los elementos fragmentados del pasado en el presente. Para Birgit Maier-Katkin<sup>153</sup>, en la figura del coleccionista de un mundo pasado compuesto por ruinas y destrucción es donde Benjamin ubica la esperanza de la redención.

Por otra parte, Benjamin también tomó del surrealismo un nuevo concepto de experiencia basada en las imágenes (que él llamará imágenes dialécticas) y en la relación directa con lo

---

<sup>149</sup> *Ibíd.*, p. 463. Pasaje: N2, 4.

<sup>150</sup> Cf. RABINOVICH, S. (2007, primavera), “Walter Benjamin: el coleccionismo como gesto filosófico”, en: *Acta Poética*, núm. 28 (1-2). México, IIFL, UNAM.

<sup>151</sup> Cf. MAIER-KATKIN, B. (2006, invierno), *Op. cit.*, pp. 99-100.

<sup>152</sup> Este rechazo al progreso se explicará más adelante.

<sup>153</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 101.

sensible. Este nuevo concepto de experiencia tendría que transformar la forma en la que se construye el conocimiento histórico: “En el lugar de los conceptos aparecen imágenes: los jeroglíficos e imágenes enigmáticas de los sueños, donde se ha ocultado lo que escurre por las anchas mallas de la semiótica y que sin embargo es lo único que merece el esfuerzo del conocimiento”<sup>154</sup>.

Bolívar Echavarría, pensador latinoamericano contemporáneo, en su texto titulado *La mirada del ángel: En torno a las Tesis sobre la historia de Walter Benjamín* presenta varios artículos a propósito de la imagen del ángel de la historia de Benjamin (que se abordará más adelante) donde repetidamente aparece el tema de la memoria. Entre esos artículos cabe mencionar el de Nora Rabonikof, titulado “El ángel de la memoria”, donde se analiza, entre otros, el concepto de benjaminiano de experiencia:

La experiencia hace referencia a un pasado presente, es decir, a un pasado incorporado al presente bajo la forma del recuerdo o de un cierto saber (...) por su componente de memoria histórica incluye la experiencia propia (de un individuo, de una generación, de una comunidad) y la ajena (transmitida a través de generaciones e instituciones) (...) reúne tanto la “experiencia vivida” (y recordada) como el recuerdo de acontecimientos no vividos, sino transmitidos<sup>155</sup>.

En últimas, lo que Benjamin buscaba en el surrealismo era una salida, una grieta en medio de las doctrinas y versiones oficiales del poder dominante que determinaban la experiencia en el mundo. El autor encontró esa salida en la propuesta de una experiencia directa con el mundo basada en las imágenes, opuesta a la basada en el conocimiento por abstracción, que era la más común: “La experiencia benjaminiana quería preservar un contacto directo con

---

<sup>154</sup> TIEDEMANN, R., (2005) “Introducción del editor”. En: BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal. p. 15.

<sup>155</sup> Cf. RABONIKOF, N. (2005), “El ángel de la memoria”, en: ECHAVARRÍA, B. (2005), *La mirada del ángel: En torno a las Tesis sobre la historia de Walter Benjamín*, México, Universidad Autónoma de México, p. 159.

la conducta mimética. Se trataba para él de un “saber sentido” que “no sólo se nutre de lo que a éste se le presenta sensiblemente ante los ojos, sino que es capaz de apropiarse del mero saber, incluso de los muertos, como de algo experimentado y vivido”<sup>156</sup>.

Juan Mayorga<sup>157</sup> destaca el papel de la experiencia en el pensamiento de Benjamin y sostiene que la experiencia constituye el núcleo de su pensamiento político revolucionario, en tanto que, salvar la tradición, implica paradójicamente rescatarla de sus supuestos guardianes: los tradicionalistas. Rescatar la tradición implica reconocer la barbarie que hay en ella, es decir, que se basa en el olvido de “lo que no llegó a ser tradición”, a saber, de las tradiciones fallidas o lo que es lo mismo, de los vencidos. Para Benjamin la posibilidad de conocimiento depende de la posibilidad de la experiencia. Una de las principales consecuencias de la idea de progreso ha sido, como indica Eugenio Fernández<sup>158</sup>, el empobrecimiento de la experiencia. Para Benjamin, la experiencia del pasado está en riesgo y con ella, lo está no sólo lo fallido del pasado sino también lo fallido de la actualidad<sup>159</sup>.

En *El Libro de los Pasajes* Benjamín describe desde el surrealismo la tarea que emprende el historiador materialista como la misión de hacer despertar (*Erwachen*)<sup>160</sup> a la humanidad del sueño del siglo XIX dejando que el pasado aparezca ante él y esforzándose por ver más allá de su opacidad y oscuridad. La revolución benjaminiana radicaba precisamente, según

---

<sup>156</sup> TIEDEMANN, R., (2005) “Introducción del editor”. En: BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal. p. 15.

<sup>157</sup> Cf. MAYORGA RUANO, J. (2003), *Revolución conservadora y conservación revolucionaria: política y memoria en Walter Benjamin*, Barcelona, Anthropos. p. 21.

<sup>158</sup> Fernández afirma que el empobrecimiento de la experiencia se expresa en la devaluación de los bienes de la educación, del aprendizaje, de la tradición, de la memoria y de la narración. El hecho de limitarla al ámbito de lo privado también expresa su empobrecimiento. La experiencia no puede ser entendida como una acumulación de hechos y sólo se puede heredar cuando se asume como propia. Cf. FERNÁNDEZ, E. (1995), “Walter Benjamin: Experiencia, tiempo e historia”, en: *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* [en línea], disponible en <http://revistas.ucm.es/fsl/02112337/articulos/ASHF9595110107A.PDF>, recuperado: marzo 12 de 2011.

<sup>159</sup> MAYORGA RUANO, J. (2003), *Op. cit.*, p. 5.

<sup>160</sup> La imagen del despertar es recurrente para los surrealistas, quienes buscan que los elementos del sueño puedan conservarse en el despertar ya que en el sueño se revelan secretos o imágenes que deben nutrir y alimentar a la consciencia despierta. El despertar en Benjamin, depende de la habilidad de ver la historia con un pensamiento dialéctico que permita hacer saltos y nuevas conexiones entre los hechos.

Max Pensky<sup>161</sup>, filósofo de la Universidad de Binghamton en Estados Unidos, en ese momento del despertar colectivo. El historiador no debe ponerse más en el lugar de la historia sino que debe dejar aparecer en su vida lo pasado desde un *pathos de la cercanía* opuesto a la evasiva “empatía”<sup>162</sup>. Los objetos y acontecimientos pasados no podrán verse ya como algo sólido o inalterable dado al historiador, sino que “la dialéctica los revuelve, los revoluciona, hace de lo superior lo inferior”<sup>163</sup>.

Este movimiento (hacer de lo superior lo inferior) es un tipo de *giro copernicano* en la historia donde se reconoce a la historia pasada como fundada en la actualidad y se pone en entredicho el concepto de verdad atemporal. Se trata también de un giro en la relación en que se encuentran en el conocimiento histórico, sujeto y objeto - presente y pasado: “Se tomó por punto fijo “lo que ha sido”, se vio el presente esforzándose tentativamente por dirigir el conocimiento hacia ese punto estable. Pero ahora debe invertirse esa relación, lo que ha sido debe llegar a ser vuelco dialéctico, irrupción en la conciencia despierta. (...) Los hechos pasan a ser lo que ahora mismo nos sobrevino, constatarlos es tarea del recuerdo”<sup>164</sup>.

La mirada histórica ya no parte del presente para recaer en la historia, sino que parte por anticipado de la historia para recaer en el presente. No sólo el presente deberá ser leído a partir del presente sino que lo pasado, penetrado por la dialéctica, se hará presente. En

---

<sup>161</sup> Cf. PENSKEY, M. (2005, julio), “Memory, catastrophe, destruction. Walter Benjamin’s urban renewal”, en *City*, vol. 9. Núm. 2, disponible en: <http://www.informaworld.com/smp/content~db=all~content=a72384442>, recuperado: 18 de junio de 2011.

<sup>162</sup> Aquí el término empatía se refiere a la empatía como método para hacer historia al estilo del historicismo donde siempre se está volcado hacia los vencedores. Benjamin está en desacuerdo con este tipo de método de hacer historia y busca transformarlo tal como se ha hecho desde el materialismo histórico, pues tal como Benjamin lo percibe implica una apatía del corazón y un rechazo a ver la imagen histórica auténtica. Desde la empatía histórica así entendida se ve al pasado como inferior al presente; los comportamientos del pasado se explican desde el presente y con argumentos traídos desde el mismo. Este tipo de procedimiento de empatía permite una comprensión del pasado más no significa una verdadera compenetración con el mismo, no se comparten las vivencias del pasado como propias.

Los alumnos investigan las razones que tuvieron los antepasados para actuar así y ven hasta qué punto pueden situarse en la mente de esas personas de acuerdo con la existencia o no de fuentes adecuadas. (Trepát, 1995, 308-309)

<sup>163</sup> TIEDEMANN, R., (2005) “Introducción del editor”. En: BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal. p. 17.

<sup>164</sup> *Ibíd.*, p. 26.

últimas, el reto que propone Benjamin es, en palabras de Birgit Maier-Katkin<sup>165</sup>, reconocer el pasado en la experiencia presente.

Para David Ferris, las imágenes dialécticas que conforman la experiencia histórica son el corazón metodológico de la propuesta benjaminiana; según él, pensar la historia en imágenes más que a través de conceptos es uno de los aportes de ese pensador alemán. Al partir de las imágenes, Benjamin propone un tipo de fenomenología en la que a través de la inmediatez de la imagen se logra “interrumpir y confrontar los modos de percepción y cognición”. Las imágenes dialécticas tienen la capacidad de hacer despertar al sujeto colectivo del sueño en el que ha caído. Ese despertar se da para Benjamin en la forma del recuerdo (“Eingedenken”, “remembrance” o la memoria); un recordar que requiere, como explica Birgit Maier-Katkin, de un esfuerzo sistemático que permita recuperar la memoria involuntaria, que de otra manera queda oculta tras los rastros de la memoria consciente. La autora Nora Rabonikof sintetiza de la siguiente manera la comprensión de la memoria en Benjamín a partir de la relación con el concepto de imagen:

La imagen nos golpea desde varios estratos de la experiencia pasada, despertando la memoria y haciendo que se dispare el horizonte de expectativas (...) La memoria es ante todo rescate de imágenes únicas que corren el riesgo de perderse para siempre. Y yendo más allá, la memoria es redención, es decir, liberación de la esclavitud o de la injusticia. (...) Esa recuperación memoriosa, esa apropiación por el presente parece ser, el único camino porque precisamente se trata de pasados que no han sido recogidos por la historia oficial”<sup>166</sup>.

Imagen y memoria serán en Benjamin, tal como indica Rabonikof, inseparables en la relación con el pasado. Es gracias a las imágenes que somos capaces de reconocer la memoria del dolor, del sufrimiento y de las vidas perdidas; de reconocer nuestro

---

<sup>165</sup> Cf. MAIER-KATKIN, B. (2006, invierno), *Op. cit.*, p.101.

<sup>166</sup> RABONIKOF, N. (2005), *Op. Cit.*, p. 162.



compromiso con los vencidos de la historia; y la posibilidad de redención de sus expectativas, entendidas como un tipo de futuro anticipado que no fue realizado y quedó como utopía, sueño y esperanza; y que con la desaparición de sus autores, se encuentra en riesgo de perderse para siempre. Las imágenes logran capturar las expectativas que la memoria habrá de rescatar y redimir.

La memoria o remembranza, aunque no es ciencia, indica Rabonikof, es capaz de modificar lo establecido por la ciencia completando lo incompleto (felicidad) y volviendo incompleto lo completo (el sufrimiento). Benjamin reflexiona en *El Libro de los Pasajes*, a partir de una carta de Horkheimer, precisamente sobre lo inconcluso de la historia, diciendo que la reflexión sobre esto último debe incorporar también lo concluso. Caracteriza la injusticia, el horror y el dolor como inconclusas e irreparables -a diferencia de la tradición que los ve conclusos-, e indica que sólo con una concepción de la historia que no entienda a ésta como ciencia sino como forma de rememoración, será posible redimirlas:

La injusticia pasada ha sucedido y está conclusa. (...) Quizá respecto de lo inconcluso exista una diferencia entre lo positivo y lo negativo, de modo que únicamente la injusticia, el horror y el dolor del pasado sean irreparables. La justicia practicada, las alegrías, las obras, poseen otra relación con el tiempo, pues su carácter positivo queda ampliamente negado por la caducidad. Esto es válido en primer lugar para la existencia individual en la que no es la dicha, sino la desdicha, la que está marcada por la muerte”<sup>167</sup>.

Sólo es posible concebir lo in-concluso como sujeto de ser concluido a partir de una comprensión de la historia según la cual la ésta no es una ciencia, sino una forma de recordar. Pues sólo el recuerdo puede hacer de lo inconcluso (la dicha) algo concluso, y de lo concluso (el dolor) algo inconcluso. Esto es *teología*: en la rememoración o recuerdo hallamos una experiencia que nos impide comprender la historia de un modo

---

<sup>167</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 473. Pasaje: N 8,1.

fundamentalmente a-teológico, por mucho que no debemos intentar escribirla con conceptos directamente teológicos.

A propósito, Reyes Mate encuentra un vínculo entre Horkheimer y Benjamín y sostiene que ambos afirman que los actos horribles y padecimientos sobreviven, una vez ocurridos, en la conciencia humana que los recuerda. Ambos coinciden al entender que la memoria permite mantener viva y vigente la injusticia pasada hasta el punto de que sin esa recordación el pasado deja de ser y la injusticia se disuelve. Este poder de memoria -y esta precariedad de la ética- debería ser, según Horkheimer y Benjamin- el interrogante de la filosofía.

**2.2.2. Relación entre pasado y presente: compromiso de redención:** En el análisis de la historia de su tiempo, Benjamin encontró que la relación entre el pasado y el presente estaba determinada por las ideas de *felicidad* y *redención*. Halló que no sólo podía leer en la vida y formas pasadas y aparentemente secundarias de las épocas anteriores, la vida y las formas del presente; sino que frente al pasado, podía tener una posición activa y constructiva, logrando incluso transformarlo<sup>168</sup>.

Benjamin afirma que hay un compromiso de encuentro (retorno) entre las generaciones del pasado y las del presente y por ello, la felicidad de éstas últimas sólo es pensable con la de las primeras. A partir de una cita de Lotze<sup>169</sup> sobre la falta de envidia del presente frente al futuro, Benjamin reflexiona, en la Tesis II de sus *Tesis sobre la historia*, acerca del concepto de felicidad humana e identifica que la idea de felicidad de los hombres está determinada por el tiempo actual y sólo es pensable en el marco del mismo con los fracasos, dolores y satisfacciones propios de ese tiempo. Así, identifica una relación de responsabilidad entre las generaciones del presente y del pasado, ya que las del presente sólo pueden lograr su felicidad reivindicando y satisfaciendo los fracasos de las generaciones pasadas:

---

<sup>168</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.* p. 461 Pasaje: N 1, 11.

<sup>169</sup> Rudolf Hermann Lotze (21 de mayo de 1817 – 1 de julio de 1881) era un filósofo y lógico alemán.

“Una de las peculiaridades más notables de la condición humana es... que junto a tanto egoísmo individual, ningún presente envidie su futuro”. Esta falta de envidia indica que la idea que tenemos de la felicidad está profundamente empapada de ese tiempo que es de nuestra vida. Sólo concebimos la felicidad en el aire que una vez respiramos, entre las personas que vivieron con nosotros. En (...) concebir la felicidad (...) se agita también la idea de redención<sup>170</sup>.

En el artículo titulado: “El ángel de la memoria”, Nora Rabonikof<sup>171</sup> explica el concepto de memoria en Benjamin a partir de la imagen de “futuros pasados”<sup>172</sup> e indica que se refiere a una memoria del dolor y el sufrimiento y de la cual sólo es posible recuperar algunas huellas o rastros. Esta imagen de futuros pasados es, según ella, apropiada para Benjamin ya que logra revelar el potencial utópico encerrado en el pasado cristalizado. Esta imagen del “futuro pasado”, dice, nos remite a las esperanzas y expectativas de las generaciones anteriores que no necesariamente tienen un registro histórico: “Reivindicar pasados futuros para despertar la conciencia adormecida del presente y hacer estallar el tiempo. Esta forma de capturar los pasados futuros y de transformarlos en mónadas políticamente saturadas, es la respuesta que las tesis parecen sugerir”<sup>173</sup>.

La redención es en Benjamin una posibilidad de reivindicación de las expectativas que tienen en sus manos las generaciones presentes, que condiciona su propia felicidad. En la vida de cada una de las personas de la generación actual, está contenido todo el tiempo histórico. Para Manuel Reyes Mate<sup>174</sup>, la idea de redención en Benjamin implica que “sólo partiendo del mundo de los muertos, pueden los vivos desarrollar un verdadero programa de emancipación”. Más aún, que “el orden de la redención (destino de la felicidad de los

---

<sup>170</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 482. Pasaje: N 13a, 1.

<sup>171</sup> RABONIKOF, N. (2005), *Op. Cit.*, p. 161.

<sup>172</sup> Esta imagen es diferente de los “pasados futuros”, que también analiza la autora y que se refieren a la acumulación de hechos para las generaciones futuras y que implican una transformación cada vez más rápida del presente en pasado.

<sup>173</sup> RABONIKOF, N. (2005), *Op. cit.*, p. 161.

<sup>174</sup> REYES MATE, M. (2006), *Op. cit.*, p. 26.

fracasados) es fundamental para la felicidad de los vivos (orden profano)”<sup>175</sup> ya que, como él mismo indica, si no los muertos no importan, entonces la felicidad no es cosa del hombre sino del superviviente. Este ejercicio de hacer presente el pasado afirma “la indestructibilidad de la vida más alta en todas las cosas”<sup>176</sup>. Para Benjamin recordar y redimir son inseparables, dice Alberto Verón<sup>177</sup>. Una vez lograda la redención de las demandas del pasado, entonces podrá la humanidad alcanzar la felicidad e incluso reírse de su propio destino<sup>178</sup>.

En línea con lo anterior, el filósofo y comentarista español, Reyes Mate, sostiene que la importancia de la propuesta de Benjamin en las *Tesis de la Historia* es haber sacado el pasado frustrado del sopor, al haber descubierto vida en las muertes de los oprimidos, al haber encontrado en los proyectos frustrados de los que quedaron aplastados por la historia, una posibilidad de redención como exigencia de justicia<sup>179</sup>. En ese sentido, este comentarista español, indica que para Benjamín la memoria o recordación tiene por objeto justamente: “rescatar del pasado el derecho a la justicia (...) reconocer en el pasado de los vencidos una injusticia todavía vigente (...) leer los proyectos frustrados de los que está sembrada la historia, no como costos del progreso sino como injusticias pendientes”<sup>180</sup>.

Así, para Benjamin, la relación entre el pasado y el presente aparece marcada por un compromiso moral y político de redención. Redimir el pasado es hacerlo presente y reivindicar sus demandas, por eso dirá Benjamin, “cada época sueña la siguiente”<sup>181</sup>. En la época siguiente la actual sueña que lo que no pudo ser ahora, pueda lograrse en el futuro. Sin embargo, Benjamin sabe que la redención sólo es posible si la generación del presente

---

<sup>175</sup> REYES MATE, M. (2006), *Op. cit.*, pp. 26-27.

<sup>176</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 462. Pasaje: N1a, 4.

<sup>177</sup> Cf. VERÓN, A. *Op. cit.*, p.117.

<sup>178</sup> Es importante mencionar que en Benjamin el concepto de felicidad debe entenderse también en un sentido amplio y teológico. Su comprensión está atravesada por el mesianismo, y en esa medida la felicidad aparece como la posibilidad de que el hombre pueda recuperar el pasado perdido antes de la caída del paraíso. Este concepto de felicidad implica por ello la posibilidad de que los hombres puedan vivir felices unos junto a otros y en armonía; sin necesidad de mediaciones violentas.

<sup>179</sup> Cf. REYES MATE, M. (2006) *Op. cit.*, p. 21.

<sup>180</sup> REYES MATE, M. (2006), *Op. cit.*, p. 25.

<sup>181</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 38.

despierta del sueño en el que la han sumido el progreso y el historicismo, y reconoce que sólo puede transformar el futuro desde el presente reconociendo su propio pasado como presente<sup>182</sup>. Parece que existe entre ambas un tipo de relación condicional de acuerdo con la cual no se puede esperar del futuro que redima al presente (que luego será pasado); si éste a su vez no se reconoce aludido por el pasado. Así, la época presente no sólo soñará con la siguiente sino que se encaminará hacia ella, llevando consigo su propio final<sup>183</sup>. Dice Benjamín en la Tesis III: “Sólo a la humanidad redimida le cabe por completo en suerte su pasado. Lo cual quiere decir: sólo para la humanidad redimida se ha hecho su pasado citable en cada uno de sus momentos. Cada uno de los instantes vividos se convierte en una cita *À l'ordre du jour*, pero precisamente del día final”<sup>184</sup>.

Sin embargo, parte de la dificultad para hacer posible la redención radica en que el sentido de las huellas que ha dejado el pasado, sólo se revela para las generaciones futuras en un determinado momento. El sentido no siempre es claro para la generación siguiente, algunas veces hay que esperar otra generación más<sup>185</sup>. Por eso, dirá Maier-Katkin<sup>186</sup> a propósito de Benjamin: la legibilidad de las imágenes en que se expresa el pasado sólo se da en ciertos momentos y corresponde a un punto crítico y al ahora de una determinada cognoscibilidad donde, en un *instante mesiánico*, que exige ser atrapado, reconocido e interpelado por parte de quienes lo experimentan, se hace evidente la conexión entre pasado, presente y futuro<sup>187</sup>:

Este “alcanzar legibilidad” constituye un punto crítico determinado del movimiento en su interior. Todo presente está determinado por aquellas imágenes que le son sincrónicas: todo ahora es el ahora de una determinada cognoscibilidad. En él, la verdad está cargada de tiempo hasta estallar. (Un

---

<sup>182</sup> Benjamin indica en *El Libro de los Pasajes* que mientras la historia kantiana, orientada hacia el progreso, mira hacia adelante viendo en el futuro la posibilidad de un mejoramiento moral posible en un mundo distinto; la historia benjaminiana está orientada a la memoria del pasado. Benjamin rechaza la idea de progreso en la concepción religiosa de la historia: porque no entiende que el sentido de la historia esté por fuera de ella. Sólo puede entender un progreso en la historia que dependa de ella y le sirva, y no que sólo tenga sentido para las generaciones futuras. Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 482. Pasaje: N 13a, 2-3.

<sup>183</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 49.

<sup>184</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis III.

<sup>185</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 484. Pasaje: N,15a, 1.

<sup>186</sup> Cf. MAIER-KATKIN, B. (2006, invierno), *Op. cit.*, p. 98.

<sup>187</sup> Cf. CONNELLY, J. (2004), *Op. cit.*, p. 321.

estallar que no es otra cosa que la muerte de la intención, y por tanto coincide con el nacimiento del auténtico tiempo histórico, el tiempo de la verdad.)<sup>188</sup>.

Sólo cuando el pasado se hace legible, podemos tomar distancia de él. Ese momento de distancia es caracterizado por Benjamin como un momento de reconciliación y por ello, de alegría. Afirmando incluso que la última fase de una figura histórica mundial es su comedia<sup>189</sup>.

La posibilidad de una redención en Benjamin requiere que el historiador cultural dialéctico establezca dicotomías entre lo positivo, fructífero y vivo; y lo negativo, atrasado y muerto, pues la parte positiva sólo puede mostrarse con claridad si se contrasta con la negativa<sup>190</sup>. Empero, plantea la necesidad de que la división entre esas dos partes (positiva y negativa) se vuelva a efectuar por fuera de la tradición, desplazando la mirada, de manera que “salga de nuevo a la luz del día (...) algo positivo y distinto a lo anteriormente señalado. Y así *in infinitum* hasta que, en una apocatástasis de la historia, todo el pasado haya sido llevado al presente”<sup>191</sup>. Elementos del pasado que eran tenidos como negativos, aparecerán entonces como positivos iluminando el presente.

A través de la exposición dialéctica, las historias previa y posterior de un hecho histórico aparecen en él mismo mostrando y exponiendo cada una su propia fuerza y entrando en conflicto con la otra. Al finalizar el conflicto, ambas se transforman. El pasado lleva al presente a una situación crítica<sup>192</sup>. A propósito de este conflicto y transformación, indica Rabonikof<sup>193</sup>, que con Benjamin la memoria puede hacer cambiar la historia no sólo hacia adelante sino también hacia atrás, logrando que lo que la ciencia da como cerrado y verificado, pueda alterarse por el recuerdo:

---

<sup>188</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 465. Pasaje; N3, 1.

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 469. Pasaje: N 5a, 2.

<sup>190</sup> Cf. TIEDEMANN, R., (2005) “Introducción del editor”. En: BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal. p. 18.

<sup>191</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 462. Pasaje: N 1a, 3.

<sup>192</sup> Cf. *Ibid.*, p. 472-473. N 7a, 5 y N7a, 1.

<sup>193</sup> Cf. RABONIKOF, N. (2005), *Op. cit.*, p. 164.

No hay un instante que no traiga consigo su oportunidad revolucionaria (...) Al pensador revolucionario, la oportunidad revolucionaria peculiar de cada instante histórico se le confirma a partir de una situación política dada. Pero se le confirma también, y no en menor medida, por la clave que dota a ese instante del poder para abrir un determinado recinto del pasado, completamente clausurado hasta entonces. El ingreso en este recinto coincide estrictamente con la acción política; y es a través de él que ésta, por aniquiladora que sea, se da a conocer como mesiánica.

La nueva relación dialéctica entre el pasado y el presente implica para Benjamin el desarrollo de una comprensión del pasado distinta a la tradicional. El pasado ya no podrá verse como algo lejano sino que es algo siempre presente. Así lo define durante su exposición de la nueva arquitectura de hierro que se impone en los pasajes de París a principios del siglo XX, donde observa un claro vínculo entre lo nuevo y lo anticuado e identifica que la memoria del pasado se expresa en la experiencia de la vida diaria<sup>194</sup>. Entonces define lo anticuado como el pasado más reciente: “Junto a ello se destaca en estas imágenes desiderativas el firme esfuerzo por separarse de lo anticuado –lo que en realidad quiere decir el pasado más reciente-”<sup>195</sup>. La idea de un “lo que fue”, de un “erased una vez” es para ese pensador el más potente narcótico del siglo<sup>196</sup> al obligarnos a ver el pasado de forma lineal. Este pensador alemán requiere un nuevo armazón teórico que le permita explicar la relación de discontinuidad entre el pasado y el presente. Por eso sustituye los conceptos de pasado y presente por “lo que ha sido” y “el ahora” (*Jetztzeit*). Para Benjamin no es posible pensar la historia en términos de una continuidad. Entre “lo que ha sido” y el “ahora” hay una relación dialéctica, una imagen, una discontinuidad:

No es que lo pasado arroje luz sobre lo presente, o lo presente sobre lo pasado, sino que imagen es aquello en donde lo que ha sido se une como un

---

<sup>194</sup> Cf. PENSKEY, M. *Op. cit.*, p. 208.

<sup>195</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 39.

<sup>196</sup> Cf. *Ibid.*, p 468. Pasaje: N 5, 1.

relámpago al ahora en una constelación. En otras palabras: imagen es la dialéctica en reposo. Pues mientras que la relación del presente con el pasado es puramente temporal, continua, la de lo que ha sido con el ahora es dialéctica: no es un discurrir, sino una imagen, en discontinuidad”<sup>197</sup>.

Esa relación entre pasado y presente, le permite a Benjamin, afirmar entonces que las generaciones del presente tienen débil fuerza mesiánica<sup>198</sup> capaz de redimir el pasado. En ella pone Benjamin la esperanza encontrar en las acciones históricas la forma de cambiar el presente. Él está convencido que la historia auténtica debe ser revolucionaria<sup>199</sup>, y es el concepto de mesianismo el que le permite pensar en un futuro abierto y en una historia que se puede intervenir para hacerla más justa con las víctimas<sup>200</sup>. El hombre benjaminiano busca ver qué es hoy y cómo puede recuperar algo de lo que perdió con la caída:

[El mesianismo] sostiene que en el mundo hay una constante lucha entre el bien y el mal y que en la vida humana parece haber una victoria del mal sobre el bien; debida al pecado original humano. El hombre no puede acceder completamente al bien, por eso su devenir histórico es un desastre, porque con el pecado original rompió el equilibrio del mundo (...) En esta historia, que se muestra dominada por el mal, vislumbra sin embargo la posibilidad de que aparezca algún día el momento de la redención, del acto o del sacrificio mesiánico capaz de integrar al mal humano en el bien universal, revertir ese sentido desastroso de la historia y de reabrir las puertas del paraíso para el ser humano. (...) El mesianismo (...) ve en lo que está allí, en lo actual o efectivo,

---

<sup>197</sup> *Ibíd.*, p. 464. Pasaje: N 2a, 3.

<sup>198</sup> Benjamin caracteriza esta fuerza como débil porque está desencantado de la humanidad y lleno de desesperanza; y porque la realización de la misma requiere de un esfuerzo dialéctico muy fuerte por parte del historiador.

<sup>199</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 488. Pasaje: N 18, 3.

<sup>200</sup> Juan Mayorga clasifica a Benjamin como un “conservador revolucionario” que concibe la revolución como un medio para restaurar, asegurar el pasado y regenerar lo que ya ha sido. Según él, Benjamin alberga la pretensión de ganar, junto al futuro, el pasado. Se trata de una revolución hacia el origen, entendido como un pasado siempre vivo y como regreso del hombre caído al paraíso perdido. MAYORGA RUANO, J. (2003), *Op. cit.*, p. 18.



la porción de la pérdida que algún día o en alguna otra parte habrá de recobrase<sup>201</sup>.

Mayorga<sup>202</sup> también caracteriza a Benjamín como distante de las filosofías optimistas de la historia, que creen en una meta capaz de justificar el dolor pasado y el presente. Sin embargo, aclara que la de Benjamin no es tampoco una pesimista ya que en la narración del pasado encuentra una posibilidad para la emancipación y una esperanza para la actualidad. En ese sentido, para Benjamin, el ejercicio de hacer historia es inseparable de la política<sup>203</sup>: “el rescate del pasado por parte del que escribe la historia está unido a la liberación práctica de la humanidad”<sup>204</sup>. Así lo indica David Ferris<sup>205</sup>, diciendo que el quehacer de la historia tiene importantes implicaciones políticas derivadas del reconocimiento de que la historia tiene la tarea pendiente de reparar la injusticia pasada. Según Benjamin, la reparación de la historia consiste no sólo en “nombrar lo in-nombrado y en reconocer su contribución; sino en reconocer la imposibilidad de poseer el pasado”<sup>206</sup>. Aunque Benjamin reconoce, junto a Horkheimer, que las injusticias del pasado son irreparables, cree que el pasado está para ser recordado y en esa medida, modificado, al completar lo incompleto y descompletar lo completo. La revolución en Benjamin, debe entenderse, tal como indica Pensky<sup>207</sup>, como la ruptura, la salida, de la cadena histórica de injusticia. En ese sentido, puede decirse con David Ferris<sup>208</sup>, que la historia benjaminiana está atravesada por un concepto teológico, el

---

<sup>201</sup> ECHAVARRIA, B. (2011), “Introducción: Benjamin, la condición judía y política”, en BENJAMIN, W. (2011), *Op. cit.*, p. 7.

<sup>202</sup> MAYORGA RUANO, J. (2003), *Op. cit.*, p. 78.

<sup>203</sup> Reyes Mate indica que en las *Tesis de la historia* de Benjamín hay una intencionalidad política caracterizada como la búsqueda de una secularización -en el sentido de emancipación, liberación y mesianismo-, y del desencantamiento y la redención. En términos muy prácticos Reyes Mate describió la intencionalidad política de Benjamin ante el Consejo Superior de Investigación Científica diciendo: la memoria es política en tanto toda política pública tendría que basarse en la memoria y no en el olvido. Cf. REYES MATE, M. (2010) “Cuestiones y Comentarios a Cómplices del mal (A. Arteta)” [en línea], disponible en <http://www.ifs.csic.es/holocaustos/textos.htm>, recuperado: septiembre de 2010.

<sup>204</sup> TIEDEMANN, R., (2005) “Introducción del editor”. En: BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal. p. 29.

<sup>205</sup> A pesar de tener una intención política, las *Tesis de la historia* de Benjamin no responden a una praxis política real, pues no tienen interlocutores políticos directos. Su propuesta se presenta como una posibilidad que podrá ser escuchada por algunos que él llama comunistas, anarquistas o socialistas del futuro.

<sup>206</sup> Cf. FERRIS, D, *Op. cit.*, pp. 92-93.

<sup>207</sup> Cf. PENSKY, M. *Op. cit.*, p. 211.

<sup>208</sup> Cf. FERRIS, D, *Op. cit.*, p. 95.

concepto de lo incompleto. Así, la incompletud del pasado obliga al presente a enfrentar su propia fragmentación y actuar para llevarlo hacia su completud.

Siguiendo a Echavarría<sup>209</sup>, se puede decir que según Benjamin, el mundo en que vivimos los seres humanos es un mundo incompleto, imperfecto e inauténtico. Sin embargo, Benjamin ve desde una mirada utópica y mesiánica que ese mundo tiene en sí mismo, coexistente con él, una versión suya, perfecta, acabada o “auténtica” (que es la versión de los vencidos redimidos), que “quisiera” ser real pero que no puede porque lo real está ocupado defectuosamente por los vencedores. La verdad de las víctimas o de los vencidos de la historia está ahí como posibilidad, es aquello que realmente completaría la historia y que debería estar ahí siempre. Benjamin critica el relato existente de la historia de los vencedores porque sabe que hay otro relato posible, más completo, perfecto y auténtico; por eso no se conforma. Para él, el relato de los vencedores es perfectible y en tanto tal, lo es destino de los vencidos: “Este mundo perfecto que está allí como posibilidad del mundo actual, y que es coextensivo a él, constituye el fundamento de una crítica espontánea de lo establecido; es en cierta medida una especie de exigencia objetiva, que le pide transformarse radicalmente o quitarse del lugar de lo realmente existente para ponerse él allí”<sup>210</sup>.

A las tesis de Benjamín sobre la incompletud de la historia y la posibilidad de su completud, Reyes Mate agrega el concepto de *lo imperdonable* diciendo: “La injusticia hecha a las víctimas de la historia no tiene reparación posible. Éste debería ser el punto final filosófico: podemos y debemos mantener viva la injusticia pasada, incluso reivindicar el derecho a la reparación, a sabiendas de que no hay justicia en este mundo que pueda reparar el daño”<sup>211</sup>. El autor español presenta lo que sería para él una aporía de Benjamín: el hecho de que aunque la recordación permite salvar el pasado al dar sentido a la injusticia pasada, no puede garantizar que algún día se haga justicia. Y agrega que la única redención

---

<sup>209</sup> Cf. ECHAVARRIA, B. (2011), “Introducción: Benjamin, la condición judía y política”, en BENJAMIN, W. (2011), *Op. cit.*, pp. 6-7.

<sup>210</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>211</sup> Cf. REYES MATE, M. (2006), *Op. cit.*, p.26.

posible en Benjamin es la del sentido<sup>212</sup>. Por eso, para él, la redención en Benjamin significa “rescatar el potencial semántico del que dependen todos los seres humanos (vivos y muertos) dotando de sentido su mundo de la experiencia”<sup>213</sup>.

**2.2.3. En busca de una historia que no mira al progreso:** En *Las Tesis sobre la historia* y en gran parte de sus escritos, Benjamín plantea el problema de la historia vista desde la perspectiva del progreso. Según él, la historia no camina necesariamente hacia el progreso, es decir, el progreso no es la norma histórica<sup>214</sup>. De hecho, según Benjamin, la idea de progreso no permite un acercamiento al pasado tal como fue, e impide que aparezca de otra manera y que nos detengamos a mirarlo<sup>215</sup>. David Ferris, por ejemplo, presenta en el *Cambridge Companion to Walter Benjamín*, a ese filósofo como un pensador crítico y contracorriente caracterizado por plantear la necesidad de una interrupción o un quiebre en la historia. Un quiebre que parte de la renuncia a la creencia en el progreso ininterrumpido y a la idea de que existan épocas de decadencia. Así lo dirá en *El Libro de los Pasajes*: “La superación del concepto de “progreso” y del concepto de “periodo de decadencia” son sólo dos caras de una y la misma cosa”<sup>216</sup>.

Manuel Reyes Mate resume en los siguientes términos el problema que observa Benjamin en la historia vista desde la perspectiva del progreso:

Progreso sí, pero no a cualquier precio, porque no es lo mismo hacer del progreso la meta a la que tiene que servir la humanidad en su conjunto, que entender el progreso como un medio para que la humanidad se logre en todos y cada uno de sus miembros (...) El mal del progreso es el olvido (...) En la medida en que Benjamin coloca en un determinado pasado la posibilidad de un

---

<sup>212</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 28.

<sup>213</sup> *Ibíd.*, p. 25.

<sup>214</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.* Tesis VIII.

<sup>215</sup> Cf. *Ibíd.*, Tesis IX.

<sup>216</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, P.463. Pasaje: N 2, 5.

progreso cualitativamente distinto, en esa misma medida el progreso, que da la espalda al pasado, resulta suicida.”<sup>217</sup>

La principal crítica de Benjamin al progreso radica en que convierte la historia en un camino recto y continuo el cual facilita que se mantenga la posición de los vencedores y sus vencidos. Esta idea de una historia continua y recta genera además, según Benjamin, una falsa seguridad en el futuro donde éste aparece como predestinado, incuestionable y optimista. La idea de progreso condiciona la mirada que se puede hacer sobre la historia, limitándola a una simple observación y predicción de la misma y evadiendo cualquier compromiso por transformarla. Benjamin desconfía también de la idea de verdad que se esconde detrás del concepto de progreso, pues se trata de una verdad atemporal. Para él la verdad está unida a un núcleo temporal y al sujeto que conoce; está “escondida tanto en lo conocido como en el conocedor”<sup>218</sup>, por eso permite ser cuestionada y revolucionada. Para Benjamin, dirá Connelly<sup>219</sup>, la idea del progreso y su centralidad es una ilusión y por eso, hace un llamado no sólo a conocer la historia como verdaderamente es sino a actuar para transformarla.

Benjamin critica, en Tesis XIII de las *Tesis sobre la historia*, el concepto dogmático de progreso que había construido la socialdemocracia, a saber, la idea de que el progreso es de la humanidad misma, que es interminable e indetenible; lo que implica a su vez que la historia suceda en un tiempo homogéneo y vacío. La crítica a un tiempo de tales características será parte fundamental de la crítica de Benjamin al progreso:

Tal como se pintaba en las cabezas de los socialdemócratas, el progreso era, primero, un progreso de la humanidad misma (y no sólo de sus destrezas y conocimientos). Segundo, era un progreso sin término (en correspondencia con una perfectibilidad infinita de la humanidad). Tercero, pasaba por

---

<sup>217</sup> REYES MATE, M. (2006), *Op. cit.*, pp. 42-43.

<sup>218</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 465. Pasaje: N 3, 2.

<sup>219</sup> Cf. CONNELLY, J., *Op. cit.*, pp. 319-320.

esencialmente indetenible (recorriendo automáticamente un curso sea recto o en espiral). (...) La idea de un progreso del género humano en la historia es inseparable de su movimiento como un avanzar por un tiempo homogéneo y vacío.<sup>220</sup>

Transformar el tiempo vacío y homogéneo para hacer salir el objeto de la historia, no es tarea fácil y a ello se dedicará Benjamin en gran parte de sus escritos. Esta transformación es una exigencia de la historia, pues sólo así podrán conformarse mónadas o constelaciones donde salga a la luz el sentido<sup>221</sup>. Llenar el tiempo vacío y homogéneo de discontinuidades e interconexiones sólo será posible por la vía de la revolución y de la controversia histórica.

Hacer saltar del continuo del curso de la historia el objeto de la historia es una exigencia de su estructura monadológica. Ésta sale por primera vez a la luz en el objeto que se ha hecho saltar. Y ciertamente lo hace en la figura de la controversia histórica, que construye el interior (y por decirlo así las entrañas) del objeto histórico, figura en la que intervienen la totalidad de las fuerzas e intereses históricos a escala renovada<sup>222</sup>.

La comprensión histórica será para Benjamin una comprensión más allá, una comprensión que él llama póstuma, una segunda comprensión sobre lo que otros ya han comprendido<sup>223</sup>. La comprensión que persigue es, en cierto sentido, la de las cosas más allá de su apariencia, y si se analiza con más detenimiento, de su más acá, de su pasado presente. Cabe aclarar que, la crítica de Benjamin hacia el concepto de progreso y de la linealidad de la historia no se traduce necesariamente en la negación de la esperanza o de la utopía. Para este filósofo, el futuro de la humanidad puede ser más feliz y más justo. Su fe está puesta en

---

<sup>220</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op cit.*, p. 13.

<sup>221</sup> Cf. *Ibid.*, Tesis XVII.

<sup>222</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 477, Pasaje: N 10, 3.

<sup>223</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 463.

la capacidad de contemplación<sup>224</sup> y de creación dialéctica del hombre, que se vea interpelado por su historia a transformarla.

La propuesta de Benjamin de no mirar la historia desde el progreso ha sido expresada por él mismo a través de la imagen de un ángel que mira hacia atrás, el cual ha sido llamado “ángel de la historia”<sup>225</sup> y cuya descripción presenta en la Tesis IX:

Hay un cuadro de Klee que se titula *Angelus Novus*. Se ve en él un ángel, al parecer en el momento de alejarse de algo sobre lo cual clava la mirada. Tiene los ojos desorbitados, la boca abierta y las alas tendidas. El ángel de la historia debe tener ese aspecto. Su rostro está vuelto hacia el pasado. En lo que para nosotros aparece como una cadena de acontecimientos, él ve una catástrofe única, que arroja a sus pies ruina sobre ruina, amontonándolas sin cesar. El ángel quisiera detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo destruido. Pero un huracán sopla desde el paraíso y se arremolina en sus alas, y es tan fuerte que el ángel ya no puede plegarlas. Este huracán lo arrastra irresistiblemente hacia el futuro, al cual vuelve las espaldas, mientras el cúmulo de ruinas crece ante él hacia el cielo. Este huracán es lo que nosotros llamamos progreso<sup>226</sup>.

---

<sup>224</sup> La contemplación es entendida por Benjamin, a diferencia del sentido del historicismo contemplativo, como el proceso en el que los diferentes niveles de significado que se le pueden adjudicar a un objeto son reconocidos, experimentados y sobrepuestos como en un mosaico o montaje compuesto por diferentes partes. La relación entre las partes, dice Benjamín, no es directa, ni necesariamente se basa en la similitud de éstas con nosotros ni entre ellas mismas. Cada pieza tiene un valor individual en sí. Es una contemplación donde a partir de la atención al detalle (a cada pieza del mosaico), aparece un sentido para la totalidad, sin que por ello encajen en un desarrollo lineal. Los detalles a los que atiende Benjamin son las imágenes que se salen del *continuum* de la historia.

<sup>225</sup> El tema del ángel de la historia es un motivo recurrente en los estudios acerca de Walter Benjamin. Existe una bibliografía abundante sobre el tema que incluye desde el textos del filólogo historiador y teólogo israelí especialista en mística judía y contemporáneo de Benjamin, Gershom Scholem, titulado *Walter Benjamin y su ángel: catorce ensayos y artículos*, hasta artículos de pensadores contemporáneos como Stefan Gandler, doctor en Filosofía por la Universidad Goethe de Frankfurt, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y experto en nacionalsocialismo, racismo, filosofía contemporánea y teoría crítica, titulado *¿Por qué el ángel de la historia mira hacia atrás? Acerca de las tesis Sobre el concepto de historia de Walter Benjamín*.

<sup>226</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, p. 11.

Con la imagen del ángel de Klee, Benjamin critica fuertemente una visión de la historia, que dejándose llevar por la idea del progreso, camina de espaldas hacia él sin saber hacia dónde se dirige e ignora las consecuencias y destrozos que va dejando al pasar. Con esta imagen, Benjamin invita a pensar en una historia que no sólo pase de largo sobre los destrozos causados, sino que se detenga a pensarlos y busque cómo recomponerlos; una historia que a partir del reconocimiento y de la apropiación de las catástrofes y dolores pasados, piense y transforme su presente y su futuro. Para Benjamin, sí es posible un futuro mejor y más justo, pero no por la vía del progreso sino por la vía de la ruptura de la continuidad, de la dialéctica, de la revolución y de la reivindicación de las demandas y fuerzas del pasado<sup>227</sup>.

Nora Rabonikof explica en las siguientes palabras los escombros que ve el ángel como *fragmentos de memorias en disputa*: “Más allá de la pila de escombros que el progreso obliga a dejar atrás, (...) el ángel hoy se detendría y contemplaría cómo los fragmentos son objeto de memorias en disputa, de rescates que construyen continuidades y rupturas contingentes y de tradiciones no veneradas sino inventadas”<sup>228</sup>. Los escombros amontonados y la catástrofe que representan, también son interpretados por Benjamin como el desaprovechamiento de una oportunidad de transformar el instante crítico, el *estatus quo* que amenaza con permanecer<sup>229</sup>. Las huellas del paso del hombre capitalista por el mundo y las deudas con sus víctimas se esconden bajo esa pila de escombros. Sólo basta con atreverse a levantarlos uno por uno y mirarlos con detenimiento para recomponerlos y encontrar su sentido.

**2.2.4. La historia contada desde los vencidos: el rechazo del historicismo:** Junto a la crítica benjaminiana al progreso, está también el rechazo a la historia contada desde la mirada de los vencedores, como la del historicismo. Benjamin afirma que al privilegiar esa versión de la historia, se causa una segunda muerte a los muertos: la muerte hermenéutica. El relato del vencedor es la narración de quien domina y es la historia de la barbarie, donde

---

<sup>227</sup> Cf. CONNELLY, J. *Op. cit.*, p. 322.

<sup>228</sup> RABONIKOF, N. (2005), *Op. cit.*, p. 169.

<sup>229</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 477. Pasaje: N 10, 2.

los vencidos son ignorados y desconocidos. En palabras de Reyes Mate: “la capacidad hermenéutica de la memoria radica en hacer visible lo que siempre estuvo ahí pero que la historia, la razón o la moral no le habían dado importancia, es decir, a las víctimas”<sup>230</sup>.

Alberto Verón<sup>231</sup> indica que el primer documento donde Benjamin expone su tesis sobre la importancia de la perspectiva de los vencidos es en una reseña descubierta por el sociólogo y filósofo marxista Michael Lowy y escrita por Benjamin en 1929 a propósito de un libro de Marcel Brion titulado “*Bartolomé de las Casas, Pére des Indiens*”. En ese documento, según Verón, Benjamin muestra cómo la escritura del vencedor fue uno de los mecanismos utilizados para imponerse sobre otras prácticas comunicativas orales y visuales de los pueblos americanos<sup>232</sup>. Sin embargo, Verón<sup>233</sup> destaca, que a pesar de estos esfuerzos, el mestizaje cultural y biológico fue la imagen del pasado que quedó para ser rastreada por las generaciones futuras como *astillas de la memoria*.

El relato de los vencedores, a diferencia de la propuesta de historia cultural dialéctica de Benjamin, no exige empatía<sup>234</sup> con los vencidos y oprimidos de la historia. Por eso, con la propuesta de dar un giro a la perspectiva del relato, Benjamin<sup>235</sup> abre la posibilidad de crear una luz de esperanza para los muertos, en una historia donde han sido constantemente ignorados y opacados: “Encender en el pasado la chispa de la esperanza es un don que sólo se encuentra en aquel historiador que está compenetrado con esto: tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo, si éste vence. Y este enemigo no ha cesado de vencer”<sup>236</sup>.

El clamor de Benjamin en *Las Tesis sobre la historia* es en últimas un llamado a la solidaridad: “Lo que podemos esperar de los que vendrán no es que nos agradezcan por

---

<sup>230</sup> REYES MATE, M. (2010), “Cuestiones y Comentarios a Cómplices del mal (A. Arteta)” [en línea], disponible en <http://www.ifs.csic.es/holocaust/textos.htm>, recuperado: septiembre de 2010.

<sup>231</sup> Cf. VERÓN, A. *Op. cit.* p. 97.

<sup>232</sup> Cf. *Ibid.*, p. 97.

<sup>233</sup> Cf. *Ibid.*, p. 100.

<sup>234</sup> En este caso la empatía se refiere específicamente a un sentimiento en el sentido de cercanía hacia el otro, de la capacidad de sentir con el otro. Este sentido de empatía se diferencia de la empatía como método par a hacer historia propio del historicismo donde se está volcado hacia los vencedores.

<sup>235</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis VII.

<sup>236</sup> *Ibid.*, Tesis VI.



nuestras grandes acciones sino que se acuerden de nosotros, que fuimos abatidos. (...) Si la consigna “ni gloria para el vencedor ni piedad para el vencido” es tan conmovedora, lo es porque expresa antes una solidaridad con los hermanos muertos que con los hermanos por venir”<sup>237</sup>. Según Benjamín<sup>238</sup>, el sujeto que escribe la historia debe ser por derecho propio aquella parte de la humanidad cuya solidaridad abarca a todos los oprimidos. El ejercicio de escribir la historia es un acto de solidaridad.

Esa solidaridad y cercanía que busca Benjamin no se consigue de manera casual y debe ser un punto de partida, una posición (que él mismo Benjamin ya asumió). Reyes Mate<sup>239</sup> describe la postura del Benjamin como la de un testigo que escoge estar ahí y no de quien casualmente pasa por ahí. Benjamin invita a que quienes quieran seguir su propuesta de historia cultural dialéctica, se asuman como testigos activos, críticos y revolucionarios de la historia. Al enfrentarse a la historia, el filósofo tiene la tarea de asombrarse ante lo que para otros sólo es parte del paisaje o de la tradición<sup>240</sup>. Él puede revolucionar y confrontar el pasado para darle una nueva luz haciendo evidente que “el estado de excepción en que ahora vivimos es en verdad la regla”<sup>241</sup> y que, por eso, lograr establecer un verdadero estado de excepción donde los vencidos tengan un lugar prominente y un espacio para redimir sus proyectos frustrados, es tarea de las generaciones presentes.

Este cambio en el punto de vista de la mirada sobre el relato y el vuelco hacia un *pathos de la cercanía* conlleva un cambio en el significado de todos los bienes culturales de la historia, pues, tal como dice Benjamin en su Tesis VII: “No hay documento de cultura que no sea a la vez un documento de barbarie”<sup>242</sup>. Los medios de transmisión de la historia son también bárbaros, y de éstos también se ocupa el pensador. Éstos también deben ser cuestionados. David Ferris destaca que las tesis de Benjamín sobre el pasado no sólo se refieren a la comprensión del pasado y al conocimiento histórico sino también a los medios a través de los cuales se conoce, transmite e interpreta.

---

<sup>237</sup> Cf. *Ibíd.* Tesis MS-BA-469: El problema de la tradición y Tesis IV.

<sup>238</sup> Cf. *Ibíd.*, Nuevas Tesis. H.

<sup>239</sup> Cf. REYES MATE, M. (2006), *Op. cit.*, p. 11.

<sup>240</sup> Cf. *Ibíd.* p. 13.

<sup>241</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis VII.

<sup>242</sup> Cf. *Ibíd.*, Tesis VII.

La tarea del historiador es para Benjamin la de encender la esperanza de redención en el pasado y sacar a la luz lo olvidado y para ello debe evitar correr el método de la empatía histórica que simpatiza con el dominador del momento<sup>243</sup>. Hacer historia, desde la perspectiva de Benjamin, implica alejarse de las miradas y reflexiones tradicionales y liberarse de las redes de los dominadores. La consigna es, en pocas palabras, reflexionar y cuestionar<sup>244</sup>. Reflexionar sobre las decisiones conceptuales y exclusiones de la historia. No dar por hechas las conexiones entre los hechos históricos sino tenerlas por objeto de investigación. Reconocer que no se trata simplemente de reconstruir hechos a partir de relatos ya conocidos, sino que se debe hacer una verdadera revolución, una destrucción que permita que surja el nuevo sentido: “Para el materialista histórico es importante distinguir con el máximo rigor la construcción de una circunstancia histórica de aquello que normalmente se llama “reconstrucción”. La “reconstrucción” en la empatía con el vencedor sólo tiene una fase. La “construcción” presupone la “destrucción”<sup>245</sup>.

Es importante anotar que esa destrucción sólo es posible desde el materialismo y nunca desde el historicismo, pues es la experiencia auténtica y singular del pasado la que le permite romper con la tradición y verla con una mirada más fresca<sup>246</sup>. Benjamin sueña con una destrucción entendida en términos teológicos como una interrupción en el tiempo, como la ruptura del mito de la continuidad, como una revolución que eventualmente permite transformar las condiciones socio-económicas<sup>247</sup>. Como explica Pensky<sup>248</sup>, la propuesta de Benjamin no es destruir a los hombres, sus ciudades, ideas o recuerdos colectivos, sino más bien la noción temporal en la que se enmarcan y que sólo les permite hacer conciencia por la vía de la misma tradición que los reprime. Benjamin propone una reapropiación del tiempo donde el sentido del pasado sea re-negociado; los deseos frustrados de las generaciones pasadas y vencidas sean redimidos; y donde el pasado

---

<sup>243</sup> *Ibid.*, Tesis VII.

<sup>244</sup> *Ibid.*, Tesis X.

<sup>245</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 472. Pasaje: N 7, 6.

<sup>246</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis XVI.

<sup>247</sup> Cf. PENSKY, M. *Op. cit.*, p. 211.

<sup>248</sup> Cf. *Ibid.*, p. 211.

colectivo no sea algo desconocido e incalculable sino algo colectivamente apropiado y por ende, sujeto de ser transformado por la voluntad humana<sup>249</sup>.

El materialismo histórico, como se indicaba más arriba, se basa en una experiencia amplia, nutrida, convocadora, integradora, de amplio rango y no meramente mecánica ni empírica. Se trata de una experiencia con profundidad metafísica que incluye las experiencias, religiosas, artísticas, históricas y de libertad<sup>250</sup>. Es un sentido de experiencia que permite mayor profundidad y conexiones entre los hechos que van más allá de las relaciones causales y que pueden saltar de un milenio a otro, mientras el historicismo busca relaciones directas y secuenciales<sup>251</sup>. La tarea del historiador materialista será invitar al presente, como quien invita a un banquete, a todos aquellos que antes fueron excluidos, para que traigan a la mesa los ingredientes que faltan para una gran cena: “El historiador es el heraldo que invita a los difuntos a la mesa”, dirá Benjamin<sup>252</sup>. Frente a la perspectiva aditiva y secuencial de la historia universal, el materialista histórico propone una ruptura, una revolución, un principio constructivo basado en la detención del pensar ante una constelación monádica, ante un montaje de imágenes que tiene sentido<sup>253</sup>. Benjamin afirma,

Propio del pensar no es sólo el movimiento de las ideas sino su detención. Cuando el pensar se para de golpe en medio de una constelación situada de tensiones, provoca en ella un shock que la hace cristalizar como mónada (...) En esta estructura reconoce el signo de una detención mesiánica del acaecer o de una oportunidad revolucionaria en la lucha por el pasado oprimido. Y la aprovecha para hacer saltar a una determinada época del curso homogéneo de la historia<sup>254</sup>.

---

<sup>249</sup> Cf. *Ibid.*, p. 212.

<sup>250</sup> FERNANDEZ, E. *Op. cit.*, p. 114.

<sup>251</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis. Nuevas Tesis. A.

<sup>252</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p 484. Pasaje: N 15, 2.

<sup>253</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis XVII.

<sup>254</sup> *Ibid.* Tesis XVII.

Hacer justicia a la historia de los vencidos es para Benjamin una forma de salvar también los fenómenos, que según él han caído en descrédito y desprecio por la exposición que de ellos hace la tradición historicista. Los fenómenos se salvan, dice Benjamin<sup>255</sup>, al mostrar su discontinuidad y al mostrar la catástrofe que es la tradición. Benjamin desconfía incluso del lenguaje de la tradición, y asegura que muchas veces la historia se nos disfraza con un lenguaje familiar y logra confundir la verdad. Por eso recomienda para su materialismo histórico escribir con claridad y llanamente<sup>256</sup>.

En su texto, *Filosofía y memoria: El regreso de los espectros*, Alberto Verón<sup>257</sup>, indica que Benjamin pertenece a un tipo de filosofía que recoge el legado de la teología y que “encuentra en los vencidos de la historia una opción de memoria, una apuesta porque el pensamiento tiene un papel político urgente: avisar acerca del incendio que no deja de extenderse por la sociedad Occidental y las sociedades que la siguen” o como diría Connelly<sup>258</sup> llevarnos a interesarnos por el valor práctico de la historia y no su valor puramente académico. El legado de Benjamin fue la enseñanza del usar la memoria con el propósito de redimir el pasado, de reactualizar el pasado de los vencidos. Verón<sup>259</sup>, comparando a Marx con Benjamin, declara que lo que para el primero es lucha de clases sociales como motor de la historia, para el segundo; es la lucha de memorias. Según este pensador, en Benjamin la verdad de la historia “está teñida o marcada por su postura de clase (...) la historia es un botín, el botín de los triunfadores de la historia”<sup>260</sup>. Por eso, lo que aparece en la historia de Occidente, es una lucha por destruir, perseguir y minimizar la memoria de los que resultan vencidos como patrón para construir las narraciones del presente y mantener a los dominadores en el poder. Finalmente, para Verón el punto de partida de las tesis de Benjamin sobre la historia puede resumirse en la premisa “el pasado no está petrificado”:

---

<sup>255</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 474. Pasaje: N 9, 4.

<sup>256</sup> Cf. *Ibid.*, p 484. Pasaje: N 15a, 13.

<sup>257</sup> VERÓN, A. *Op. cit.*, p. 9.

<sup>258</sup> Cf. CONNELLY, J. *Op. cit.*, p. 324.

<sup>259</sup> VERÓN, A. *Op. cit.*, p. 118.

<sup>260</sup> *Ibid.*, p. 118.

Con los pasados malogrados, con esas otras narraciones que no pudieron realizarse tenemos una deuda en el presente y en el futuro. ¿Cómo se saldan esas deudas con los pasados abortados, no cumplidos, aplastados o pulverizados por los pasados triunfadores? Una posibilidad es el recuerdo, que consiste en una manera de saldar la deuda. La otra, trasciende el acto de la recordación e implica la *acción*: se trata de que esos pasados no cumplidos emerjan y sirvan de acicate en las luchas presentes y futuras de aquellos vencidos de la historia<sup>261</sup>.

Contra los pasados malogrados y olvidados, Benjamin propone el recogimiento hacia el espacio privado como espacio apropiado para el recuerdo. A partir de la imagen del coleccionista, que reconstruye el pasado a partir de un gran montaje Benjamin, presenta una alternativa para los vencidos y excluidos, que a pesar del esfuerzo de los vencedores por borrarles su historia, han dejado huellas para ser descubiertas por quien pueda ver más allá de la apariencia:

El coleccionista es el verdadero habitante del interior. Hace del ensalzamiento de las cosas algo suyo (...) El interior no es sólo el universo, sino también el estuche del individuo particular. Habitar significa dejar huellas. En el interior, éstas se subrayan. Se inventan multitud de cubiertas, fundas, cajas y estuches en los que se imprime las huellas de los objetos de uso más cotidiano. Las huellas del morador también se imprimen en el interior<sup>262</sup>.

En el interior, el sujeto construye todo un universo sin preocuparse del mundo exterior: “En él (interior) reúne las regiones lejanas y los recuerdos del pasado. Su salón es un palco en el teatro del mundo”<sup>263</sup>. En el espacio del interior es donde, según este pensador, los objetos pierden su carácter de mercancía, su valor de uso y se idealizan tomando el valor que tienen

---

<sup>261</sup> *Ibíd.*, p. 117.

<sup>262</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 44.

<sup>263</sup> *Ibíd.*, p. 55.

para quien los conserva: “El coleccionista se complace en suscitar un mundo que no es solamente lejano y difunto, sino al mismo tiempo mejor; un mundo en que el hombre está realmente tan desprovisto de lo que necesita como en el mundo real, pero donde las cosas quedan libres de la servidumbre de ser útiles”<sup>264</sup>. El interior es como un refugio donde se permite re-significar el exterior a partir de los objetos.

### **2.3. CONSIDERACIONES FINALES**

Para cerrar este capítulo, es pertinente destacar las ideas centrales que se han expuesto a propósito del pensamiento de Walter Benjamin sobre la memoria histórica, con el fin de puntualizar la comprensión de este pensador sobre el tema.

En primer lugar, es importante destacar, tal como expusimos más arriba, que la pregunta de Benjamin por la memoria histórica y el conocimiento histórico tiene un interés práctico, en sentido ético y político. Su pensamiento no se orienta por la pregunta epistemológica acerca de cómo es posible conocer la historia o hacer memoria de ella, sino que está determinada por una inquietud ética: cómo saldar la deuda con las generaciones pasadas y especialmente con los vencidos, oprimidos y excluidos de la historia; y con sus proyectos frustrados. Se trata de una pregunta crucial ya que su abordaje pone en juego no sólo la felicidad de las generaciones presentes, sino que de ella se deriva la responsabilidad política de transformar las condiciones sociopolíticas del momento. Transformación que se da en Benjamin a partir de una revolución del sentido donde el pasado se rescata del olvido y se redime. La tarea política y revolucionaria de Benjamin tiene la forma de un despertar.

Ante este reto, la propuesta de Benjamin se puede resumir como un retornar al pasado por medio de la memoria elaborada desde la mirada del materialismo histórico y la dialéctica. El objetivo es hacer presente el pasado y capturarlo en el instante único y pasajero de cognoscibilidad en que su sentido se hace evidente. El retorno al pasado implica un cambio

---

<sup>264</sup> *Ibíd.*, pp. 55-56.

en la mirada donde ésta quede ahora volcada hacia una solidaridad con las víctimas y los vencidos de la historia.

El método de Benjamin se desarrolla a partir del surrealismo y la aplicación de sus técnicas como el montaje de imágenes y la vivencia de un nuevo concepto de experiencia. En este retorno “memorioso” al pasado; el historiador puede, siguiendo la imagen de quien “cepilla a contrapelo”, cuestionar y reflexionar sobre la tradición (especialmente del historicismo y orientada al progreso) revelando la barbarie y la catástrofe que hay en ella. Como el mismo Benjamin indica, todos los triunfos de los dominadores van a ser cuestionados<sup>265</sup>. El historiador cultural dialéctico será como el coleccionista que cuidadosa y meticulosamente recoge objetos, incluso aquellos que para otros son simplemente escombros, desechos o ruinas, para darles un nuevo sentido a partir de su ubicación junto a otros y la formación de nuevas imágenes dialécticas y constelaciones monádicas.

Así mismo, cabe resaltar que la propuesta de Benjamin supone una nueva comprensión del tiempo donde los conceptos “pasado” y “presente”; son sustituidos por otros más apropiados: “lo que fue” y “el ahora”. Estos últimos permiten expresar la comprensión de un tiempo histórico no-lineal y discontinuo; en el cual es posible romper el *continuum*, saltar y establecer conexiones más allá de lo tradicional y superficial.

Por último, se puede concluir que la propuesta benjaminiana de re-elaborar la historia desde la perspectiva de los vencidos, es una apuesta por redimir al hombre caído o vencido y por transformar el mundo de las leyes humanas de la violencia, en un mundo más justo y propio de lo divino. Al cuestionar la perspectiva y el relato de historia propia desde los vencedores y la tradición historicista, Benjamin pone en discusión el juicio humano sobre el mundo, un juicio que puede ser equivocado, y que por ello, puede ser debatido y recompuesto.

---

<sup>265</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis IV.

### **3. LA MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA COMO POSIBILIDAD DE REDENCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS**

En los capítulos anteriores se presentó el concepto de la memoria histórica tal como está definido en la legislación colombiana y por las organizaciones de víctimas en el marco del Proceso de Justicia y Paz y de la *Ley de Víctimas* (Capítulo 1). Así mismo, se presentaron las principales tesis de Walter Benjamin sobre ese concepto (Capítulo 2). A partir de lo expuesto en los capítulos precedentes, en éste se analizará la memoria histórica en Colombia a la luz de la propuesta de Benjamin con el fin de establecer si la forma en la que se está comprendiendo e implementando -desde el enfoque de *Justicia y Paz*- responde al objetivo de redención propuesto por ese pensador alemán y en qué sentido.

Con el fin de no repetir los elementos que se han expuesto en los capítulos anteriores, para este capítulo se ha optado metodológicamente por hacer referencias, cuando sea necesario, a las secciones donde previamente ya se haya expuesto la idea en este trabajo de grado. Las referencias se harán indicando la página y sección donde éstas se encuentren.

Para empezar, tal como se verá más adelante, es importante indicar que el análisis realizado en los capítulos precedentes permite establecer que las víctimas del conflicto en Colombia son equiparables a lo que Benjamin llama *los vencidos de la historia*. Así mismo, es posible identificar que en el marco de Justicia y Paz y de la creación del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR surgió entre las organizaciones de víctimas una necesidad de hacer memoria del conflicto no sólo con el propósito de investigar, conocer y difundir las causas y responsables del mismo, como indica la *Ley de Justicia y Paz* (pág. 11, sección 1.1.3.);



sino también de hacer justicia, tomar acciones y dignificar a las víctimas (pág. 39, sección 1.3.4.). Esta necesidad es comparable a la propuesta benjaminiana de construir conocimiento histórico para reconocer las demandas del pasado de los vencidos con miras a redimirlas (pág. 70, sección 2.2.1.1.).

### **3.1. LAS VÍCTIMAS EN COLOMBIA COMO VENCIDAS DE LA HISTORIA**

Como se mencionó en el primer capítulo, durante años, las víctimas de la violencia en Colombia fueron invisibles para la sociedad y para el mundo. Aparecían sólo a través de los medios de comunicación como seres anónimos sin identidad y sin dolientes. Se presentaban como cadáveres sin nombre empacados en bolsas negras, como bajas de guerrilleros, como una cifra creciente de personas desplazadas o como una serie de huesos encontrados en una fosa común ubicada en algún lugar recóndito. Permanecían siempre distantes del resto de la sociedad, anónimas e ignoradas en medio de una guerra que parecía lejana y abstracta; pero que en realidad es muy real y concreta. Nadie se preguntaba quiénes eran a pesar de ser la evidencia de la más cruel violencia perpetrada por seres humanos contra otros seres humanos a la forma de violaciones de los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario y de delitos de lesa humanidad. Sólo recientemente, en el marco del proceso de desmovilización de los paramilitares, el país ha empezado a preguntarse por ellas como parte de su derecho a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos en el marco del conflicto y ha empezado a hacer pública la verdad sobre lo sucedido y sobre el sufrimiento de las víctimas.

Podría afirmarse con Benjamin que las víctimas en Colombia han sido lo que él llamaría personas vencidas y oprimidas en la historia del conflicto colombiano (pág. 83, sección 2.2.4.); pues sin un espacio ni una voz para contar su historia, las víctimas permanecían ocultas bajo los relatos de los vencedores, que en este caso eran o bien los grupos armados ilegales, que las hacían aparecer siempre como miembros del bando enemigo y por ello prescindibles; o bien el Ejército y las entidades oficiales, que en muchas ocasiones cooperaban con los primeros en procura de diversos intereses económicos, políticos o

militares y por eso, muchas veces las enmascaraban como guerrilleros o bandidos. Éstos trabajaban para mantener oculta la verdad de las víctimas y a éstas aisladas del resto del país en sus pequeños corregimientos, veredas o municipios para asegurar sus propios proyectos políticos, económicos y militares. La verdad de las víctimas resultaba poco conveniente porque comprometía actores oficiales y revelaba intereses poco santos de las mayorías del país. Por eso, la memoria del conflicto en Colombia tendría que ser, siguiendo a Benjamin, una memoria de las víctimas y sus proyectos frustrados que permita reconstruir el conocimiento histórico incorporando la verdad de las víctimas a los relatos de los victimarios y del Estado (que también fue en muchos casos uno de los victimarios).

Sin embargo es necesario destacar una diferencia entre las víctimas del conflicto en Colombia y los vencidos de la historia a quienes se refiere Benjamin en sus diferentes obras. Esta diferencia consiste en que en Colombia se trata de unas víctimas “vivas” no sólo en el sentido físico u orgánico (algunas de ellas), sino por razón de la cercanía en que se encuentran a los hechos. Muchas de ellas efectivamente son sobrevivientes que perdieron a sus seres queridos, como las Madres de la Candelaria (pág. 30, sección 1.3.1.), y otras, siguen siendo victimizadas en el presente. Este último es el caso del Proceso de Comunidades Negras, víctima frecuente de racismo y violencia estructural; organizaciones indígenas como la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca (ACIN), que frecuentemente es víctima de ataques a sus resguardos; y de muchos líderes comunitarios, como Ana Fabricia Córdoba, fundadora de la organización Líderes Adelante por un Tejido Humano de Paz y quien pertenecía a la Ruta Pacífica de las Mujeres, quien fue asesinada en el mes junio del 2011 mientras adelantaba reclamaciones en el marco del proceso de restitución de tierras<sup>266</sup>.

---

<sup>266</sup> Según un artículo publicado por Vanguardia Liberal, el 9 de junio de 2011, a la fecha y desde que se inició el Proceso de Justicia y Paz, han sido asesinados 53 líderes comunitarios que adelantaban procesos de restitución de tierras en el país. Cf. VANGUARDIA, (2011, 09 de Junio), “Van 53 líderes asesinados desde que inició el proceso de restitución de tierras” [en línea], disponible en: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/107947-van-53-lideres-asesinados-desde-que-inicio-el-proceso-de-restitucion-de-t>, recuperado: 19 de julio de 2011.

Por eso, en tanto memoria de unos vencidos “vivos”, la memoria en Colombia está encaminada muchas veces, como se evidenció en el primer capítulo, a facilitar procesos de reconstrucción comunitaria y recuperación social que Benjamin no contemplaba en su propuesta. Las víctimas-vencidas benjaminianas parecen más distantes en el tiempo y su caso se presenta como cerrado o concluido ante los ojos de la tradición y de la sociedad (Pág. 70, sección 2.2.1.1.). En Colombia el caso está abierto y en la palestra y por eso implica, frente a las víctimas vencidas de Benjamin, quizás un menor esfuerzo para rastrearlas entre los escombros de la historia, encontrarlas y hacerlas presentes. Sin embargo, aún cuando fuera más difícil como en el caso de aquellas a quienes se refiere Benjamin, habría que hacerlo, pues: “nada de lo que tuvo lugar alguna vez debe darse por perdido para la historia”<sup>267</sup>; y más cuando la esperanza de encontrar ese pasado y rescatarlo es, como indica Jordi Maiso: “la esperanza de reescribir la historia de los derrotados”<sup>268</sup>.

En línea con lo anterior, siguiendo a Benjamin, habría que afirmar que en ese pasado presente, tan cercano pero ignorado en Colombia, está latente precisamente la posibilidad de la emancipación y del despertar (Erwachen) de los colombianos (pág. 68, sección 2.2.1.1.). También habría que agregar que aunque en Colombia haya ganada una parte importante del terreno porque el pasado está más cerca de lo que parece, se requiere en todo caso un esfuerzo para penetrar en sus profundidades, cuestionar y construir una versión más incluyente y justa con las víctimas; a pesar de los esfuerzos de los vencedores y su cortejo triunfal por mantenerla oculta. Hay que dar un giro en la mirada para ver en las iniciativas de memoria una esperanza para la actualidad.

Precisamente por la cercanía en el tiempo con los hechos, otra particularidad de los ejercicios de memoria en Colombia y sus vencidos es que gran parte de ellos son desarrollados por personas víctimas cuyos seres queridos fueron directamente afectados por la violencia, es decir, también victimizados, como en el caso de las mujeres Wayuu de

---

<sup>267</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis III.

<sup>268</sup> MAISO, J. (2004), “Sufrimiento y solidaridad. Reescritura de la historia en las estéticas de la resistencia: de Benjamin a Peter Weiss”, en *Taula, quaderns de pensament*, núm. 38 [en línea], disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Taula/article/viewFile/76001/96615>, recuperado: 6 de julio de 2011. p. 280.

Bahía Portete (Pág. 30, sección 1.3.1.) o de la organización Hijos Colombia<sup>269</sup>. No se trata de una generación distante tratando de redimir las demandas de una generación previa, sino que se trata de personas que, dentro de una misma generación y frecuentemente dentro de una misma familia o comunidad, buscan redención y justicia para sus seres queridos; mientras, al mismo tiempo, esperan reconstruir sus propios proyectos de vida. Por eso, a través de los ejercicios de memoria denuncian atropellos, resisten contra ellos y se esfuerzan por restablecer la cotidianidad fracturada por la violencia. Las organizaciones de víctimas gestoras de memoria, son por lo general organizaciones de base en las que participan directamente las madres, los hijos y los familiares de las víctimas fallecidas o desaparecidas. Sin embargo, aunque la mayor parte de estas iniciativas se desarrolle por parte de testigos que efectivamente vivieron la violencia y vieron a sus seres queridos padecerla, en Colombia la memoria también se está tejiendo desde la academia y desde expertos, como los que trabajan en el Grupo de Memoria Histórica.

En Benjamin, en cambio, la memoria se gesta desde el historiador. Un historiador materialista o historiador cultural dialéctico que, según Benjamin, actúa como un testigo crítico “que decide estar ahí” (Pág. 84, sección 2.2.4.). En ese sentido, hay una diferencia entre las víctimas y el historiador materialista benjaminiano: mientras éste último requiere incorporar la cercanía y la empatía (como sentimiento) en su relato para trazar una diferencia con los relatos de la tradición y construir un *pathos de la cercanía* (Pág. 68, sección 2.2.1.1.), las víctimas en Colombia como gestoras de memoria ya lo tienen en sus entrañas; su reto es lograr transmitirla a sus lectores o espectadores y a toda la sociedad colombiana.

A su vez, el reto para quienes no son víctimas y construyen la memoria desde afuera (GMH) o desde la oficialidad, no es sólo sentir y compenetrarse con los vencidos sino ser capaces de develar las verdades dolorosas y penosas y las conexiones entre los vencedores y su cortejo triunfal, a saber, todos aquellos que marcharon con ellos y se beneficiaron de

---

<sup>269</sup> Cf. “Hijos Colombia” (2011), [en línea], disponible en: <http://www.hijoscolombia.org/>, recuperado: 19 de julio de 2011.

sus triunfos y atropellos: A propósito, la Tesis VII, reza: “La empatía con el vencedor resulta en cada caso favorable para el dominador del momento (...) Todos aquellos que se hicieron de la victoria hasta nuestros días marchan en el cortejo triunfal de los dominadores de hoy, que avanza por encima de aquellos que hoy yacen en el suelo”<sup>270</sup>.

Esta demanda benjaminiana es muy interesante en Colombia donde no se ha develado aún quiénes son los que marchan en el cortejo triunfal de los victimarios. Se sabe que se trata de algunos políticos, empresarios, y terratenientes pero sus nombres no han sido develados. Por eso, hasta que eso suceda, la verdad en Colombia seguirá siendo una verdad a medias con capacidad limitada para transformar el presente y reparar a las víctimas. Es en la instancia de un auténtico conocimiento histórico como el que propone Benjamin mediante la historia cultural dialéctica que es posible reparar a las víctimas. Así lo expresa Jordi Maiso: “Desde aquí se intenta reparar el sufrimiento pasado y rescatar la tradición olvidada de los vencidos, rebelándose contra la empatía crónica del historiador historicista con los vencedores”<sup>271</sup>.

En este punto es pertinente destacar otra dificultad inherente al ejercicio de la memoria histórica en Colombia; y es que si bien desde el sector oficial se promueven ejercicios de memoria donde se promulga una cercanía o preferencia por las víctimas, en la práctica, como advierte Benjamin, se corre el riesgo de perpetuar en esos relatos la versión de los dominadores. En este caso la versión de un gobierno triunfante que “acabó” por la vía negociada con los paramilitares. Así que si bien se hace un esfuerzo por no comprometer la verdad en las investigaciones y expresiones, por ejemplo en el caso del Grupo de Memoria Histórica, puede haber y de hecho ha habido, intentos de censura del Gobierno respecto a los mismos. Estos intentos podrán tener mayor efectividad en tanto, como determina la *Ley de Víctimas*, esa entidad (el GMH) que aún cuenta con autonomía investigativa, se transforme en un Centro de Memoria Histórica adscrito a la Presidencia de la República. Benjamin, por su parte, no concebiría una memoria construida desde esta fuente oficial ya

---

<sup>270</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis VII.

<sup>271</sup> MAISO, J. (2004), *Op. cit.*, p. 280.

que tal como él mismo indica en *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*<sup>272</sup>, el Estado es la forma de violencia por excelencia y en tanto tal, su capacidad de ser imparcial es limitada.

Así, en Colombia, las víctimas están inmersas en la tensión de querer narrar su historia y reclamar sus derechos en el marco de un conflicto vigente, de un pasado aún presente, de una sociedad que no las reconoce y de una oficialidad responsable por algunos hechos de violencia. Por eso, a pesar de que en Colombia las víctimas viven también en los barrios de las grandes ciudades y se cruzan directamente con el resto de la sociedad, sus historias son ajenas a la mayoría y permanecen ocultas en los relatos de la historia oficial, en el bombardeo informativo diario de los medios nacionales e internacionales y en la cultura “light” y de la inmediatez.

### **3.2. SOBRE EL MÉTODO PARA RECONSTRUIR LA MEMORIA**

Al analizar el método que propone Benjamin de historia cultural dialéctica frente a los métodos que utilizan las organizaciones de víctimas, el Estado y el Grupo de Memoria Histórica para reconstruir la memoria histórica se puede observar que coinciden en la necesidad de reconstruir el pasado desde el punto de vista crítico, a partir de una multiplicidad de elementos y voces y de la identificación de vínculos no-lineales entre el pasado y el presente (pág. 80 y 63, sección 2.2.1.). Todos coinciden en la necesidad de reconstruir la historia eliminando las prohibiciones y transitando por los caminos poco comunes o vetados (pág. 63, sección 2.2.1.). Todos -tanto el Estado (según indica la *Ley de Justicia y Paz* en su artículo 32 y la *Ley de Víctimas* en su artículo 143), como el Grupo de Memoria Histórica y las organizaciones de víctimas- coinciden con Benjamin en entender la memoria como algo que está en riesgo de perderse en el olvido; y en esa medida lo determinan como algo que debe garantizarse (pág. 42, sección Consideraciones finales).

---

<sup>272</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2011), “*Para la crítica de la violencia*”, disponible en: [http://www.philosophia-cl/biblioteca/Benjamin/violencia.pdf](http://www.philosophia.cl/biblioteca/Benjamin/violencia.pdf), recuperado: 18 de julio de 2011.

Para el Estado colombiano la posibilidad de acceder al derecho a la verdad depende, como se indicó en el primer capítulo, del hecho de que la memoria pueda conservarse en unos medios técnicos apropiados y que estos no sean alterados (artículo 2 de la *Ley de Justicia y Paz*). Hace énfasis también en la necesidad de hacer un manejo apropiado de los archivos (artículo 32 de la *Ley de Justicia y Paz*). En el pensamiento benjaminiano también se les reconoce a esos medios técnicos un gran papel e importancia para la gestión y transmisión de la memoria y por eso, se determina que deben ser también un objeto de estudio del historiador cultural dialéctico, ya que, como se indicaba previamente, también hay barbarie en ellos (Pág. 85, sección 2.2.4.). A partir de lo anterior, es importante anotar que en el caso de las iniciativas de memoria en Colombia surge también la necesidad (presente en Benjamin) de analizar y cuestionar la tradición en la cual se inscriben esos medios, pues, como se vio en el primer capítulo, algunas de las acciones o iniciativas de memoria están permeadas por tradiciones muy fuertes (como la católica, la de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, o la de la oficialidad); que determinan la lectura que se puede hacer de ellas. Jordi Maiso<sup>273</sup> advierte sobre el peligro en que se puede caer al reescribir la historia de los vencidos en el sentido de que esa reescritura se convierta de nuevo en ejercicio de poder, en lugar de constituirse en un proceso verdaderamente emancipador.

Por otra parte, así como Benjamin plantea la necesidad de romper el *continuum* de la historia para reconstruir la verdad (Pág. 60); las organizaciones de víctimas observan cómo la memoria histórica realiza rupturas espacio-temporales poniendo en relación, por ejemplo, espacios devastados por la violencia con aquellos donde puede restablecerse la cotidianidad (pág. 30, sección 1.3.1.), como en el caso del Cineclub itinerante La Rosa Púrpura del Cairo de los Montes de María (pág. 32, sección 1.3.2.). Así mismo, estas organizaciones de víctimas, especialmente las de carácter étnico, como las de afrocolombianos e indígenas, aprovechan constantemente las iniciativas de memoria para trazar vínculos entre las violencias actuales y las históricas; o entre los procesos y transformaciones sociales aplazadas y los procesos y transformaciones del presente. Como se mencionaba más arriba,

---

<sup>273</sup> *Ibíd.*, p. 284.

para realizar estas rupturas y nuevos vínculos, se requiere, desde Benjamin, una reevaluación de lo que aparece como concluso; así como un giro en la mirada que permita establecer un nuevo *pathos* de la cercanía y una solidaridad con las víctimas (Pág. 84, sección 2.2.4.). Sólo así es posible que las víctimas dejen de ser las vencidas de la historia y sean realmente apreciadas, valoradas y reconocidas en su humanidad.

Ahora, si Benjamin reconstruye la historia a partir de imágenes dialécticas y de la colección de objetos, ruinas y fragmentos con los cuales construye un montaje, como se indicó en el segundo capítulo de este documento (Pág. 64, sección 2.2.1.1.), también la memoria histórica en Colombia se construye, por parte de las organizaciones de víctimas y del Grupo de Memoria Histórica, a partir de multiplicidad y diversidad de fragmentos, huellas, objetos y testimonios acumulados cuidadosamente y puestos unos junto a otros, tal como se evidencia en *Memorias en Tiempo de Guerra*. Así, por ejemplo, las galerías de la memoria de organizaciones de víctimas como el MOVICE o la Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla en Cali, están compuestas por objetos traídos desde el ámbito privado y desde los archivos personales de las víctimas como son fotografías, prendas de vestir, o documentos de identidad. Éstas son “una instalación colectiva, pública e itinerante de objetos del recuerdo en cuya elaboración participan los familiares, colegas y amigos de las personas que han sido víctimas de la violencia política y social en Colombia<sup>274</sup>.”

Igualmente, los informes del Grupo de Memoria Histórica, como se evidenció en el primer capítulo, tienen múltiples fuentes como son testimonios, imágenes, objetos de las víctimas, audiencias públicas de versión libre (donde se presenta la verdad de los victimarios en el marco del sistema judicial), ejercicios de memoria colectiva; fuentes primarias y secundarias (nacionales e internacionales); bases de datos, cartografías; y expedientes judiciales, entre otros. Todas estas fuentes, como las imágenes dialécticas benjaminianas, permiten expresar y denunciar los disensos, desestructuraciones e incoherencias; enfrentando, como en un campo de batalla, las diferentes versiones del pasado, para determinar cuál de ellas ha de prevalecer (Pág. 25, sección 1.2.1.). Como las imágenes

---

<sup>274</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009), *Op. cit.*, p. 190-191.



dialécticas de Benjamin, estos fragmentos también se conjugan, a pesar de su diversidad y multiplicidad, para formar un relato global con la forma de la constelación benjaminiana. Es en ese relato global donde su sentido se hace transparente y cognoscible. Hay que agregar que se trata de un relato que, como indican las organizaciones de víctimas y el GMH, debe construirse de forma participativa y colectiva incorporando multiplicidad de voces y testimonios (Pág. 25, sección 1.2.1.).

Como se indicaba en el primer capítulo, la memoria histórica en Colombia tiene múltiples formas donde es posible identificar unas más tradicionales como son los informes, publicaciones, documentales, discursos y talleres participativos como los que desarrolla el GMH (expuestos en el primer capítulo); y otras formas alternativas y artísticas, como son obras de teatro, exposiciones fotográficas, exposiciones artísticas, performances y monumentos que ejecutan o bien las mismas organizaciones de víctimas o algunos artistas nacionales. Estas últimas, como indica Jordi Maiso<sup>275</sup> a propósito de Benjamin, buscan narrar la memoria a través del arte aprovechando su naturaleza de instante presente y acercándola desde allí a la experiencia estética.

Las iniciativas artísticas, al estar dirigidas a un público más amplio, son una forma de hacer pública la memoria de las víctimas a la sociedad en general. Como afirma Jordi Maiso<sup>276</sup>, no pueden ni buscan suscitar una adhesión estético-política, sino recuperar la distancia entre el hombre y la violencia (trivializada por la frecuencia de su mención), permitiendo así que se tome conciencia del dolor y el sufrimiento de las víctimas y a partir de ello, de la situación de deuda en que se encuentra la sociedad con ellas.

Así, las imágenes de una fosa común ensangrentada y llena de partes humanas en medio de un paisaje verde y amarillo (Ver anexo 1, fig. 16); o la de un río de aguas naranja por el que navegan cuerpos humanos (Ver anexo 1, fig. 17); nos recuerdan el sufrimiento y la humanidad de las cerca de cuarenta y ocho mil víctimas de desaparición forzada que hay en

---

<sup>275</sup> Cf. MAISO, J. (2004). *Op. cit.*, p. 280.

<sup>276</sup> Cf. *Ibid.*, p. 281.

el país<sup>277</sup>, quienes de otra forma, sólo serían visibles para la sociedad colombiana como una cifra abstracta e impersonal de cinco dígitos. Ambas piezas hacen parte de la exposición pictórica “La guerra que no hemos visto”, dirigida por el artista Juan Manuel Echavarría, donde un grupo de excombatientes de la guerrilla, los paramilitares y el Ejército Nacional (todos soldados rasos) plasman de una forma ingenua, aterradora y llena de contenidos inconscientes, sus vivencias y recuerdos de la guerra dramática y cruel de la cual fueron directos protagonistas, logrando a partir de ello, interpelar al espectador y transferirle el dolor y las vivencias de las víctimas.

Así mismo, la obra teatral “El deber de Fenster”, escrita por Humerto Dorado y Matías Maldonado y dirigida por Nicolás Montero y Laura Villegas (Ver Anexo 1, fig. 1), recrea paso a paso el caso de Trujillo haciendo visible no sólo el dolor de las víctimas y la crueldad de la violencia, sino la impunidad en que se encuentran esos hechos. Este tipo de iniciativas artísticas permiten a partir de un tipo de pedagogía artística, como propone Maiso<sup>278</sup>, construir nuevos valores entre los espectadores (la sociedad) como son la solidaridad y el respeto a partir de la empatía (en sentido positivo y como sentimiento de cercanía y capacidad de sentir con el otro) con las víctimas de la violencia y su sufrimiento, que conlleva a permitir que estas últimas superen el aislamiento en que se encuentran. Para Ana Tiscornia, curadora de “La guerra que no hemos visto”, estas obras permiten “poner al espectador en el lugar del otro, haciendo que aquello intransmisible –la experiencia del horror– pueda ser transferido”<sup>279</sup>. En resumen, podría decirse desde un lenguaje benjaminiano, que estos ejercicios artísticos permiten, a partir de un acercamiento desde imágenes, hacer conciencia del destino y situación de los vencidos. Sin embargo, siguiendo la línea de pensamiento de Benjamin, no se puede ignorar que existe un riesgo también en

---

<sup>277</sup> De acuerdo con la oficina del alto comisionado por los derechos humanos, en Colombia existen 15.600 víctimas de desaparición forzada, tal como registró la nota de SEMANA “ONU: 57.200 los desaparecidos en Colombia en las tres últimas décadas”. Sin embargo, de acuerdo a la información confidencial que obtuvo esta investigadora directamente del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) habría un registro de 47.893 desaparecidos, ingresados al sistema desde el 2007. (Ver Anexo B).

<sup>278</sup> Cf. WEISS, P. (1999), *La estética de la resistencia*, Hiru, Hondarribia. p.441; citado por MAISO, J. (2004). *Op. cit.*, p. 280.

<sup>279</sup> “La guerra que no hemos visto” (2009). [en línea], disponible en: <http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/principal.html>, recuperado: 10 de julio de 2011.

esa institucionalización de la memoria en el arte; en tanto este arte es también el producto de voluntades de artistas que también están atravesadas por intereses propios.

Por último, parte de la riqueza de la propuesta de Benjamin, que sin saberlo recogen las organizaciones de víctimas, es el acercamiento a la historia a partir de las imágenes más que de los conceptos; que no sólo permite un acercamiento más cercano y desde la experiencia al pasado sino su difusión a un público más amplio. No en vano, Vanessa Shwartz<sup>280</sup> en su artículo “Walter Benjamin for Historians” se refiere a Benjamin como un “*historiophoty*”, es decir como alguien que representa la historia y el pensamiento a través de imágenes, como un discurso fílmico.

### **3.3. MEMORIA DEL CONFLICTO Y CONOCIMIENTO HISTÓRICO**

Como se indicó en la sección 1.1.1 del primer capítulo titulada “Memoria histórica y derecho a la verdad”, la legislación Colombiana define la memoria histórica a partir de su relación con el cumplimiento del derecho a la verdad y en ese sentido, también se emparenta con la necesidad de expresar, denunciar y difundir ampliamente el relato de lo sucedido a la sociedad en general. En razón de su vínculo con la verdad, la memoria histórica está asociada en la legislación colombiana también a la lucha contra la impunidad (Artículo 57 de Justicia y Paz). En esto coincide también con las organizaciones de víctimas, quienes, tal como se expuso en la sección 1.3.3. “Memorias para combatir la impunidad y buscar la verdad”, encuentran en la memoria histórica una forma de construir una verdad alternativa y complementaria a la judicial<sup>281</sup> y quienes ven la necesidad de hacer público ante audiencias locales, nacionales e internacionales sus relatos de memoria (Pág. 29, sección 1.3.1). Para Benjamin, en cambio, la memoria histórica está asociada al conocimiento histórico en tanto éste permite a los mismos vencidos y oprimidos, cuestionar

---

<sup>280</sup> Cf. SHWARTZ, V. (2001), “Walter Benjamin for Historians”, en: *American Historical Review/Indiana University*, vol. v.106, núm. 5, p. 1724.

<sup>281</sup> Cabe aclarar que aunque la verdad que buscan construir las organizaciones de víctimas no es, como decíamos, una verdad judicial; ésta sí tiene como meta brindar los elementos o herramientas para que esta verdad se establezca más adelante en Colombia.

y revolucionar la tradición al permitirles redimir las demandas del pasado (Pág. 73, sección 2.2.2.). En razón de lo anterior, para Benjamin, la memoria también está dirigida a la sociedad en general, y al historiador y a las víctimas en particular pues son ellos (específicamente las víctimas) quienes pueden, a partir de la reapropiación crítica del pasado, despertar y lograr su propia redención. Dice al respecto en la Tesis XII de las *Tesis sobre la historia*: “El sujeto del conocimiento histórico es la clase oprimida misma, cuando combate<sup>282</sup>”.

Es importante agregar que para las organizaciones de víctimas, la necesidad de hacer memoria surge de un sentimiento profundo, a saber, del deber moral de lograr justicia para las víctimas (fuera del ámbito judicial). Es a partir de ese sentimiento profundo lleno de desesperanza de donde, como diría Joisi Maiso<sup>283</sup>, emerge la labor del historiador, y en este caso, de las organizaciones de víctimas como gestoras de memoria.

De acuerdo con lo anterior, el derecho a la verdad, tal como está determinado por la legislación colombiana, puede entenderse, desde Benjamin, a partir del papel que le otorga a la memoria histórica en la construcción de conocimiento histórico. Así como Benjamin ve en la memoria o reminiscencia una forma de sacar a la luz y preservar del olvido las voces oprimidas o excluidas (Pág. 85, sección 2.2.4.), también el Estado colombiano y las organizaciones de víctimas buscan investigar las causas, desarrollos y consecuencias del conflicto y difundirlas (Pág. 16, sección 1.1.2.), pues sólo así pueden evidenciar por ejemplo, que la comunidad de El Salado en los Montes de María<sup>284</sup> o la de El Tigre en el Putumayo<sup>285</sup>, y en general muchas comunidades en Colombia, no eran, como quisieron hacer ver los paramilitares y sus socios, una comunidad de guerrilleros, sino campesinos que se vieron inmersos en el conflicto, la lucha por el poder, el territorio y las rutas del narcotráfico.

---

<sup>282</sup> BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis XII.

<sup>283</sup> MAISO, J. (2004), *Op. cit.*, p. 280.

<sup>284</sup> Cf. CNRR-GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (2009), *El Salado: Esa guerra no era nuestra*. Bogotá, Semana.

<sup>285</sup> Cf. CNRR-GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (2011), *La Masacre de El Tigre, Putumayo*. Bogotá, Pro-offset.

Así mismo, el proceso de reconstruir la verdad tiene para las organizaciones de víctimas y para el GMH la finalidad de identificar a los responsables de los hechos y hacer pública su responsabilidad, acabando así, en cierta forma, con la impunidad que ha mantenido en la oscuridad y en la invisibilidad a las víctimas (Pág. 24, sección 1.2.1.). El Informe de El Salado revela complicidades por ejemplo entre los paramilitares que perpetraron la masacre y la Infantería de Marina<sup>286</sup>. La verdad que se construye en la memoria histórica es para las víctimas y la sociedad en general una forma de hacer justicia, que, como se expuso en el capítulo segundo, es también una de las posibilidades que Benjamin ve en la memoria histórica.

Por otra parte, es importante agregar que para el Grupo de Memoria Histórica la investigación de la verdad y su difusión permiten que la sociedad colombiana conozca la realidad y reconozca no sólo los hechos sino a las víctimas en su humanidad, su dolor y su vulnerabilidad dejando de juzgarlas como el precio que se pagó por el conflicto. Tal como indican la legislación (Artículo 139 de la *Ley de Víctimas*) y las organizaciones de víctimas, sólo a partir de ese reconocimiento (del carácter de la víctima, su dignidad, nombre y honor) es posible transformar los patrones de violencia y emprender el camino hacia la reconstrucción del tejido social y la reconciliación nacional. Todo esto, por medio de la recuperación de la autoestima, la confianza y los lazos sociales, como en el caso de las Mujeres Tejedoras de Mampuján que se reseñó en el primer capítulo (Pág. 40, sección 1.3.4.). Desde Benjamin podría afirmarse que ese reconocimiento de las víctimas, perseguido por la legislación colombiana, sucede en el momento del despertar de la sociedad y sólo es posible a partir de la reconstrucción crítica del pasado que permite reconfigurar el presente, y en esa medida el futuro (pág. 71, sección 2.2.2.), a partir de la redención de ese pasado.

En este punto es pertinente aclarar que si bien Benjamin, está interesado en las generaciones futuras, lo está en un sentido muy diferente al de la tradición de su época. No

---

<sup>286</sup> CNRR-GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (2009), *Op. cit.*, p. 31.

mira al futuro como una promesa del progreso sino que concibe un futuro que sólo puede ser mejor en tanto se transforme desde el presente. Él habla de las generaciones futuras con relación a las del pasado, y en esa medida, las generaciones futuras son las del presente; y son las que tienen en sus manos la redención del pasado y la construcción de un presente y un futuro más próspero y justo con las víctimas (Pág. 70, sección 2.2.2.). En el presente existe la posibilidad de detenerse, mirar atrás y recomponer el curso de la historia (Pág. 72, sección 2.2.3.). Como se decía, en el segundo capítulo, Benjamin observa que no es posible para las generaciones actuales concebir la felicidad fuera de su propio tiempo (Pág. 72, sección 2.2.2.), y en esa medida el presente asume una responsabilidad no sólo con su pasado sino también con su presente. Si la felicidad solo es pensable en el propio entorno con quienes se ha conocido, entonces sólo se puede pensar en una felicidad de Colombia cuando el país asuma y se haga cargo de las demandas de sus víctimas de la violencia.

Ahora bien, el reconocimiento de las víctimas por medio de la memoria histórica tal como lo propone la legislación colombiana es una forma de hacer una revolución como la que Benjamin cree posible a partir de la memoria (pág. 78 sección 2.2.2.). Se trata de una revolución que se gesta cuando se pone en cuestión lo que usualmente se da por hecho, a saber, el lugar de los vencidos y los vencedores, lo concluso y lo inconcluso (pág. 70, sección 2.2.1.1.). A partir de esa revolución ya no es posible ver la desmovilización de los paramilitares y el Proceso de Justicia y Paz como un triunfo del Gobierno sobre los violentos, sino como evidencia de una deuda pendiente con las víctimas en cuanto a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no-repetición y la redención de sus proyectos frustrados.

En línea con lo anterior, se debe agregar que, para las organizaciones sociales, de víctimas y para el Estado, el ejercicio de construir memoria histórica está estrechamente ligado con la dignificación de las víctimas (Artículo 8 de *Justicia y Paz*), pues la reapropiación crítica del pasado evidencia que la imagen que tenemos de ellas ha sido construida, como diría Benjamin, desde la barbarie y la fragmentación; o lo que es lo mismo, desde la mirada de los poderosos. Dignificar a las víctimas es transformar la imagen que tenemos de ellas;

despertar su memoria; y traerlas al presente reconociéndolas y visibilizándolas en múltiples y diversos escenarios, que van desde el hecho de que tienen un nombre, como en las personas sepultadas como NN (Pág. 39, sección 1.3.4.), hasta el hecho de que no murieron por casusa de ser guerrilleros o paramilitares sino por causa de la violencia ejercida en su contra. Dignificar a las víctimas implica, en últimas, devolverles su voz y su identidad; y enaltecer su memoria, su vida y su pasado demostrando que sus proyectos frustrados, como los llamaría Benjamin, mucho tienen que ver con el presente de los sobrevivientes (Pág. 73, sección 2.2.2.). Dignificar a las víctimas del conflicto, como lo esperan y demandan las organizaciones de víctimas, sólo es posible siguiendo la propuesta de Benjamin, es decir, a través de la investigación rigurosa y crítica del pasado; su reconstrucción por medio de imágenes dialécticas; y su redención como forma de hacer justicia.

Por otra parte, cabe anotar, como se dijo más arriba, que así como Benjamin percibe un riesgo inminente en la memoria (debido al peligro de que por causa de su fugacidad el pasado se pierda) y por tanto, una urgencia de realizarla; también las organizaciones de víctimas son interpeladas a hacer memoria desde una situación de emergencia. La memoria para éstas últimas está en riesgo por el peligro de que se construya desde la oficialidad o desde los victimarios sin tener en cuenta el relato de las víctimas; por ejemplo la verdad que emana de Justicia y Paz a partir de las versiones libres de los victimarios. Paradójicamente para las víctimas en Colombia, la memoria también está en riesgo por el hecho de que quienes conocían la verdad y estaban dispuestos a contarla han sido extraditados a los Estados Unidos, como en el caso de algunos de los principales comandantes de las autodefensas, que se supone fueron extraditados para evitar que delataran a sus cómplices, o en palabras de Benjamin, a su cortejo triunfal.

Además, para las víctimas la memoria también está en riesgo por la precariedad de las condiciones y recursos con que cuentan para su desarrollo; y sobre todo, está en riesgo por el peligro que corren ellas mismas al construirla. El riesgo en que se encuentra la memoria es también evidente y reconocido por el mismo Estado que establece en la *Ley de Víctimas* el deber de garantizar que los ejercicios de memoria sí puedan realizarse.

### 3.4. MEMORIA PARA HACER JUSTICIA Y REDIMIR EL PASADO

Si bien la legislación colombiana establece, tal como se expuso en el numeral 1.1 del primer capítulo, que la memoria histórica se enmarca en la reparación integral y se desarrolla con los objetivos de acceder y difundir la verdad; dignificar a las víctimas; y contribuir a su rehabilitación y garantías de no-repetición; para las organizaciones de víctimas y para el Grupo de Memoria Histórica, el objetivo fundamental es saldar deudas con el pasado, particularmente la deuda de la injusticia (Pág. 37, sección 1.3.3.). Éstos ven en la memoria histórica -en el ejercicio de reconstruir y reescribir la historia- una forma de actuar, resistir y protestar frente a las vulneraciones y daños causados por los violentos, como resulta evidente en las marchas o mingas de los indígenas del Cauca y la Guajira (Pág. 38, sección 1.3.3.). La memoria es para ellos, una forma de transformar el *statu quo* y de causar una revolución en el sentido benjaminiano<sup>287</sup>.

Esta demanda de justicia puede pensarse a la luz del concepto de redención propuesto por Benjamin, a saber, como el compromiso moral y político de reivindicar en el presente las expectativas del pasado haciendo justicia y liberando a los hombres de la esclavitud como condición para la felicidad (Pág. 69 sección 2.2.1.1.). Sin embargo, la redención también puede compararse con el concepto de reparación estipulado en la *Ley de Justicia y Paz* (entendido tal como se expuso en la sección 1.1.2: “La memoria histórica como componente de la reparación integral”, como reparación simbólica, medidas de satisfacción, rehabilitación o garantías de no-repetición) ya que el objetivo de la reparación es, en pocas palabras, resarcir el daño sufrido y exigir que no vuelva a repetirse. Sin embargo, mientras en la legislación colombiana la reparación es responsabilidad del Estado, que por solidaridad con las víctimas u omisión de sus funciones debe repararlas, y

---

<sup>287</sup> Cf. MAISO, J. (2004), *Op. cit.*, p. 284.



de los victimarios (Pág. 17, sección 1.1.2.), la redención benjaminiana, en cambio, está en cabeza de las generaciones presentes (Pág.71, sección 2.2.2.); aunque el historiador tenga una responsabilidad mayor en tanto su objeto de estudio es el pasado (Pág. 74, sección 2.2.2.). Para Benjamin, la redención de las demandas del pasado es un clamor de las víctimas, que podría llegar a ser escuchado por la sociedad y que interpela a todos sin distinción de cuál haya sido su papel en el olvido o en la construcción del relato de la tradición. Este tipo de procedimientos memoriosos que incorporan a la sociedad en sentido amplio facilitan que a través de la memoria no sólo se rediman sino que se reconozcan las víctimas por parte del resto de la sociedad.

Esta comprensión de la redención como una posibilidad de la sociedad en sentido amplio, está siendo incorporada, en cierta forma, por la legislación colombiana al determinar en la *Ley de Víctimas* que la sociedad civil en sus diferentes expresiones *debe* participar en la reparación de las víctimas, en la reconciliación y en la construcción de la memoria histórica (Art. 143 de *Ley de Víctimas*). Sin embargo, es importante anotar una diferencia fundamental entre la propuesta de Benjamin y la del Estado. La diferencia radica en que para Benjamin la memoria y la redención son posibilidades que sólo se materializan en tanto haya un sujeto (historiador cultural dialéctico o vencido) que por su voluntad y reflexión quiera y se esfuerce por hacerlas realidad; mientras que para el Estado colombiano corresponden a deberes de la sociedad. Para Benjamin, es posible que alguien redima las demandas de las víctimas, pero no es necesario ni obligatorio (Pág. 66, sección 2.2.1.1.). En su propuesta, fundada en el mesianismo, Benjamin sitúa ese acto de redimir como un tipo de sacrificio con miras a equilibrar el mundo, llevar el mal hacia el bien y revertir el sentido desastroso de la historia. El Estado colombiano, a través de la legislación (*Ley 975* y la *Ley de Víctimas*) intenta dictar como norma, desde arriba, algo que para Benjamin sólo puede gestarse desde abajo, a saber, a partir del ejercicio revolucionario de reflexión personal y crítica del pasado y de la comprensión de que existe una deuda pendiente con los vencidos del pasado. Por eso, si bien la intención del Estado de dictar como norma la recordación del pasado puede ser noble, habría que cuestionar su efectividad y reflexionar acerca de sus peligros a la luz de la propuesta de Benjamin.

Por otra parte, según las organizaciones de víctimas lograr justicia es, al mismo tiempo, dignificar a quienes fueron satanizados, cuestionados, estigmatizados y deshumanizados por los victimarios (Pág. 45, sección Consideraciones finales). Esto lo realizan, como se indicaba en el primer capítulo sección 1.3, “La memoria histórica para las organizaciones de víctimas”, a través de diversas iniciativas y actividades como conmemoraciones, homenajes, publicaciones, reconocimientos públicos, acciones performativas o la construcción de monumentos. Dignificar a las víctimas es hacer visibles sus proyectos de vida truncados por la violencia; reconocer que quienes murieron, desaparecieron o sufrieron a manos de los violentos son seres humanos cuyas vidas fueron quebradas privándoles de su plena realización. En términos de Benjamin, dignificar es reconocer lo fallido de la historia del conflicto para redimirlo (Pág. 68, sección 2.2.1.1.).

Benjamin desarrolla junto al concepto de redención y de justicia, otra idea fundamental, a saber, la idea de felicidad (Pág. 71, sección 2.2.2.), la cual también se agita entre las organizaciones de víctimas y que, tal como se expuso en el capítulo primero, está latente también en la legislación colombiana. Benjamin define la felicidad que se alcanza por medio de la redención como el ejercicio de completar lo incompleto a través de la satisfacción de los fracasos y dolores del tiempo actual y de la transformación del pasado (Pág. 78, sección 2.2.2.). En un sentido similar, la felicidad, aunque no es un concepto que aparezca en la ley de forma explícita, se puede encontrar de forma transversal e implícita en la legislación expresada como la meta del sentido del logro de la paz, la reconciliación y las garantías de no-repetición (Pág. 19, sección 1.1.3.). Para el Estado Colombiano, la felicidad se refieren a la posibilidad de alcanzar la reconciliación nacional entre victimarios y víctimas y de la sociedad en general con su pasado. Por su parte, para las organizaciones de víctimas, tal como se evidenció en el primer capítulo, la felicidad se traduce en el logro de una reparación efectiva; de una curación de los traumas del conflicto; de la transformación de los patrones de violencia; y del re-establecimiento de la cotidianidad y del tejido social a

partir de una re-significación de los espacios y del tiempo<sup>288</sup> (Pág. 31, sección 1.3.2.). La felicidad es para ellas la posibilidad de construir un nuevo proyecto de vida y de futuro a partir de una reevaluación crítica del pasado mediante las iniciativas de memoria.

Para terminar, es importante destacar que así como en la propuesta de redención de Benjamin es fundamental el concepto de deuda -tomado del judaísmo y elaborado con base en la identificación de que la historia tiene como deuda pendiente de reparar las injusticias pasadas- (Pág. 88, sección 2.2.4.), para las organizaciones de víctimas y para el Grupo de Memoria Histórica, la memoria se fundamenta en un sentimiento de deuda y deber moral con los seres queridos victimizados, para las primeras, o con las víctimas en general, para el segundo. Como el “ángel de la historia” de Klee que se detiene para observar la catástrofe (Pág. 82, sección 2.2.3.) queriendo recomponer lo destruido, también se detienen las organizaciones de víctimas ante los estragos del conflicto para capturar los fragmentos del pasado, denunciar el olvido y la impunidad en que se encuentran las víctimas de la violencia y buscar la manera de reconstruir sus proyectos individuales y colectivos. Igual que el ángel de Klee, ellas resisten contra el viento que sopla e intenta alejarlas, que en este caso no es el viento del Progreso sino del conflicto aún vigente, de una corrupción cada vez peor de la fugacidad, del bombardeo mediático y de la apatía que amenazan con no permitirles cumplir su cometido de investigar, conocer y difundir la verdad del conflicto para redimir las deudas pendientes de sus seres queridos y revivir sus proyectos frustrados. Al igual que Benjamin, las víctimas en Colombia perciben la historia del conflicto desde una deuda de incompletud que exige ser repensada y llena de respuestas.

Por último, tal como sucede con la redención y la justicia en Benjamin, en Colombia la dignificación y el reconocimiento de las víctimas sólo es posible, muchas veces, en el campo del sentido. Las vulneraciones son tan profundas y las heridas tan graves, que sólo en el plano del sentido puede lograrse una redención (Pág. 79, sección 2.2.2.). En el mundo

---

<sup>288</sup> Una forma en particular de trazar esas rupturas en el tiempo en la cual coinciden Benjamin y las organizaciones de víctimas es el establecimiento de fechas conmemorativas. Cada fecha conmemorativa en un calendario es una forma de no olvidar, de reivindicar, o como dice Benjamin, es un monumento de la conciencia histórica. Cf. BENJAMIN, W. (2010), *Op. cit.*, Tesis XV.

físico los daños son imborrables y las consecuencias del conflicto no se pueden transformar ni alterar. La reivindicación sólo se da entonces en el plano del lenguaje, del discurso pues en el mundo físico no hay reivindicación posible. La pregunta que queda entonces es si efectivamente las iniciativas de memoria en Colombia están contribuyendo a la reivindicación de las demandas y del pasado de las víctimas. ¿Se puede decir, por ejemplo, que las iniciativas compiladas en *Memorias en Tiempo de Guerra* y reseñadas en el primer capítulo de este trabajo de grado, efectivamente logran redimir algunas demandas del pasado o que por estar allí publicadas son memorias redimidas? ¿Basta con que hayan sido puestas en el papel para que se puedan considerar redimidas?

Si bien en un principio la respuesta a estas preguntas sea negativa, pues su afirmación positiva sería demasiado ambiciosa e injusta con las víctimas; sí se podría afirmar con Benjamin que al menos ahí se ha dado el primer paso hacia la redención. Un paso que se dio no sólo por el hecho ser publicadas sino que viene desde que aquellos que hicieron el ejercicio de reconstruir la historia (GMH) lo hicieron a partir de una mirada crítica, con multiplicidad de voces y desde una cercanía con las víctimas; pero que también ha venido andando desde que quienes se han reunido de distintas maneras (organizaciones de víctimas) para recuperar la memoria, reescribir la historia de sus víctimas y hacerle justicia a sus sueños. La redención completa sucederá cuando toda esta generación de colombianos asuma cada uno de esos proyectos frustrados y de deudas como propias.

Finalmente, aunque ese tipo de publicaciones, iniciativas o exposiciones no hayan alcanzado a la totalidad de la sociedad, al menos las organizaciones de víctimas, a través de esas iniciativas de memoria histórica, han podido expresar y hacer público su dolor, las vulneraciones, los silencios y las impunidades; y, con ello, han logrado avanzar en su proceso de duelo, sanación y construcción de un camino hacia la reconstrucción de su vida y la redención de sus víctimas. Sin saberlo han dado un paso no sólo en su ámbito local sino en el plano del sentido para redimir a sus seres queridos. En últimas, la memoria histórica ha sido primordialmente para estas organizaciones un medio para expresar sus expectativas frente a la verdad, la impunidad, el dolor y la dignificación de sus seres

queridos. En sus relatos y expresiones han logrado plasmar, bajo la forma de la dialéctica y la constelación benjaminiana, una multiplicidad de elementos que permiten, al lector o al espectador desprevenido, comprender y acercarse al proyecto de vida o de comunidad que fue truncado por la violencia.

#### 4. CONCLUSIONES

La aproximación a las *iniciativas de memoria histórica* desarrolladas en Colombia en el marco del proceso de paz con las autodefensas, que se ha desarrollado a partir de Walter Benjamin en los capítulos precedentes, ha pretendido mostrar que éstas tienen un fin más allá de lo estipulado en la legislación colombiana - la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no-repetición-, y que pueden ser comprendidas como una *posibilidad de redención* para las víctimas de la violencia, entendidas, desde Benjamin, como las *vencidas de la historia*.

En primer lugar, los *vencidos de la historia* fueron abordados en este trabajo de grado en su diferencia con los vencedores, de acuerdo con la propuesta de Benjamin. Se trata de aquellos cuyos proyectos de vida quedaron frustrados por causa de la violencia perpetrada a manos de la barbarie de los vencedores. Se entendieron como vencidos porque sus relatos quedaron opacados y ocultos en los relatos de los vencedores y su cortejo triunfal, principalmente en los contruídos desde el historicismo. Son relatos de barbarie contruídos para mantenerse en el poder. Son vencidos porque existe con ellos una deuda pendiente de justicia. Los vencidos, así entendidos, fueron equiparados en este trabajo de grado, a las víctimas del conflicto en Colombia. Por eso, se concluyó que la memoria histórica que habrá de redimir a las víctimas de este país es una memoria que reconstruya el conocimiento histórico incorporando la verdad de las víctimas a los relatos de los victimarios (desmovilizados) y del Estado (que también fue, en muchos casos, victimario y que en todo caso tiene un discurso propio que quiere legitimar).

En segundo lugar, en este trabajo de grado el concepto de *memoria histórica* se investigó en dos momentos. En un primer momento se indagó cómo aparecía en el marco de *Justicia y Paz* y cómo era implementado por el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y las organizaciones de víctimas. Luego, en un segundo

momento, lo anterior se cuestionó desde las principales tesis del filósofo Walter Benjamin sobre la historia. A partir de esto fue posible dilucidar un concepto global que incorpora tanto la mirada filosófica, desde el pensamiento de Benjamin, como el sentido práctico, de acuerdo a su aplicación en Colombia.

Así, la *memoria histórica* se entendió en su diferencia con la memoria considerada como facultad humana y psíquica. Se trata de una memoria en sentido social e histórico y en sentido de construcción colectiva. Así mismo, se abordó no como una realidad única sino en su propia multiplicidad y polifonía; y en sus diferentes expresiones o iniciativas; es decir, en su carácter de *constelación* construida a partir de un gran *montaje* de *imágenes dialécticas* y de objetos *coleccionados*. Se trata de una memoria histórica que se construye a partir de imágenes que, puestas unas junto a otras, permiten capturar el *instante histórico* y reelaborar críticamente el pasado para alcanzar el *conocimiento histórico*. Es una memoria histórica que se construye a partir de elementos tomados de la *dialéctica*, el *surrealismo* y el *materialismo histórico*; y en oposición al *historicismo* que privilegia el *relato de los vencedores*.

Se trata de una memoria histórica pensada en relación con *el presente* (entendido como *un ahora* “*Jetztzeit*”) y *el futuro* (entendido como construcción posible y no como promesa de progreso). Es una memoria histórica donde la mirada no parte del presente para recaer en la historia, sino que parte por anticipado de la historia para recaer en el presente como lugar de posibilidad donde el pasado puede reconocerse. Por último, es una memoria histórica que se fundamenta en una comprensión *no-lineal* y *discontinua del tiempo*, donde éste no camina necesariamente hacia el *progreso*. Es un tiempo pasado abierto y cercano; un pasado que tiene la forma de un *lo que ha sido*.

Igualmente, en este trabajo de grado, no se entendió la memoria histórica como un proceso acabado sino en el sentido de una búsqueda constante y ardua; difícil por causa de la tendencia humana al *olvido* y por el predominio del relato de los *vencedores*. Por eso, se dijo, es una memoria histórica que se construye también desde una situación de peligro, el

peligro que amenaza desde la fugacidad del presente y la tradición de los vencedores. En esa medida, es también una memoria histórica que se construye *a contrapelo* y desde la *experiencia* directa con el mundo, que es capaz de completar lo *incompleto* (la felicidad, la injusticia, el sufrimiento) y que interpela al *historiador cultural dialéctico* desde el compromiso de su propio tiempo con los vencidos de la historia. Es una memoria histórica que se construye a partir del asombro frente a lo que para otros es parte de la tradición. Es una memoria de los vencidos de la historia, que se construye desde la cercanía y la capacidad de sentir y compenetrarse con las víctimas y que logra dejar atrás la tradición de los vencedores. Por eso es también una memoria histórica *revolucionaria* y capaz de causar un *despertar* del sueño apático y egoísta en que vive el hombre actual. Es una memoria que interesa no sólo por el valor que genera para el conocimiento (interés epistemológico) sino por su posibilidad en la vida ética y política de las *generaciones presentes*.

En tercer lugar, el concepto de *redención* se entendió en este trabajo de grado en su relación con *la memoria (Eingendenken), la felicidad y la justicia*. La redención es el fin de la memoria histórica, su razón de ser. Se refiere a una redención *posible* para las víctimas por parte de las generaciones del presente como parte de su compromiso con el pasado y con su propia felicidad. Es una redención que se construye a partir de las *ruinas y escombros* del pasado y que busca dar vida a todo aquello que no fue realizado por causa de la violencia y quedó como utopía, sueño y esperanza. Es una redención que parte de la premisa de que las generaciones del presente sólo pueden lograr su felicidad reivindicando los fracasos, injusticias y proyectos frustrados del pasado; y de que hay una esperanza de encontrar en las acciones históricas la forma de cambiar el presente, revirtiendo el sentido desastroso de la historia.

La redención, tal como se desarrolló a lo largo de este texto, es un proceso de sacrificio posible gracias a una *débil fuerza mesiánica* que requiere un cambio en la mirada y una revisión *crítica* de lo que tradicionalmente se ha tenido como positivo, vivo y vencedor; o como negativo, muerto y vencido. Es una redención posible en el *instante mesiánico* donde se conectan pasado, presente y futuro y donde las generaciones del presente se reconocen



aludidas e interpeladas por su pasado. Por eso, la redención es como una *apocatástasis de la historia*, un momento donde todo el pasado es llevado al presente. En últimas, es una redención de las *demandas del pasado* donde éstas se actualizan para que se establezca una historia más justa con las víctimas; y en esa medida, se libere a la humanidad de la esclavitud en la que la han sumido la tradición y sus vencedores. Sin embargo, es una redención, que en principio, sólo es posible en el *plano del sentido*; pero que podría llegar a trascenderlo en tanto el pasado se tome en cuenta para guiar el presente.

De acuerdo con todo lo anterior, en la investigación realizada en este trabajo de grado, se pudo concluir que los conceptos de *memoria histórica* y *redención* benjaminianos son aplicables a las iniciativas de memoria histórica en Colombia. En particular, se encontró una gran cercanía frente a la deuda de justicia y la búsqueda de la felicidad y en cuanto a la propuesta metodológica<sup>289</sup> para hacer memoria. Sin embargo, también se encontraron algunas variaciones frente a ambos conceptos que se expondrán a continuación.

En Colombia existen dos actores o gestores principales de la memoria histórica: el Estado, a través del Grupo de Memoria Histórica; y las víctimas, quienes actúan individualmente o desde sus organizaciones. Esta participación de la oficialidad en la memoria resulta muy problemática para Benjamin. Sin embargo, se pudo concluir que la memoria histórica en Colombia todavía la hacen principalmente víctimas sobrevivientes y es, en sentido, una memoria de sus seres queridos, mientras en Benjamin la memoria está en manos del historiador y de las generaciones presentes. Por eso, mientras el historiador materialista o historiador cultural dialéctico debe actuar como un testigo crítico “que decide estar ahí” y debe establecer un sentimiento de empatía con los vencidos. Las organizaciones de víctimas, que son parte de las generaciones presentes, por su cercanía con los vencidos, tienen en sí mismas ya esa empatía como sentimiento profundo y visceral.

---

<sup>289</sup> Se trata de una cercanía metodológica, no intencional, entre la propuesta de Benjamin y la forma en la que se está implementando la memoria histórica en Colombia, a saber desde las imágenes, las ruinas y fragmentos; las rupturas espacio-temporales; dando importancia y poniendo en cuestión los medios de transmisión; estableciendo vínculos no-lineales y recorriendo los caminos prohibidos; y que ha sido desarrollada en busca de una comprensión más amplia, en el sentido de conocimiento histórico o relato global.

Adicionalmente, dado que la memoria histórica en Colombia se produce no sólo por actores diversos sino con formas y soportes variados, se ha concluido que no se puede hablar de una memoria histórica sino de muchas *iniciativas de memoria histórica*. A través de estas expresiones diversas, las víctimas, expresan su propia comprensión y expectativas frente a la memoria histórica y a sus procesos individuales y comunitarios.

Por su cercanía con el tiempo y con las víctimas, se concluyó que la memoria histórica en Colombia, es memoria de unos vencidos “vivos”, y por eso, está encaminada muchas veces a facilitar procesos de reconstrucción comunitaria y recuperación social que Benjamin no contempla en su propuesta. Para las organizaciones de víctimas, la memoria histórica es una forma de recuperar la autoestima, la confianza y los lazos sociales y, en ese sentido, de reconstruir el tejido social. En línea con lo anterior, mientras en Benjamin, la memoria histórica está en riesgo por la fugacidad del pasado, para las víctimas en Colombia a ese peligro se suma el surge de las condiciones del conflicto y que pone en peligro sus vidas cada vez que intentan hacer memoria.

Además de las posibilidades de redención y justicia de la memoria histórica, identificadas por Benjamin y con las cuales se identifican las víctimas, se pudo concluir que ellas encontraron también en la memoria histórica una posibilidad de dignificar, combatir la impunidad, denunciar y resistir en sus territorios. Así mismo, para ellas, la memoria histórica es una forma de reparación en tanto permite reconocer su sufrimiento y responde a sus inquietudes acerca de la verdad de los hechos. La memoria histórica repara el dolor en tanto establece vínculos y responsabilidades, contribuye en el duelo y abre el camino para que los proyectos frustrados de sus seres queridos cobren vida.

En tanto forma de reparación, la memoria histórica aparece en Colombia, tal como se mostró en este trabajo de grado, como responsabilidad del Estado y de los victimarios. En cambio para Benjamin la memoria histórica es una posibilidad de toda la generación presente y del historiador materialista en particular. Así mismo, mientras para Benjamin la

memoria histórica y la redención son posibilidades, en Colombia el Estado las ha determinado como deberes; y mientras la legislación colombiana brinda ejemplos concretos sobre iniciativas o acciones que pueden entenderse como de memoria histórica, en su propuesta Benjamin no ahonda en estos ejemplos.

A diferencia de la propuesta benjaminiana, para las víctimas en Colombia existe un vínculo entre la memoria histórica y la construcción y reconstrucción de identidad individual y colectiva. El recuerdo hace parte de la recuperación y reconstrucción de la identidad colectiva fraccionada por el terror; y es una forma de recuperar las identidades de quienes la perdieron tras ser borradas como consecuencia de la desaparición forzada o los falsos testimonios. La memoria es una forma de ponerle un rostro a los muertos y desaparecidos, devolverles su identidad y con ella su humanidad.

Adicionalmente, a partir del análisis realizado se pudo concluir que en Colombia existe un vínculo entre la memoria histórica y la verdad. Este vínculo se evidencia particularmente con relación a la verdad como derecho, tal como se indica en la legislación colombiana, pero también en sentido de búsqueda como lo es para las organizaciones de víctimas. Se pudo concluir que existe un vínculo entre la verdad judicial y la verdad producida en la memoria histórica; pero que en razón de tal vínculo ninguna agota a la otra. La verdad que buscan las víctimas es una que les permita hacer justicia, no sólo en el plano jurídico, sino en el sentido moral y hermenéutico. Por su vínculo con el derecho a la verdad, la memoria en Colombia está dirigida a las víctimas en particular pero también a un público amplio de la sociedad, mientras en Benjamin la memoria histórica aparece más específicamente como tarea del historiador y de las generaciones presentes.

Particularmente para el GMH existe un vínculo fundamental entre la memoria histórica y la construcción democrática, ya que la primera tiene un papel estructurante en la lucha por los derechos humanos y la justicia y es un espacio político donde se debaten las distintas versiones del pasado, a partir de una lucha donde los diferentes grupos sociales participan en condiciones desiguales; justamente, las víctimas no están en las mismas condiciones que

los victimarios o las élites de exponer su versión del pasado. Sin embargo, ese carácter democrático de la memoria es, desde la perspectiva de las víctimas, ajeno a ella misma y aparece más bien como una apuesta que se hace desde el Estado o desde algunas organizaciones sociales. Así mismo, la redención en Benjamin no está mediada por el Estado, ni tiene como fin la democracia sino que su propósito se refiere a la posibilidad de que las generaciones presentes puedan vivir como hermanos entre sí y con su propio pasado sin ninguna clase de mediación violenta, incluido el Estado y la ley<sup>290</sup>.

Por último, la posibilidad redentora de la memoria es comprendida por parte de las víctimas en Colombia en términos de una posibilidad de dignificar, reparar, reconstruir sus proyectos de vida y hacer justicia. Es una redención que en principio asumen ellas mismas en sus manos, pero en la que esperan tenga un papel también el Estado, los victimarios y su cortejo triunfal en particular; y eventualmente, la sociedad en su conjunto.

Así, si bien este trabajo no puede dar cuenta de toda la problemática de la memoria histórica en Colombia ni mucho menos en la filosofía, es un aporte importante a la forma en la que ésta se está desarrollando en el país pues permite comprender no sólo las expectativas del Estado y de las víctimas sobrevivientes, sino que cuestiona el papel que cada uno debe asumir con relación a las víctimas y su memoria. Brinda una mirada desde la cual, como el mismo Benjamin propone, resulta imposible mantenerse al margen y lleva a reconocer que ese pasado de las víctimas de la violencia también le compete al resto de la sociedad como condición para su propia felicidad. Faltaría sin embargo, preguntarse también si la redención benjaminiana puede entenderse como una forma de reconocimiento de las víctimas y preguntarse por el papel de la memoria histórica frente a la reconciliación o el perdón entre víctimas y victimarios. Así mismo, se podrían analizar a profundidad las iniciativas de memoria histórica a partir del concepto benjaminiano de experiencia y en su

---

<sup>290</sup> Cf. BENJAMIN, W. (2011), “*Para la crítica de la violencia*”, disponible en: <http://www.philosophia-cl/biblioteca/Benjamin/violencia.pdf>, recuperado: 18 de julio de 2011.

relación, por ejemplo, con el arte buscando también ahondar en el potencial semántico de las éstas como imágenes dialécticas<sup>291</sup>.

Si luego de la Segunda Guerra Mundial empezó a tomar fuerza en Europa y en el resto del mundo, la idea de que hay un *deber de memoria* de acuerdo con el cual las generaciones posteriores tienen una responsabilidad con el pasado y deben repensar su política y su ética a partir de la barbarie, ese deber de memoria le compete hoy también a los colombianos, al menos como un cuestionamiento y una posibilidad. Después de más de 50 años de conflicto armado los colombianos también deben ser interpelados a pensar su presente y su pasado con relación a las víctimas de la violencia. Ese repensar debería conducirles a reconocer el lugar de las víctimas, su dolor, sus proyectos frustrados, y su papel frente a ellas. En últimas, lo que subyace es la posibilidad de construir nuevas formas de relación entre los colombianos a partir de una ética de la alteridad, donde la cercanía esté con las víctimas y desde la cual sea necesario asumir sus causas y proyectos frustrados como condición para la propia felicidad. Si la felicidad, como dice Benjamin<sup>292</sup>, solo es pensable en el propio entorno con quienes se ha conocido, entonces sólo se puede pensar en una felicidad de Colombia cuando el país asuma y se haga cargo de las demandas de sus víctimas de la violencia.

---

<sup>291</sup> Es importante aclarar que si bien en este trabajo de grado se utilizaron algunos ejemplos de iniciativas de memoria artística o de objetos concretos para representar las imágenes dialécticas; el potencial y la comprensión de éstas no se limita a este tipo de imágenes. Las imágenes dialécticas están también en el pasado, en la mente, en lo intangible, en el instante histórico fugaz que pasa velozmente. Son precisamente en muchos casos imágenes que no se pueden atrapar.

<sup>292</sup> BENJAMIN, W. (2005), *Op. cit.*, p. 482. Pasaje: N 13a, 1.

## 5. BIBLIOGRAFIA

### Bibliografía de Walter Benjamin

BENJAMIN, W. (1982) *Infancia en Berlín hacia 1900*, 3ª ed., Madrid, Alfaguara.

\_\_\_\_\_ (2001). *Ensayos escogidos*. México, Coyocotán.

\_\_\_\_\_ (2002). *The Arcades Project*. 3ª ed., Eiland, H. y McLaughlin, K. (trad.), Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press.

\_\_\_\_\_ (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal.

\_\_\_\_\_ (2010), “Tesis sobre la historia y otros fragmentos”, Echavarría, B. (trad.), disponible en: <http://es.scribd.com/doc/54583850/BENJAMIN-Tesis-sobre-la-Filosofia-de-la-Historia-Bolivar-Echeverria>, recuperado: 2 de agosto de 2010.

\_\_\_\_\_ (2011), “*Para la crítica de la violencia*”, disponible en: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Benjamin/violencia.pdf>, recuperado: 18 de julio de 2011.

### Bibliografía secundaria

ARISTÓTELES, De memoria et rem, 449b 4.

- ARENAS, R. (2002, mayo), “La historia de Nietzsche”, en *A Parte Rei*, [en línea], núm. 21, disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/arenas.pdf>, recuperado: 16 de junio de 2011.
- AUROUX, S. (dir). (1998), *Encyclopédie philosophique universelle*, Paris, Presses Universitaires de France.
- BEINER, R. (Aug., 1984), “Walter Benjamin's Philosophy of History”, en: *Political Theory*, vol. 12, núm. 3, pp. 423-434.
- BIBLIOWICZ, A. (2000) “Debate. Frivolizamos la paz cuando sólo pensamos en los vivos. Entrevista con Reyes Mate”, en: *Análisis Político*, núm. 40.
- CALISE, S. (2011, enero), “El problema del lenguaje en la filosofía de Walter Benjamin”, en *A Parte Rei*, [en línea], núm. 73, disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei>, recuperado: 6 de febrero de 2011.
- CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*, Bogotá, Puntoaparte.
- \_\_\_\_\_ (2009). *El Salado: Esa guerra no era nuestra*. Bogotá, Semana.
- \_\_\_\_\_ (2011). *La Masacre de El Tigre, Putumayo*. Bogotá, Pro-offset.
- COLMEIRO, J. (2005). *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*. España, Anthropos.
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2005, 25 de julio), “Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, en *Diario Oficial*, núm. 45.980, 25 de julio de 2005, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2010, 29 de diciembre), “Ley 1424 de 2010, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones”, en *Diario Oficial*, núm. 47.937 de 29 de diciembre de 2010, Bogotá.

- \_\_\_\_\_ (2011, 10 de junio), “Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, en *Diario Oficial*, núm. 48.096, 10 de junio de 2011, Bogotá.
- COLOMBIA, MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA (2007, 7 de febrero), “Decreto 315 de 2007, por medio del cual se reglamenta la intervención de las víctimas durante la etapa de investigación en los procesos de Justicia y Paz de acuerdo con lo previsto por la Ley 975 de 2005”, en *Diario Oficial*, núm. 46.535, 7 de febrero de 2007, Bogotá.
- COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2006, 29 de septiembre), “Decreto 3391 de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005”, en *Diario Oficial*, núm. 46.406, 29 de septiembre de 2006, Bogotá.
- COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (2008). “Narrativas y voces del conflicto. Programa de investigación del Grupo de Memoria Histórica” [en línea], disponible en: <http://www.memoriahistoriacnrr-.org.co/s-quienes/sub-plan/>, recuperado: 9 de febrero de 2011.
- \_\_\_\_\_ (2011). “Memoria Histórica” [en línea], disponible en: [http://www.cnrr.org-co/memoria\\_historica.htm#12](http://www.cnrr.org-co/memoria_historica.htm#12), recuperado: 9 de febrero de 2011.
- \_\_\_\_\_ (2010). “Otras Comisiones de Verdad y Reparación en el mundo” [en línea], disponible en: [http://www.cnrr.org.co/new/exp\\_int.htm](http://www.cnrr.org.co/new/exp_int.htm), recuperado: 27 de noviembre de 2010.
- CONNELLY, J. (2004) “Facing the Past: Walter Benjamin’s Antitheses”, en: *The European Legacy*, vol. 9, núm. 3, pp. 317-329.
- CONSTANTE, A. (2006, enero), “Derrida, memoria de la exclusión” [en línea], en: *A Parte Rei*, núm. 48. disponible en: <https://www.serbal.pntic.mec.es/~cmunoz-11/constante43.pdf>, recuperado: 18 de octubre de 2011.
- CUESTA ABAD, J. (2004), *Juegos de duelo: la historia según Walter Benjamin*, Madrid, Abada.



- DERRIDA, J. (1997), “Fuerza de Ley: El fundamento místico de la autoridad” [en línea], Baberá, A. y Peñalver, P. (trad.), disponible en: [http://www.jacques-derrida.com.ar/textos/derecho\\_justicia.htm#\\_ednref1](http://www.jacques-derrida.com.ar/textos/derecho_justicia.htm#_ednref1) ; recuperado: 12 de septiembre de 2011.
- DOBLES, I. (2003), “Walter Benjamin: Las Tesis sobre la historia y la influencia del surrealismo”, en: *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 100, núm. 2, pp. 49-60.
- DOUZINAS, C. (2006) “Theses on Law, History and Time”, [en línea], Melb Melbourne Journal of International Law, núm 13, disponible en: <http://www.austlii.edu.au/au/journals/MelbJIL/2006/2.html> , recuperado: 28 de agosto de 2010.
- ECHAVARRÍA, B. (2005), *La mirada del ángel: En torno a las Tesis sobre la historia de Walter Benjamín*, México, Universidad Autónoma de México.
- ECHAVARRÍA, M. (2005, enero), “Memoria e Identidad según Santo Tomás”, en *Revista e-aquinas* [en línea], año 3, disponible en: <http://multimedios.-org/docs/d001755/> , recuperado: 13 de noviembre de 2011.
- FERNANDEZ, E. (1995), “Walter Benjamin: Experiencia, tiempo e historia”, en: *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* [en línea], disponible en <http://revistas.ucm.es/fsl/02112337/articulos/ASHF9595110107A.PDF>, recuperado: marzo 12 de 2011.
- FERRIS, D. (ed.). (2004), *The Cambridge Companion to Walter Benjamin*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FIENGO, S. (2003), “Walter Benjamin o la historia a contrapelo”, en: *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 100 núm. 2, pp. 95-101.
- GANDLER, S. (2003), “¿Por qué el ángel de la historia mira hacia atrás? Acerca de las tesis Sobre el concepto de historia de Walter Benjamín”, en: *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, núm. 20, pp. 7-40.
- “Hijos Colombia” (2011), [en línea], disponible en: <http://www.hijoscolombia.org/> , recuperado: 19 de julio de 2011.

- IVRY, J. (2007, primavera), "The Memoirist as Collector: Lyn Hejinian's "My Life" and Walter Benjamin's "A Berlin Chronicle"', en: *ANQ*, vol. 20, núm. 2, pp. 47-53.
- JARAUTA MARION, F. (1992), "Memoria de Walter Benjamín", en: *Revista de Occidente*, núm. 137, pp. 132-139.
- KAUFMANN, D (1993, primavera), "Thanks for the memory: Bloch, Benjamin and the philosophy of history", en: *The Yale Journal of Criticism*, vol. 6, núm. 1.
- "La guerra que no hemos visto" (2009). [en línea], disponible en: <http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/principal.html>, recuperado: 10 de julio de 2011.
- LÖWY, M. (2003), *Walter Benjamin, aviso de incendio*, Pons, H. (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. "El punto de vista de los vencidos", en: *Revolt Global* [en línea], disponible en: <http://www.revoltglobal.net/web/formacio/%michel.lowy%5Dpuntodevista-vencidos.pdf>, recuperado: 18 de enero 2011.
- MAIER-KATKIN, B. (2006, invierno), "Debris and Remembrance: Anna Seghers's "Ausflug" and Walter Benjamin's "Engel der Geschichte"', en: *German Quarterly*, vol. 79, núm. 1, p 90-108.
- MAISO, Jordi (2004). "Sufrimiento y solidaridad. Reescritura de la historia en las estéticas de la resistencia: de Benjamin a Peter Weiss", en *Taula, quaderns de pensament*, núm. 38 [en línea], disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/-Taula/article/viewFile/76001/96615>, recuperado: 6 de julio de 2011.
- MAYORGA RUANO, J, (2003), *Revolución conservadora y conservación revolucionaria: política y memoria en Walter Benjamin*, Barcelona, Anthropos.
- MURO ABAD, J. (1996), "Walter Benjamin: ¿Qué materialismo? ¿Qué historia? Progreso, pasado e instante salvador," disponible en: [http://www.elmuro.es/-descargas/art\\_muro/w\\_benjamin.pdf](http://www.elmuro.es/-descargas/art_muro/w_benjamin.pdf), recuperado: 30 de abril de 2011.

- NIETZSCHE, F. (2006), *Segunda consideración intempestiva* (1874), Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Stanford Encyclopedia of Philosophy Online. (2005), “Paul Ricoeur” [en línea], disponible en: <http://plato.stanford.edu/entries/ricoeur/>, recuperado: 25 de noviembre de 2011.
- PENSKY, M. (2005, julio), “Memory, catastrophe, destruction. Walter Benjamin’s urban renewal”, en *City*, vol. 9. Núm. 2, disponible en: <http://www.informaworld.com/smpp/content~db=all~content=a72384442>, recuperado: 18 de junio de 2011.
- POOLE, R. (2008, mayo), “Memory, history and the claims of the past”, en: *Memory Studies*, vol. 1: pp. 149-166.
- PRIETO, J. (2009, abril), “El testimonio incómodo de las víctimas”, en *El Correo* [en línea], disponible en: <http://www.escueladepaz.org/es/articulos/mostrar/296-el-testimonio-in>, recuperado: diciembre 18 de 2011.
- RABONIKOF, N. (2005), “El ángel de la memoria”, en: ECHAVARRÍA, B. (2005), *La mirada del ángel: En torno a las Tesis sobre la historia de Walter Benjamín*, México, Universidad Autónoma de México, p. 155-169.
- RABINOVICH, S. (2007, primavera), “Walter Benjamin: el coleccionismo como gesto filosófico”, en: *Acta Poética*, núm. 28 (1-2). México, IIFL, UNAM.
- RENACIENTES PCN COLOMBIA (2011) [en línea], disponible en: [http://www.renacimiento.org/index.php?option=com\\_content&view=frontpage&Itemid=154](http://www.renacimiento.org/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=154), recuperado: junio 1 de 2011.
- REYES MATE, M. (2006), *Medianoche en la historia: Comentarios a las tesis de Walter Benjamin "Sobre el concepto de historia"*, Madrid, Trotta.
- \_\_\_\_\_ (2008, abril), “La religión en una sociedad postsecular. El debate entre Habermas y Flores d’Arcais”, en *Claves de Razón Práctica*, Núm. 181. pp. 28-33.
- \_\_\_\_\_. (2010), “Cuestiones y Comentarios a Cómplices del mal (A. Arteta)” [en línea], disponible en <http://www.ifs.csic.es/holocaustos/textos.htm>, recuperado: septiembre de 2010.

- RICOEUR, P. (1999), “La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido”, París, Arrecife producciones.
- \_\_\_\_\_. (2003), “La memoria, la historia, el olvido”, Madrid, Trotta.
- SANTOS GÓMEZ, M. (2009), “Los oprimidos como luz. Benjamin, Kafka, teología de la liberación (The Oppressed As Light. Benjamin, Kafka, Liberation Theology)”, en: *Revista de Filosofía*, Madrid, Vol. 34, Núm. 2.
- SCHOLEM, G. (2003), “Walter Benjamin y su ángel: catorce ensayos y artículos”, Ibarlucía, R. y Carugati, L (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- SEMANA.COM, (2011, 23 de mayo), “ONU: 57.200 los desaparecidos en Colombia en las tres últimas décadas” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/onu-57200-desaparecidos-colombia-tres-ultimas-decadas/157252-3.aspx> , consultada: julio 19 de 2011.
- SEPULVEDA, M. (2001, septiembre), “Memory and Narrative in Social Theory: The contributions of Jacques Derrida and Walter Benjamin”; en: *Time & Society*, vol. 10, pp. 163-189.
- SHWARTZ, V. (2001), “Walter Benjamin for Historians”, en: *American Historical Review/Indiana University*, vol. v.106, núm. 5, pp. 1721-1743.
- SOLARTE, M. (2009), “Colombia: simetrías violentas y alternativas que emergen de la memoria”, en: *Cuadernos Bakeaz*, núm. 92.
- TIEDEMANN, R., (2005) “Introducción del editor”. En: BENJAMIN, W. (2005). *El Libro de los Pasajes*, Ed. Tiedemann, R. (edit.), Castañeda, L.; Herrera, I. y Guerrero, F. (trad.), Madrid, Akal. pp. 9 – 33.
- VANGUARDIA, (2011, 09 de Junio), “Van 53 líderes asesinados desde que inició el proceso de restitución de tierras” [en línea], disponible en: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/107947-van-53-lideresasesinados-desde-que-inicio-el-proceso-de-restitucion-de-t> , recuperado: 19 de julio de 2011.

VERÓN, A. (2007), *Filosofía y memoria: El regreso de los espectros*, Manizales, Hoyos Editores.

## ANEXO A

### IMÁGENES DE ALGUNAS INICIATIVAS DE MEMORIA EN COLOMBIA

Figura 1. Obra de teatro *El deber de Fenster*<sup>293</sup>.



Figura 2. Informe: *Trujillo una tragedia que no cesa*<sup>294</sup>.



<sup>293</sup> Fuente: Fig. 1a: “Fenster” (2011), [en línea], disponible en: <http://memoriahistorica-cnrr.org.co/s-noticias/articulo-45/>, recuperado: 28 de julio de 2011. Fuente Fig. 1b: Archivo personal de la autora.

<sup>294</sup> Fuente: “Trujillo” (2011), [en línea], disponible en: <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-informes/informe-7/>, recuperado: 28 de julio de 2011.

Figura 3. Exposición “Memorias y huellas de la guerra: resistencias de las mujeres en el Caribe colombiano”<sup>295</sup>.

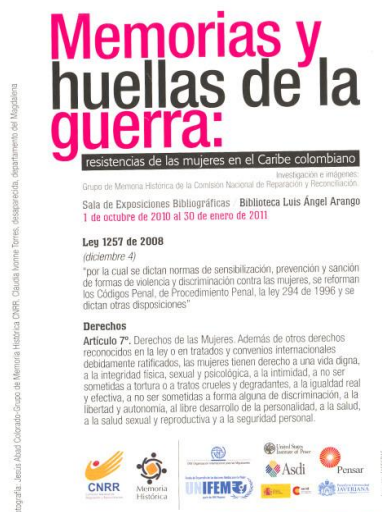


Figura 4. Muestra de la exposición: “2003-2005: Memoria, La Guerra Olvidada en Colombia” del fotógrafo Jesús Abad Colorado<sup>296</sup>.

a.

b.

<sup>295</sup> Fuente: Archivo personal de la autora.

<sup>296</sup> Fuente: EMBAJADA DE SUIZA (2011), “2003-2005: Memoria, La Guerra Olvidada en Colombia” [en línea], disponible en: <http://www.swissinfo.ch/spa/multimedia/galeria/Colombia.html?cid=805456>, recuperado: 28 de julio de 2011.



Medellín, 2003.



Barrancabermeja, Santander, 1998

Continuación Figura 4.

c.



San Carlos, Antioquia. 2003

Figura 5. Exposición: “*Réquiem NN*” del artista plástico Juan Manuel Echavarría<sup>297</sup>.

<sup>297</sup> Fuente: “Exposición ‘Réquiem NN’ de Juan Manuel Echavarría en el MAMB” (2011), [en línea], disponible en: <http://www.arteenlared.com/latinoamerica/colombia/exposicion-requiem-nn-de-juanman-uel-echavarría-en-el-mamb.html>, recuperado: 28 de julio de 2011.





Figura 6. Plantones de la Ruta Pacífica de Mujeres<sup>298</sup>.



a.

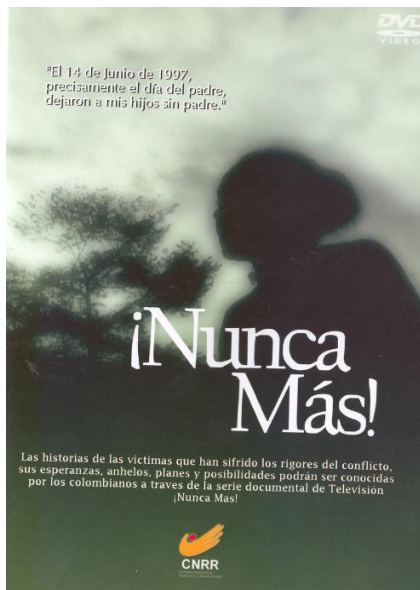
<sup>298</sup> Fuente: CORPORACIÓN VAMOS MUJER (2008), “*MUJERES DE NEGRO: Ninguna guerra en nuestro nombre*” [en línea], disponible en: [http://www.vamosmujer.org.co/site/images/stories/colección-editorial/pdf/mujeres\\_de\\_negro.pdf](http://www.vamosmujer.org.co/site/images/stories/colección-editorial/pdf/mujeres_de_negro.pdf), recuperado: 27 de julio de 2011.



b.

Figura 7. Serie de Televisión “*Nunca Más*”<sup>299</sup>.

b.



a.



Figura 8: Afiche del *yanama* para conmemorar la masacre de Bahía Portete<sup>300</sup>.

<sup>299</sup> Fuente: Archivo personal de la autora.

<sup>300</sup> “Colombia: conmemoración de la Masacre de Bahía Portete » Colombia, masacre de pueblo originario” (2011) [en línea], disponible en: <http://redlatinasinfronteras.wordpress.com/2008/03-/08/colombia-conmemoracion-de-la-masacre-de-bahia-portete/colombia-masacre-de-pueblo-originario/>, recuperado: 27 de julio de 2011.



Obra 3: Mujer cruz



Figura 11. Trochas por la vida. San Luis, Oriente antioqueño<sup>303</sup>.

*Foto: Leydi D. Valencia*



Figura 12. Monumento a las Víctimas de la Masacre de El Salado<sup>304</sup>.

<sup>303</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*, Bogotá, Puntoaparte. p. 29.

<sup>304</sup> RIOS, F. (2009), “10 años después de la masacre de El Salado” [en línea], disponible en: <http://www.flickr.-com/photos/federicorios/3924304402/>, recuperado: julio 28 de 2011.





Figura13. Minga indígenas del Cauca<sup>305</sup>



Figura 14. “Cementerio Gente como uno”<sup>306</sup>.

<sup>305</sup> CARACOL. (2009), “Parte minga indígena desde el Cauca hacia Cali” [en línea], disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=893190>, recuperado: julio 28 de 2011.

<sup>306</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*, Bogotá, Puntoaparte. p. 222.



Figura 15. Mantas de las *Mujeres Tejedoras de Mampuján*<sup>307</sup>.



Figura 16. Sin título 035: Exposición “*La guerra que no hemos visto*”<sup>308</sup>



<sup>307</sup> CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*, Bogotá, Puntoaparte. p. 45.

<sup>308</sup> “Sin título B020-0345” (2008) [en línea], Disponible en: [http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/galeria\\_b020\\_0345.html](http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/galeria_b020_0345.html) , recuperado: 10 de julio de 2011.



Figura 17. Sin título 035: Exposición “La guerra que no hemos visto”,<sup>309</sup>



<sup>309</sup> “Sin título B020-0275” (2008) [en línea], Disponible en: [http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/galeria\\_b020\\_0345.html](http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/galeria_b020_0345.html) , recuperado: 10 de julio de 2011.

## ANEXO B:

### SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES

http://sirdec.medicinalegal.gov.co:8083/sirdec/IngresarSistema.do

**SIRDEC**  
SISTEMA DE INFORMACIÓN  
RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES

Políticas del Sitio Cerrar Sesión Cambiar Contraseña

Módulo de Reportes / Generar Reportes del Sistema / Desaparecidos por período

GENERAR REPORTE DE DESAPARECIDOS POR REGIONAL

Fecha desde: 01/01/2007 Fecha hasta: 21/07/2011

Consultar

- RESULTADO DE LA CONSULTA DEL 01/01/2007 AL 21/07/2011 -

Selecc.	Regional	Total aparecidos		Total continuan desaparecidos		Total registros
		Vivos	Muertos	Sin Cruzar	Cruzados	
<input type="radio"/>	BOGOTA	5624	916	297	18853	25690
<input type="radio"/>	NORTE	471	92	747	2192	3502
<input type="radio"/>	NOROCCIDENTE	910	292	362	6381	7945
<input type="radio"/>	NORORIENTE	774	227	96	4767	5864
<input type="radio"/>	ORIENTE	424	106	299	2860	3689
<input type="radio"/>	OCCIDENTE	784	112	330	2080	3306
<input type="radio"/>	SUR	350	72	123	1699	2244
<input type="radio"/>	SUROCCIDENTE	363	346	703	4390	5802
<input type="radio"/>	NO APLICA	51	91	175	867	1184
<input type="radio"/>	CUVI	160	24	126	546	856
	<b>Gran Total</b>	<b>9911</b>	<b>2278</b>	3258	44635	<b>60082</b>

Ver detalle Regional Imprimir

La **cifra de desaparecidos** corresponde al número de registros totales (**60.082**) menos el número de los cuerpos exhumados e identificados (**2.278**) y de quienes han aparecido vivos (**9.911**) y de es decir, **47.893** personas.